



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Programa Uruguay

Maestría en Género y Políticas de Igualdad
Promoción: 2021-2023

**Violencia basada en género y autonomía económica de las mujeres caficultoras
rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca en Colombia**

Tesis para obtener el grado de Maestría en Género y Políticas de Igualdad

Presenta:

Yanet Eugenia Rodríguez Castro

Directora de Tesis: Lena Fontela Kopl

Montevideo, abril 18 de 2025

Dedicatoria

Con profundo agradecimiento a mis padres, mi hijo, mis hermanas, mi hermano y sus familias, por su apoyo incondicional y por su constante ánimo y compañía en este proceso de investigación.

A Hugo Gómez Nieto, mi maestro en este transitar con las mujeres rurales, su comprensión profunda y su compromiso genuino con la igualdad de género, fueron un impulso invaluable en este camino.

Agradecimientos

A las mujeres rurales del Cauca, por su generosidad al compartir sus historias de vida, sus luchas, y esperanzas; su resiliencia ante las adversidades del departamento y su firme compromiso por un mundo más justo y con igualdad de oportunidades. Esta generosidad fue fundamental en esta investigación.

A todas las personas que directa o indirectamente participaron en esta investigación, me brindaron información y compartieron sus vivencias.

Quiero agradecer especialmente a Lena Fontela Kopl por animarme a seguir, en aquellos instantes en que la frustración amenazaba con vencerme, su ánimo y apoyo incondicional fueron mi mayor fortaleza, impulsándome a seguir adelante hasta culminar este proceso.

A FLACSO Uruguay y a todas las docentes, que me enseñaron para la vida, me brindaron herramientas y me ayudaron a tener mayor comprensión de las desigualdades de género.

Mi gratitud eterna

Glosario de Siglas

ACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado.

CAIVAS Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.

CAVIF Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

CEDES Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CPEM Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CPEM Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

CTI Cuerpo Técnico de Investigaciones.

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ELN Ejército de Liberación Nacional.

EPS Entidades Promotoras de Salud.

ESE Empresas Sociales del Estado.

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

FNC Federación Nacional de Cafeteros.

GPAZ Grupo de Género en la Paz.

ILC Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.

BINMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres.

IPS: Instituciones prestadoras de salud.

LGBTI Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

OAG Observatorio de Asuntos de Género.

OCHA Oficina de la ONU para la coordinación de asuntos humanitarios.

OIT Organización Internacional del Trabajo.

OMS Organización Mundial de la Salud.

ONG Organización no gubernamental.

ONU Organización de las Naciones Unidas.

ONU Mujeres Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

OPS Organización Panamericana de la Salud.

PIB Producto Interno Bruto.

PMA Programa Mundial de Alimentos PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PND Plan Nacional de Desarrollo.

SICA Sistema de Información Cafetera.

SIJIN Seccional de Investigación Criminal.

SIVIGE Sistema de información sobre estadísticas de violencia de género.

SIVIGILA El Sistema de vigilancia en Salud Pública.

SMLV salario mínimo legal vigente.

SPOA Según datos del Sistema Penal Oral Acusatorio.

UCM Universidad Complutense de Madrid.

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UPAS unidades productivas agropecuarias.

UPRA Unidad de Planeación Rural Agropecuaria.

USAID Agencia de los estados Unidos para el Desarrollo.

VBG Violencia basada en género.

CONTENIDO

Introducción	11
Objetivo general	26
Objetivos específicos	26
Estructura de la investigación.....	27
Capítulo 1 Antecedentes de la investigación y de política pública	28
Capítulo 2 Teórico Conceptual	43
2.1. Mujer Rural	44
2.2. Género.....	46
2.2.1. Desigualdades de género.....	47
2.2.2. Interseccionalidad	48
2.3. Roles y estereotipos de género.....	49
2.3.1. División sexual del trabajo.....	51
2.4. Violencia basada en género	51
2.4.1. Formas de violencia basada en género contra las mujeres.....	53
2.5. Economía del cuidado	55
2.6. Empoderamiento.....	56
2.7. Autonomía económica.....	57
Capítulo 3 Metodológico.....	59
3.1. Selección de la muestra	62
3.2. Unidades de análisis.....	63
3.3. Criterios de muestreo y segmentación.....	63
3.4. Técnicas e Instrumentos de medición a utilizar.....	65
3.4.1. Grupos focales	65
3.4.2. Entrevistas en profundidad.....	70
3.5. Interpretación y análisis de la información	71

3.6. Limitaciones del estudio.....	72
Capítulo 4 Análisis de la información.....	73
4.1. Tipos de violencias basadas en género que experimentan las caficultoras rurales.	74
4.1.1. Principales efectos de la VBG, en la vida de las mujeres caficultoras rurales.....	80
4.1.2. Relación de la violencia basada en género, y la autonomía económica.....	81
4.2. Participación de las mujeres caficultoras rurales en la toma de decisiones económicas.....	86
4.3. Roles, estereotipos de género y división sexual del trabajo identificados.	88
4.4. Pertinencia de la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural.	92
Conclusiones	100
Recomendaciones	105
Referencias bibliográficas	109
Anexos.....	121

INDICE DE TABLAS E IMÁGENES

Imagen 1. galería de imágenes de VBG. Grupo focal GA.....	66
Imagen 2. frases sobre VBG, grupo focal GB.....	66
Imagen 3. Frases de empoderamiento y autonomía	67
Imagen 4. Cartografía social grupo focal G.....	67
Imagen 5. Galería de imágenes actividades no remuneradas grupo focal G.....	68
Imagen 6. Frases sobre casos sobre VBG grupo focal GA.....	68
Tabla 1 Estructura de codificación para las participantes de la investigación.....	64

RESUMEN

Esta investigación propone analizar la relación existente entre la violencia basada en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo del departamento del Cauca en Colombia, desde una perspectiva de género e interseccionalidad; se identifica como los roles de género tradicionales y las normas sociales se entrecruzan con la autonomía económica de las caficultoras. Así mismo se precisa la respuesta estatal a las violencias basadas en género en los contextos de ruralidad, desde un marco teórico de los estudios de género y una perspectiva feminista y de desarrollo que facilita el análisis del problema planteado.

La investigación tiene un corte metodológico cualitativo y un enfoque de los estudios de casos, para comprender el problema a través del diálogo con las caficultoras rurales, expertas en género y funcionarias de la institucionalidad que permita una visión amplia del problema de investigación y de la implementación de las políticas públicas de género. Se utilizan diversas técnicas de recolección de información, como entrevistas en profundidad, grupos focales y observación participante y un análisis de la información.

Dentro de los principales hallazgos se encuentra que persisten los roles y estereotipos de género, a partir de la división sexual del trabajo, acrecentando las brechas de desigualdades de las caficultoras rurales para alcanzar la autonomía económica; se identificó una posición subordinada de las mujeres rurales frente al proveedor económico, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad que perpetua los círculos de violencia basada en género.

El tiempo desproporcionado que dedican las mujeres a las actividades no remuneradas y de cuidado, limita las oportunidades de acceder a los medios de producción como la tierra, formación, financiamiento y oportunidades de trabajo remunerado y aunque las caficultoras rurales avanzan en actividades productivas del café, los hombres no se integran en la misma proporción a las actividades no remuneradas del hogar.

Limitada presencia institucional para dar respuesta a las necesidades de protección y atención de las VBG, incrementando la violencia estructural y naturalizando las VBG por parte de las mujeres; y finalmente un incremento de las VBG y feminicidios de 2023 a 2024, que se exacerban por el conflicto armado en el territorio.

Palabras Claves: Mujeres Rurales, Violencias Basadas en Género, roles y estereotipos de

género, desigualdades de género, autonomía económica, empoderamiento, economía del cuidado.

Abstract

This research proposes to analyze the existing relationship between gender-based violence and the economic autonomy of rural women coffee growers in the Central and Macizo zones of the Cauca department in Colombia, from a gender and intersectionality perspective. It identifies how traditional gender roles and social norms intersect with the economic autonomy of these women coffee growers. Likewise, it specifies the state response to gender-based violence in rural contexts, drawing on a theoretical framework of gender studies and a feminist and development perspective that facilitates the analysis of the posed problem.

The research employs a qualitative methodological approach and a case study design to understand the problem through dialogue with rural women coffee growers, gender experts, and institutional officials. This allows for a broad view of the research problem and the implementation of gender public policies. Various information gathering techniques are used, such as in-depth interviews, focus groups, participant observation, and data analysis.

Among the main findings is the persistence of gender roles and stereotypes, stemming from the sexual division of labor, which exacerbates the inequality gaps for rural women coffee growers in achieving economic autonomy. A subordinate position of rural women in relation to the economic provider was identified, placing them in a vulnerable situation that perpetuates cycles of gender-based violence.

The disproportionate amount of time women dedicate to unpaid work and care activities limits their opportunities to access means of production such as land, training, financing, and paid employment opportunities. Although rural women coffee growers are advancing in coffee production activities, men are not integrating into unpaid household activities to the same extent.

Limited institutional presence to respond to the protection and care needs of GBV, increasing structural violence and normalizing GBV by women themselves; and finally, an increase in GBV and femicides from 2023 to 2024, exacerbated by the armed conflict in the territory.

Keywords: Rural Women, Gender-Based Violence, Gender Roles and Stereotypes, Gender Inequalities, Economic Autonomy, Empowerment, Care Economy.

Introducción

Este estudio tiene como eje central la relación entre la violencia basada en género (VBG) y la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona central del departamento del Cauca, Colombia. Se propone con la investigación identificar y analizar los principales tipos de VBG que enfrentan las mujeres rurales, como se relacionan los roles de género con la autonomía económica, las VBG y la participación de las mujeres en la toma de decisiones y finalmente cual es la respuesta estatal para garantizar una vida libre de violencia de género en el ámbito rural.

Las mujeres rurales¹ se ven afectadas por diversas formas de VBG exacerbadas por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la presencia de actores armados que controlan el territorio, además, las mujeres caficultoras rurales tienen mayores dificultades para lograr la autonomía económica, debido a las barreras de acceso a los medios de producción como la tierra, el agua, las semillas y los insumos; así como también al crédito productivo y los mercados alternativos. Adicional a esto, las mujeres rurales asumen una mayor carga de trabajo no remunerado (FAO, 2010).

Para comprender las violencias contra las mujeres caficultoras rurales y su relación con la autonomía económica, este estudio se fundamenta en el enfoque teórico de los estudios de género que permiten analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el contexto específico de la ruralidad del Cauca. Se integra además el enfoque feminista, que se centra en la idea de que la violencia contra las mujeres es producto de la desigualdad de género en las estructuras patriarcales y que resalta la necesidad de transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres para erradicar las VBG. Este enfoque se basa en las categorías conceptuales de VBG, roles y estereotipos de género y desigualdades de género (Segato, 2016).

Se anexa además el enfoque de desarrollo que destaca la importancia de la autonomía económica como factor de protección y prioriza la pobreza y la falta de oportunidades como factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia. Enfatiza la importancia

¹ De acuerdo con el artículo 2º de la ley 731 de 2002 “mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”. Congreso de Colombia. [Microsoft Word - Ley731de2002.doc](#)

de la educación, el acceso al trabajo y el empoderamiento para reducir la violencia. Este enfoque se sustenta en las categorías conceptuales de autonomía económica de las mujeres, empoderamiento y economía del cuidado (Sen, 2000).

Estos enfoques teóricos contribuirán a la identificación y análisis de las violencias contra las mujeres rurales y su relación con la autonomía económica que es el foco central del estudio.

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2016) define la VBG como cualquier acción, omisión o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial a una persona, como consecuencia de relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo masculino y subvaloran lo femenino. El término VBG se utiliza para distinguir la violencia común de aquella dirigida a individuos o grupos con base en su género.

La violencia de género incluye actos violentos contra una persona debido a su sexo o preferencia sexual. Generalmente, estos actos se ejercen contra mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que no se ajustan al rol masculino culturalmente aceptado, como en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas ‘femeninas’, como llorar o expresar sus sentimientos.

La organización no gubernamental colombiana Profamilia² clasifica la violencia en varias categorías, las que se exponen para situar el problema:

- Física: Comprende todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, como golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas, entre otras conductas que pueden ocasionar daños físicos.
- Psicológica o emocional: Se refiere a cualquier acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas mediante intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica.
- Sexual: Incluye todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede dirigirse tanto a hombres como a mujeres utilizando la fuerza, la coacción física, psicológica o cualquier otro

² Profamilia es una ONG que promueve el respeto por los Derechos Humanos con énfasis en los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, de los y las colombianas.

mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

- Económica: Se manifiesta cuando se utiliza el dinero como un medio para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia puede ocurrir cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio propio o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y están sancionadas por la ley.

Las anteriores, son las categorías de violencias más generalizadas, sin embargo, diversas autoras, organizaciones internacionales y la academia, han evidenciado otras formas de violencia que se empiezan a reconocer.

Las autoras Isabel Tajahuerce Ángel y Magdalena Suárez Ojeda, (2021), ponen de manifiesto la violencia vicaria y la definen como aquella violencia que tiene como objetivo afectar a la mujer a través de sus seres queridos, especialmente sus hijos. En algunos casos, el padre ejerce una violencia extrema contra sus hijos, llegando incluso a causarles la muerte, utilizando métodos particularmente crueles para eliminar los cadáveres³.

Por otra parte, la violencia institucional contra las mujeres es definida por Encarna Bodelón (2014), como cualquier forma de violencia ejercida por agentes del Estado, ya sea por acción u omisión, con el fin de discriminar, dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Esta violencia puede manifestarse de diversas formas, incluyendo discriminación, revictimización y negación del acceso a la justicia⁴.

Algunas organizaciones como la Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR han realizado valiosos aportes a partir de la recopilación y análisis de datos, de sus rigurosas investigaciones sobre las formas, impactos y la propagación de la violencia basada en género en mujeres migrantes. En el caso concreto de Colombia las investigaciones se han centrado en mujeres víctimas de desplazamiento interno.

³ Tomado del texto Así es la violencia vicaria, la expresión más cruel de la violencia de género, de la autoría de **Isabel Tajahuerce Ángel**. Directora del Máster Propio del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM *Violencia de Género: prevención e intervención desde diversos ámbitos profesionales* y **Magdalena Suárez Ojeda**. Profesora Derecho Administrativo UCM. Especialista “Juzgar con perspectiva de género” y directora de la Unidad de Igualdad.

⁴ Entre los obstáculos jurídico-institucionales, que destaca la autora, se encuentran: el miedo a una mayor violencia y desconfianza en la protección del sistema de justicia penal que conduce en muchos casos a no efectuar la denuncia, mensajes desincentivadores del marco jurídico, victimización secundaria en los juzgados, inadecuada información sobre el proceso, los estereotipos de los jueces y juezas

Esta información ha permitido desarrollar un marco metodológico y conceptual robusto para el abordaje de las VBG, colocándolo al servicio de las instituciones locales y de la academia, lo que ha permitido una mayor comprensión y sensibilización del fenómeno de las VBG. Para la ACNUR las amenazas, la coerción, la manipulación, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y los supuestos "crímenes de honor" son también formas de violencia de género.

Por su parte, la Universidad Complutense de Madrid (UCM) también se une a esta detallada descripción de otras formas de violencia al considerar que la prostitución, la trata, la maternidad subrogada y la brecha salarial, como formas de violencia simbólica, otro tipo de violencia de género (Tajahuerce y Suárez, 2021).

Estas formas de violencia pueden ocurrir tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, siendo la violencia intrafamiliar la de mayor incidencia para las mujeres. Esta violencia trae graves consecuencias para el acceso a los derechos económicos, la capacidad de laborar y de generar ingresos propios, los que las pone en situaciones más vulnerables de dependencia económica, limitando su autonomía económica OPS (2002).

Por su parte la autonomía económica es definida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2016 a) como la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre sus recursos, tiempo, trabajo y cuerpo, así como para participar en la economía y en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres.

Según Rodríguez Peña (2020), la autonomía económica es la capacidad de las mujeres para:

"tomar decisiones sobre la productividad propia, la elección de un trabajo u oficio para generar ingresos, el tiempo dedicado a un trabajo no remunerado y a uno remunerado, la posibilidad de adquirir bienes y administrarlos, de tener información completa y veraz para sus decisiones económicas y de participar en las decisiones económicas de la familia, de la comunidad y del Estado" (p. 14).

La autonomía económica es abordada en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de Agenda 2030, donde los gobiernos de América Latina identificaron cuatro nudos como constitutivos de las relaciones desiguales de poder en la región: (i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; (ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; (iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y (iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Estos nudos se refuerzan mutuamente y generan

desafíos para garantizar a las mujeres su autonomía económica (CEPAL, 2016b, p. 9).

La autonomía económica de las mujeres implica renegociar las prácticas y formas de relacionamiento intrafamiliar y social, lo cual requiere acciones de redistribución de las actividades de cuidado no remuneradas. Esto parte del reconocimiento de las labores cotidianas de cuidado adjudicadas mayoritariamente a las mujeres y niñas, la doble o triple jornada que conllevan las tareas productivas, reproductivas y comunitarias, y el valor simbólico y material del trabajo de cuidado (SISMA⁵ Mujer, 2020).

Se trata entonces de “renegociar el orden doméstico establecido, el uso del recurso tiempo en la familia y las pautas de toma de decisiones con la pareja” (Murguialday, 2006, p. 17).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que la violencia basada en género es un problema público de desigualdad, al expresar que, “la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, justicia social y derechos humanos persistente”, que tiene gran alcance en la Región de las Américas, donde una de cada tres niñas y mujeres sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida” (OPS, 2023, p. 13).

Para mayor comprensión del problema público de desigualdad de género que afecta a las caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca, es necesario describir el contexto económico, social y cultural en el que se encuentran. El departamento del Cauca está ubicado al suroccidente de Colombia, conformado por 42 municipios, de los cuales 13 municipios hacen parte de la zona Centro y Macizo, siendo Popayán la capital; como estrategia de planificación con enfoque diferencial del territorio, está dividido en siete subregiones⁶: Bota Caucana, Macizo, Oriente, Pacífico, Sur, Centro y Norte.

Para el año 2024, la proyección de población colombiana fue de 52.695.952⁷ habitantes, de los

⁵ Organización colombiana de carácter feminista, con estatus consultivo ante la ONU, que aporta a la consolidación del movimiento de mujeres, el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y la prevención de las VBG en niñas y mujeres.

⁶ En el contexto internacional, la OECD ha establecido para todos sus países miembros dos niveles territoriales, TL2 macrorregiones y TL3 microrregiones, con el fin de facilitar la comparación estadística y mejorar la implementación de políticas regionales. En Colombia el nivel TL2 puede equipararse a la escala departamental, pero se carece del nivel TL3 al que contribuiría la definición de las subregiones. Por todo lo anterior, el DNP contrató en 2018 a la consultora internacional RIMISP para identificar las subregiones, se identificaron 100 subregiones funcionales en Colombia, de las cuales siete están en el departamento del Cauca. DPN (2023)

⁷ La proyección de la población se estima con base en la información del Censo Nacional de 2018, que contó y caracterizó las personas residentes en Colombia. Las principales variables que se analizan para tener una estimación objetiva sobre la evolución de la población son la fecundidad, la mortalidad y la migración, además de la población envejecida (65 años y más), mujeres en edad fértil (desde los 10 hasta los 49 años), adolescentes,

cuales 1.574.506 residen en el departamento del Cauca. El 76.14% de la población colombiana habita en zonas urbanas⁸ (40.123.631), mientras que el 23.86% en zonas rurales (12.572.321); sin embargo en el departamento del Cauca se observa una situación contraria el 35.5% de la población está ubicada en la zona urbana (558.270) y el 64.5% (1.016.236) en la zona rural, convirtiéndose en el tercer departamento con mayor proporción de población rural en Colombia; de esta población ubicada en zona rural en el departamento del Cauca, el 49.3% (501.004) son mujeres rurales (DANE, proyección poblacional 2018-2030). El 8,3% de las mujeres rurales de Colombia, residen en el departamento del Cauca, convirtiéndose en el segundo departamento con mayor concentración de mujeres rurales, después de Antioquia, donde reside el 10,8% de ellas. (DANE 2023). Por su parte en la zona Centro y Macizo habitan el 45% de la población del departamento (713.493) personas.

En el departamento del Cauca, para 2024, de acuerdo con el DANE, se reconocen como indígenas el 25.42% de la población, el 20.02% como personas negras, mulatas y afrocolombianas y 54,56% de población sin pertenencia étnica, mientras que en Centro y Macizo el 18% se reconocen como indígenas, el 79% no pertenecen a ningún grupo étnico y el 3% a otras.

De acuerdo con el PIB⁹ del departamento del Cauca, la economía depende en un 20% del sector de la administración pública, salud y servicios sociales, seguida de la industria manufacturera con el 16%; en tercer lugar, las actividades agrícolas y pecuarias con el 14%, el sector comercio y transporte con el 14%, impuestos por actividades económicas 9.5%, servicios profesionales con el 7% y la construcción 6.95%; el departamento del Cauca aporta al PIB nacional el 1.79%, clasificándose a nivel nacional como el tercer departamento con mayor pobreza multidimensional del país (DANE, 2024).

La vocación productiva del departamento es agrícola, sus principales renglones económicos son la caña panelera con 456.074,59 hectáreas en producción y rendimientos de 11.74 toneladas por

menores de 5 años, población en edad de trabajar), la velocidad de cambio de la población y los efectos que genera la reducción de la fecundidad en la distribución poblacional. Tomado de Metodología general de proyecciones de población y estudios demográficos DANE

⁸ De acuerdo con el manual de conceptos del Censo Nacional de poblacional de 2028, las Zonas urbanas comprende las cabeceras municipales y los centros poblados y la zona rural hace referencia al rural disperso

⁹ PIB: Producto Interno Bruto es el valor monetario total de todos los bienes y servicios finales producidos en el departamento del Cauca durante el año 2024

hectárea, seguido de los cultivos de yuca, papa y plátano. El café se convierte para el departamento del Cauca en el quinto cultivo con 96.271,61 hectáreas en producción y rendimientos de 1.19 toneladas por hectárea (UPRA¹⁰, 2023). Sin embargo, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) reporta para este mismo año 89.000 hectáreas de café sembradas en manos de 90.000 familias cafeteras y 31.000 caficultoras; de estos hogares cafeteros, el 27% tiene jefatura femenina (27.900), con 26.000 hectáreas sembradas por mujeres en los 32 municipios cafeteros del departamento del Cauca, en los que están incluidos los 13 municipios de la zona Centro y Macizo foco de la investigación.

Las caficultoras rurales en el departamento del Cauca participan en toda la cadena productiva del café; no obstante, cuentan con unidades productivas agropecuarias (UPAS) de menor extensión. A nivel nacional, el 11.9% de las mujeres rurales cuentan con maquinaria, créditos y asistencia técnica; para el departamento del Cauca, esta cifra llega solo al 7.9%. El 12.6% toma decisiones productivas de manera individual, frente al 61.4% de los hombres, y participan de manera conjunta el 26% (Tercer Censo Nacional Agropecuario, 2019). De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC 2020)¹¹, para el diseño de la política de género de la entidad, las mujeres reciben 35% menos ingresos que los hombres. En Colombia, para 2022, el 12.9% de las personas vivían en situación de pobreza multidimensional; en las cabeceras municipales¹², el 8.7% y en los centros poblados¹³ y rural

¹⁰ Unidad de Planeación Rural Agropecuaria – UPRA. entidad técnica adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de planificar e implementar un modelo de ordenamiento territorial agropecuario, el ordenamiento social de la propiedad través de la orientación de las políticas públicas.

¹¹ La FNC, realizó un diagnóstico con caficultoras colombianas, información que sirvió de base para diseñar la política de equidad de género, primera para un gremio agrícola, Su objeto formal fue “contribuir al desarrollo de oportunidades para las caficultoras, mediante el cierre de brechas de género que impacten el bienestar de la familia cafetera, la productividad y competitividad del gremio”, en este diagnóstico se encontró se encontró que el 30% del total de caficultores en Colombia son mujeres: (163.046), el 45,9% de los miembros de hogares cafeteros son mujeres: (687.824), el 25% de los hogares cafeteros tienen jefatura femenina, más vulnerables y con condiciones habitacionales más precarias, el 79% de las mujeres cafeteras dedican más de 5 horas a labores del hogar, entre otros datos y generan menores ingresos que los hombres cafeteros.

¹² Área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio. Tomado del manual de conceptos básicos. DANE (2018).

¹³ Núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos. (DANE, 2018).

disperso¹⁴ el 27.3%, es decir, 3 veces más que en las cabeceras municipales. Por otra parte, el 33.7% de la población que habita en hogares con jefatura femenina para el año 2023, se encontraba en situación de pobreza multidimensional, siendo 3.8 puntos porcentuales superior al porcentaje de hogares con jefatura masculina y 19.3 puntos porcentuales mayor en hogares con jefatura femenina en zonas rurales. Por su parte la incidencia de pobreza multidimensional para el departamento del Cauca es de 6.4% para hogares con jefatura de hombres y 7.2% con hogares con jefatura de mujeres (DANE 2023).

En igual sentido, el 30.2% de las personas en hogares con jefatura femenina se encontraban en condición de pobreza monetaria para el 2023, mientras que este porcentaje alcanza el 40.4% en zonas rurales (DANE, 2023), lo que muestra una mayor brecha de desigualdad en zonas rurales, esta brecha acrecienta el círculo de pobreza de las mujeres rurales. Cabe resaltar que, en el ámbito rural, el 64.2% de los hogares cuenta con jefatura femenina (DANE, Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia, Año 2022).

Las mujeres rurales en Colombia trabajan diariamente 14 horas y reciben remuneración por el 39% del tiempo trabajado (5 horas y 28 minutos); las otras actividades no remuneradas suman 8 horas y 32 minutos, en contraste con los hombres, quienes trabajan 10 horas y 43 minutos, recibiendo remuneración por el 70% de su trabajo (7 horas y 28 minutos). Además, las mujeres rurales dedican 4 horas y 3 minutos a las labores del hogar y los hombres 53 minutos (DANE 2021). Situación similar ocurre con las caficultoras rurales del departamento del Cauca, de acuerdo con la caracterización realizada en siete municipios del departamento por Mercy Corps (2021) las caficultoras dedicaban 7.2 horas más que los hombres a las actividades no remuneradas, que limita las posibilidades para dedicarse a actividades educativas y de generación de ingresos; lo anterior está relacionado con el bajo nivel de escolaridad encontrado en las caficultoras rurales el 53% cuentan con básica primaria y el 38% con educación media vocacional, solo el 9% cuentan con estudios técnicos.

Así mismo esta caracterización encontró que el 81% de las mujeres reconoció haber sufrido violencia basada en género (VBG) en algún momento de su vida; pese a este resultado, solo el 47.7% conocía la ruta de atención y prevención de VBG. El estudio atribuyó esta información

¹⁴ Delimitación geográfica definida comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella. (DANE, 2018).

al hecho de que tanto mujeres como hombres consideraban la violencia doméstica como un problema privado. Otro dato relevante fue que solo el 53% de las mujeres consideraban tener derecho a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, y el 34.4% consideraban que las relaciones sexuales eran un derecho del hombre en el matrimonio.

De otra parte, también se identifica desigualdades persistentes en el acceso a la tierra, entre hombres y mujeres en América Latina, acciones como asumir la incapacidad mental de las mujeres para tener posesión y administración sobre la tierra, la preferencia hacia los varones para heredar, dejaron atrás a las mujeres; la evolución de las políticas encaminadas a una redistribución más equitativa, no lograron superar las desigualdades de género preexistentes e incluso, en algunos casos, las reforzaron al priorizar a los jefes de hogar masculinos como beneficiarios de la tierra y el crédito. Deere, C & León, M. (2000).

A nivel nacional en el sector rural el 44,7% de los predios tiene titularidad compartida y el 55,3% único propietario, el 63,7% de los predios de único propietario tienen a un hombre como titular, y el restante 36,3% tiene a una mujer como titular; mientras que para el departamento del Cauca la brecha es mayor pues el 65% de los predios de único propietario tienen a un hombre como titular, y el restante 35% tiene a una mujer como titular. El 75,1% de los predios de propiedad de las mujeres en la zona rural de Colombia son microfundios de menos de 3 hectáreas y el 24,4% se destina para uso habitacional reduciendo su posibilidad de ser explotado en usos agrícolas. (DANE 2019).

Es importante reconocer para la historia de las mujeres colombianas que la violencia sexual en el marco del conflicto armado “dejó marcas en los cuerpos de más de 15.076 mujeres entre los años 1958 y 2016, de estos, el 91% fueron en contra de mujeres, niñas y adolescentes, siendo las mujeres rurales, indígenas y afrocolombianas las más afectadas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010).

Las zonas rurales en Colombia son los territorios más afectados por el conflicto armado interno, la presencia de actores al margen de la ley y la expansión de cultivos de uso ilícito; históricamente departamentos como: Antioquia, Santander, Norte de Santander, Meta, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Choco, Putumayo, Caquetá, Tolima, Arauca, Magdalena, Cesar y Córdoba, han sido los más afectados por el conflicto armado interno de más de 60 años; sin embargo en el segundo semestre de 2023 y durante el 204 el departamento del Cauca fue el foco de la guerra en Colombia. Entre enero y agosto de 2024 se presentaron 123 ataques criminales, un promedio de cinco por semana; estos incidentes incluyen 51 ataques contra la

población civil (42% de los ataques), 33 combates con el ejército, 31 hostigamientos a unidades militares y policiales, y 8 enfrentamientos entre grupos armados. El 67 % de los municipios del departamento se encuentra en alto riesgo debido a la presencia y acciones de grupos armados ilegales; además del 28 % de los personeros del departamento se encontraban bajo amenazas. (Infobae 2024).

La expansión y posicionamiento de estructuras como, el Ejército de Liberación Nacional- ELN, El Estado Mayor Central¹⁵ entre otras organizaciones que se disputan el negocio de los cultivos de uso ilícito han agudizado la situación de conflicto del departamento del Cauca con acciones como la utilización de niños, niñas y adolescentes para el transporte de artefactos explosivos, el uso de drones con explosivos que afectan directamente a la población civil y la persistencia de prácticas de control social como toques de queda para las comunidades y uso de carnet para ingresar y salir de las zonas rurales del departamento. (Infobae 2024).

La Defensoría del Pueblo (2024) alertó sobre la relación que existen entre la incidencia del conflicto armado en los territorios y violencia contra las mujeres. 205 alertas tempranas de la entidad señalan el riesgo de las mujeres en escenarios de conflicto. De acuerdo con OCHA (2024)¹⁶, la intensificación del conflicto armado en el departamento del Cauca incrementó la exposición de las mujeres ante los riesgos de Violencia Basada en Género VBG, sumado a barreras estructurales que deben enfrentar para acceder a servicios esenciales de respuesta a la VBG. 284.886 mujeres fueron afectadas por diferentes hechos victimizaste, 1.284 víctimas de violencia sexual, 1.858 violencia intrafamiliar y 44 feminicidios en el marco del conflicto armado durante el periodo 25 de noviembre de 2023 y diciembre de 2024.

Este panorama refleja que las mujeres rurales se enfrentan diversas formas de violencias basadas en género, las cuales se entrecruzan con variables como el conflicto armado, el desplazamiento forzado, el confinamiento y la presencia de actores armados que controlan los territorios, exacerbando las violencias basadas en género y las condiciones de desigualdad social, económica y pobreza multidimensional, convirtiéndose entonces la autonomía

¹⁵ El Estado Mayor Central es la facción disidente más consolidada de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, liderada por Iván Mordisco y con más de 3000 guerrilleros en sus filas y alcance nacional gracias a un eficiente esquema de coordinación interregional. Además, ha adquirido una significativa capacidad militar y ejerce gobernanza y control sobre diversos territorios, especialmente en el departamento del Cauca, con consecuencias humanitarias significativas.

¹⁶ Oficina de Naciones Unidas para la coordinación de asuntos humanitarios, que tiene por objeto mejorar la respuesta de la ONU a emergencias complejas y desastres naturales. En el departamento del Cauca a través del subgrupo de genero se hace seguimiento a las alertas de VBG, casos reportados y respuesta estatal, reportados en los informes periódicos.

económica en un problema público de desigualdad, afirmación que se argumentará y respaldará en lo que sigue del texto.

A nivel nacional se reportaron 14.267 casos de violencia psicológica y 36.050 de violencia sexual, de los cuales el 57,78% ocurrieron en zonas rurales y el 65% sucedieron dentro de la vivienda. Adicionalmente, de los 88.876 casos de violencia intrafamiliar, el 71,28% se reportaron en zonas rurales (DANE, 2024).

En Colombia en el año 2002 se reportaron 774 feminicidios, el 2023 presenta un leve descenso reportándose 648 casos, sin embargo, en el año 2024 el feminicidio en Colombia se incrementa en 1575 casos, de los cuales el 33.8% se dieron en zonas rurales (275), siendo el departamento del Cauca el séptimo departamento con mayor número de feminicidios (74); así mismo se reportan 623 feminicidios en grado de tentativa. (OFC 2024¹⁷). Esta violencia tiene sus orígenes y está fundamentada en las normas y valores socioculturales que determinan el orden social establecido (Rodríguez & González, 2023, p. 38).

Esta violencia afecta la salud física y mental de las mujeres y sus familias, además de los costos económicos relacionados con la incapacidad para trabajar, la pérdida de ingresos y el aislamiento social causado por los traumas emocionales; constituyéndose en un problema de interés público en el que los gobiernos invierten recursos considerables. Según la Plataforma de Acción de Beijing (1995), la violencia de género contra las mujeres rurales es un problema público de desigualdad, que tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para ellas y la sociedad.

Según el CEDES de la Universidad de los Andes (2019), el costo anual de la atención en salud por violencia intrafamiliar contra las mujeres en Colombia asciende a \$1,2 billones de pesos, mientras que el del sistema de justicia para atender estos casos es de \$234.000 millones de pesos colombianos, equivalente a 61 millones de dólares. Este mismo estudio revela que la violencia contra las mujeres también genera una pérdida de productividad económica significativa, determinada en \$2,7 billones de pesos anuales.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, las violencias basadas en género y la autonomía económica de las mujeres rurales sigue siendo uno de los mayores desafíos para el gobierno

¹⁷ El Observatorio Colombiano de Feminicidios- OFC es un sistema de información de Republicanas Populares que, a partir de la prensa local, regional y nacional, rastrea casos de feminicidio y violencias contra las mujeres en el conjunto nacional colombiano.

colombiano, que no logra reducir la tasa de incidencia de la VBG contra las mujeres. De acuerdo con el SIVIGE (2024) la violencia basada en género contra las mujeres en Colombia se incrementó en 11%, pasando de 110,138 casos en 2022 a 122,846 en 2023 y los feminicidios se incrementaron en 56,55% del 2023 al 2024; estas VBG se entrecruzan en el sector rural con las condiciones de pobreza, bajos niveles de educación de las mujeres, barreras de acceso a la tierra y los medios de producción y la carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres. Así mismos factores como el limitado acceso a la justicia, las normas patriarcales arraigadas y el conflicto armado exacerbaban la VBG. Superar las brechas económicas requiere intervenciones integrales y adaptadas a las necesidades de los contextos rurales. (Fundación Paz y Reconciliación - PARES, 2023). Por esta razón, este tema está presente en la agenda pública, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, quedando establecidos los lineamientos para fortalecer la institucionalidad de género, el empoderamiento económico de las mujeres, la economía del cuidado, la participación política de las mujeres, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencias basadas en género.

Los antecedentes de investigación y la literatura consultada aportan elementos esenciales para definir el problema de investigación, estos indican que persisten las desigualdades de género. De acuerdo con el DANE (2019), las mujeres rurales enfrentan brechas de género más amplias que en las zonas urbanas, esto se evidenció en el déficit de vivienda en hogares con jefatura femenina ubicados en zonas rurales y el bajo acceso a servicios públicos; se concluyó que los estereotipos de género estaban más arraigados en las zonas rurales que en las zonas urbanas. Así mismo FAO (2010) manifiesta que el tiempo promedio de trabajo diario remunerado es mayor en los hombres que en las mujeres rurales, mientras que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado es mayor en las mujeres que en los hombres rurales, lo que implica una sobrecarga de ocupaciones debido a la división sexual del trabajo, que les atribuye el cuidado de hijos e hijas, personas mayores dependientes y personas con enfermedades o discapacidades.

La alta incidencia de violencias basadas en género en las zonas rurales de América latina y el Caribe, repercuten de manera desproporcionada en la vida de las mujeres (Lancheros Fajardo, 2017), este argumento también es ratificado por el Observatorio de de Asuntos de la Mujer de la gobernación del Cauca (2020) quien manifiesta que la persistencia de las violencias contra las niñas y las mujeres rurales del departamento del Cauca, en todos los escenarios (familiares, de pareja, y de conflicto armado) repercuten en la vida cotidiana y afectan de diversas maneras su bienestar, autonomía y el desarrollo de actividades educativas, laborales y políticas.

El desconocimiento de la labor femenina en el ámbito productivo, reproductivo y social ha desestimado el aporte de las mujeres rurales al crecimiento económico nacional, en este sentido es necesario comprender la división sexual del trabajo, la cual obstaculiza la autonomía económica de las mujeres rurales (Díaz Suasa, 2002). Por su parte ILC Latinoamérica (2020) argumenta que las violencias que enfrentan las mujeres rurales de América Latina y el Caribe en el ámbito económico requieren comprender la división sexual del trabajo, la desigualdad, la economía del cuidado y la autonomía económica.

Los antecedentes muestran también una posición subordinada de las mujeres rurales frente al proveedor económico, donde se naturaliza y justifica las violencias. El 81% de las mujeres rurales caficultoras de siete municipios del departamento del Cauca, reconocieron haber sufrido violencia basada en género (VBG) en algún momento de su vida (Mercy Corps, 2021).

Frente a las políticas públicas que rigen la legislación colombiana, los datos de violencia basada en género muestran que, a pesar de las políticas impulsadas por los gobiernos, en Colombia subsisten este tipo de situaciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres.

En Colombia la política Pública por la equidad de género se remonta a los años 2010 y se materializa a través del CONPES 161 de 2013 la cual tiene por objetivo garantizar los derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencias. En este mismo periodo se da vida al CONPES 3784 de 2013 que adopta los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantías de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Así mismo el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, incluyó 100 medidas con perspectiva de género, reconociendo que las mujeres sufrieron afectaciones desproporcionadas durante el conflicto y que son agentes de cambio y desarrollo, imprescindibles para la construcción y sostenimiento de la paz.

Finalmente, el CONPES 4080 de 2022, permitió el tránsito de una política de gobierno a una política de Estado en materia de equidad y abordaje integral de las violencias contra las mujeres y las causas estructurales, en ese sentido en 2023 a través de la ley 2281 se crea el Ministerio de la Igualdad y la Equidad enfocado en tres grandes programas: i) Autonomía Económica, ii) Casas para la Dignidad de las Mujeres, y iii) Abordaje Integral para la Prevención de Violencias basadas en género.

En cuanto al marco normativo, Colombia cuenta con una legislación robusta para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, que incluye las siguientes leyes y decretos:

Decreto 4840 de 2007 por el cual se crea las comisarías de familia, dependencias encargadas

de garantizar el acceso a la justicia, la Ley 731 de 2002 la cual busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, la Ley 823 de 2003 que dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, Ley 1257 de 2008, para poner fin a la violencia contra las mujeres. La Ley 1413 de 2010, la cual regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, Ley 1496 de 2011, que dicta medidas para garantizar la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres y el Decreto 1710 de 2020 por el cual se adopta el Mecanismo Articulador¹⁸ para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Es importante destacar que el departamento del Cauca cuenta con la Política Pública por la Dignidad de las Mujeres del Cauca, cuyo objetivo es garantizar la inclusión de las mujeres como actoras fundamentales del desarrollo político, social, económico, cultural y ambiental del departamento del Cauca.

Frente a este marco de Política Pública y normatividad es importante señalar que Chavarro Luz y Hernández Marie (2022), analizaron el alcance de los instrumentos jurídicos y políticos disponibles para las mujeres rurales en cada uno de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, con el fin de prevenir la violencia de género que históricamente las ha afectado. Los resultados revelaron que persisten las desigualdades, las brechas de género y las VBG. Lo anterior permitió concluir que la baja efectividad de los mecanismos jurídicos no estaba necesariamente ligada con el número de fuentes normativas existentes y que la efectividad debía medirse en función del grado de cumplimiento y del impacto sobre la realidad.

Por su parte el marco teórico indica que las caficultoras rurales están expuestas a diferentes tipos de violencias basadas en género y enfrentan mayores retos para alcanzar la autonomía económica debido a las desigualdades estructurales de género, las brechas y barreras de acceso a los derechos. Además, refleja que los roles y estereotipos de género asignados a hombres y mujeres en el sistema patriarcal predominante en la zona rural, favorece la construcción de relaciones jerárquicas de género y poder, como una estructura binaria y desigual, donde la figura masculina domina la esfera pública y las mujeres quedan relegadas a la esfera privada,

¹⁸ El Mecanismo Articulador es una estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a (i) la promoción del derecho a una vida libre de violencia, (ii) la prevención de esta, (iii) la atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y (iv) la gestión del conocimiento

generando discriminación y violencia basada en género. Estas estructuras muestran la problemática que enfrentan las mujeres rurales para asegurar la defensa de sus derechos (Segato, 2014).

Los estudios de género también han permitido analizar cómo las mujeres son relegadas a posiciones menos favorecidas, lo que las pone en desventaja para acceder a los derechos económicos, políticos y sociales, así como para alcanzar la autonomía para decidir sobre su vida y su propio cuerpo. Por lo tanto, es imprescindible desnaturalizar esta situación para comprender la dimensión del problema que se propone investigar.

En el marco teórico, se logra exponer algunos indicios de la relación entre la violencia basada en género y la autonomía económica de las mujeres en contextos rurales, donde se limita la libertad para participar en espacios de toma de decisiones, como consecuencia del trabajo no remunerado en el ámbito privado que además reduce las posibilidades de acceder a trabajos remunerados, disminuyendo la capacidad de generar ingresos propios y, en consecuencia, de alcanzar la autonomía económica. Esta problemática condiciona a las mujeres rurales a tolerar diferentes expresiones de violencia y dependencia económica, quedando atrapadas en círculos de violencia de los que no es fácil salir (Vargas 2019).

Por lo expuesto anteriormente, esta investigación propone analizar las violencias basadas en género que se manifiestan en la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca en Colombia y que viven las mujeres rurales caficultoras. Además, se propone analizar la relación existente entre la violencia basada en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales.

En esta perspectiva, la pregunta de investigación que guía el presente documento de tesis está enfocada en analizar ¿De qué forma se relacionan las distintas manifestaciones de las violencias basadas en género con la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca en Colombia, desde una perspectiva de género e interseccional? Asimismo, resulta fundamental indagar sobre: ¿Cuáles son las formas de violencia basadas en género que experimentan las caficultoras rurales en la zona Centro y Macizo en el Cauca y como estas las afectan? ¿Cómo es la participación de las mujeres en la toma de decisiones? ¿Cómo los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tienen relación con la autonomía económica de las caficultoras que experimentan violencia? y finalmente ¿Cuál es la respuesta estatal a las violencias basadas en género en los contextos de ruralidad?

Objetivo general

Analizar desde una perspectiva de género e interseccional la relación entre las manifestaciones de las violencias basadas en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca, en el suroccidente de Colombia, los efectos de estas violencias y las respuestas estatales.

Objetivos específicos

1. Identificar y analizar los tipos de violencias basadas en género y los efectos en las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca.
2. Analizar la participación de las caficultoras rurales en la toma de decisiones.
3. Indagar cómo los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tienen relación con la autonomía económica, de las caficultoras rurales que experimentan violencia.
4. Estudiar la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural.

El argumento central que se propone para resolver la pregunta de investigación se sustenta en los obstáculos que enfrentan las mujeres rurales para vivir una vida libre de violencias basada en género. Estos obstáculos surgen principalmente de las relaciones desiguales de poder y de los roles y estereotipos de género como construcciones sociales discriminatorias, que limitan la capacidad de agencia de las mujeres para participar en la sociedad y la economía en condiciones de igualdad. Estas relaciones tienen un fuerte sustento en la división sexual del trabajo y en la inequitativa distribución de las labores del cuidado en la sociedad y la familia, lo cual históricamente ha colocado a las mujeres en una posición de subordinación frente a los hombres, desvalorizando lo relacionado con lo femenino y colocando al patriarcado en el centro (ONU, 2016).

De acuerdo con ONU Mujeres (2019), estas disparidades patriarcales de poder, junto con las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas, se han utilizado para negar los derechos humanos de las mujeres y perpetuar la violencia como uno de los principales medios que permite a los hombres mantener el control sobre la capacidad de acción y la sexualidad de las mujeres.

Este argumento quedó demostrado en la experiencia de trabajo con mujeres indígenas rurales del departamento del Cauca, entre los años 2008 y 2010; de manera directa reconocí la contribución de las mujeres rurales a la economía local, al cuidado de la vida, a la seguridad alimentaria y al desarrollo de sus territorios a través de las actividades productivas. Sin

embargo, la comercialización de la producción estaba en manos de los hombres y en este sentido, el control sobre los ingresos generados. Ellas no tenían voz en las reuniones comunitarias y frecuentemente eran violentadas de manera verbal en público. Esta situación motivó el inicio de un trabajo con las mujeres rurales para conocer más sobre su realidad.

Posteriormente, entre los años 2015 y 2017, dirigí el proyecto “Empoderamiento económico y social de mujeres rurales del sur del Cauca”, una iniciativa financiada por la Unión Europea, e implementada por la fundación Alpina, evidencié que los factores que inhibían el empoderamiento de las mujeres rurales estaban relacionados con el miedo, la dependencia económica, la opresión de sus parejas, la falta de oportunidades para generar ingresos y las limitaciones para ejercer el liderazgo femenino.

Después de estos trabajos, acompañé un proyecto que buscaba mejorar la autonomía económica de caficultoras rurales en el departamento del Cauca, liderado por Mercy Corps durante los años 2020 y 2022. Esta iniciativa se convirtió en una oportunidad para profundizar sobre la realidad de las mujeres rurales y recolectar información que permitiera plantear la presente investigación.

Por tal razón, el resultado de esta investigación se propone como un documento de consulta e incidencia en políticas públicas y para la toma de decisiones tanto para la institucionalidad de género en el departamento del Cauca, como para los consejos consultivos regionales y departamentales de mujeres. Este documento también se propone como marco de referencia para entidades privadas y de cooperación internacional interesadas en la formulación de propuestas que contribuyan a la igualdad de género, la prevención de las violencias basadas en género y la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales en Colombia.

Estructura de la investigación

Esta investigación se desarrolla en cuatro capítulos:

Capítulo 1: Reseña los antecedentes de la investigación y de la política pública. Presenta el panorama actual de la violencia basada en género y la autonomía económica de las mujeres rurales, basándose en investigaciones rigurosas de diversos autores, instituciones y autoras expertas en el tema. Este capítulo también revisa el progreso en materia de política pública de género en Colombia y su relación con las caficultoras rurales del departamento del Cauca.

Capítulo 2: Presenta el marco teórico conceptual, tomando como base las teorías del campo de los estudios de género, con especial énfasis en las perspectivas feministas y de desarrollo. Se centra en categorías conceptuales clave como desigualdades de género, roles y estereotipos de

género, violencias basadas en género, empoderamiento y autonomía económica. Este enfoque y las categorías conceptuales facilitarán la conceptualización, comprensión y análisis integrales del problema planteado.

Capítulo 3: Analiza el problema central de investigación desde un enfoque metodológico cualitativo y bajo una perspectiva de los estudios de caso; esto con el objetivo de comprender el problema a través del diálogo profundo con las caficultoras rurales. Este enfoque flexible resalta la vida de las personas, sus perspectivas subjetivas, historias, comportamientos, experiencias e interacciones en el contexto particular de la ruralidad. Se utilizarán diversas técnicas de recolección de información, como entrevistas en profundidad, grupos focales, observación participante y análisis de información.

Capítulo 4: Presenta el análisis riguroso de la información y los hallazgos de la investigación. En este capítulo se dará respuesta a la pregunta de investigación a través del despliegue metodológico de los objetivos planteados y un diálogo profundo con los hallazgos recolectados en el trabajo de campo.

Conclusiones: Finalmente, se narran las conclusiones de la investigación, los principales hallazgos, el valor de la investigación para comprender la realidad de las caficultoras rurales y las recomendaciones más importantes respecto a la política pública.

Capítulo 1 Antecedentes de la investigación y de política pública

Este apartado ofrece una revisión del estado de las investigaciones de las violencias basadas en género, la autonomía económica de las mujeres rurales, abordándolas desde la mirada de diversas instituciones, autoras y autores que han centrado sus estudios en las mujeres rurales de América Latina y el Caribe, y en particular en aquellas de la zona de intervención de la presente investigación. Asimismo, se consideran como antecedentes importantes las políticas públicas y el marco normativo que rigen la legislación colombiana. Esta aproximación desde diferentes perspectivas permitirá una mayor comprensión del problema planteado.

Los antecedentes se presentaron en orden cronológico, partiendo de las investigaciones y estudios de las siguientes instituciones: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), International Land Coalition – ILC Latinoamérica, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Observatorio de Asuntos de la Mujer del Cauca y Mercy Corps. También se consideraron estudios de autoras como Lancheros Fajardo (2017), Rodríguez Castro (2018), Díaz (2002), Chavarro y Hernández

(2022) y Deere C. y León M. (2000).

Por su parte la política pública en Colombia, se presentó desde la alineación a los acuerdos internacionales, y su evolución histórica durante los años 2010 a 2022 y las iniciativas de los planes de desarrollo, que dieron lugar a la política pública para la equidad de género; política que garantizaría los derechos humanos de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias; se presentan así mismo los documentos CONPES¹⁹, los cuales han sentado las bases para orientar la toma de decisiones del gobierno nacional y el marco de referencia para la elaboración de leyes, decretos y otras normas que rigen la legislación colombiana en la materia y finalmente se presenta la política pública por la Dignidad de las mujeres del Cauca, departamento donde se focaliza la investigación.

Entendiendo que la violencia de género y la autonomía económica son asuntos que afectan tanto a mujeres urbanas como rurales, es importante señalar que las características patriarcales de las zonas rurales, históricamente han constituido escenarios que no solo avalan la violencia de género como una conducta normal, sino que fomentan estados de vulnerabilidad y marginalidad (Vargas Montero, 2019).

En este contexto la FAO (2010), en un estudio sobre las mujeres rurales de América Latina y el Caribe, cuyo propósito fue acompañar la situación de las mujeres rurales y la implementación de políticas públicas en la región, concluyó mediante el análisis de datos secundarios que las mujeres rurales representaban el 20% de la fuerza de trabajo agrícola en América Latina y el Caribe en 2010. Estas mujeres se insertaban en el mundo laboral de diversas formas, incluyendo el trabajo por cuenta propia, actividades no remuneradas y trabajo asalariado. Los elementos comunes que caracterizaban la vida de las mujeres rurales en esta región incluían una sobrecarga de ocupaciones debido a la división sexual del trabajo, que les atribuía el cuidado de hijos e hijas, personas mayores dependientes y personas con enfermedades o discapacidades. Otra característica común fue la invisibilización de las actividades que realizaban en el ámbito reproductivo, productivo y para el autoconsumo, así como el bajo acceso a los medios de producción como la tierra, el agua, las semillas y los insumos; finalmente, se observó la poca

¹⁹ El documento CONPES, es la abreviatura de "Consejo Nacional de Política Económica y Social", es un instrumento de planificación y orientación para el desarrollo económico y social de un país. En Colombia, por ejemplo, es utilizado por el Gobierno Nacional para establecer las políticas públicas y los lineamientos estratégicos que se deben seguir en diferentes áreas.

autonomía económica y de decisión debido a los acuerdos patriarcales. Las políticas públicas se constituían entonces, en acciones fundamentales para asegurar la autonomía e igualdad de género para las mujeres rurales; el acceso al crédito productivo y a mercados alternativos contribuían a la autonomía de las mujeres, al promover la capacidad de decisión sobre el uso de los recursos financieros. Como se indicó en los datos expuestos en la introducción, todas estas políticas ofrecieron condiciones para superar la violencia de género, muy presente en la vida de las mujeres rurales.

Es igualmente relevante para la presente investigación presentar los boletines informativos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los cuales tienen como objetivo visibilizar las situaciones de vida de todos los grupos poblacionales, en este sentido el DANE presentó un boletín descriptivo que muestra un panorama de las condiciones de vida de las mujeres rurales en Colombia, tomando como año de referencia 2019.

En las conclusiones generales, se identifica que en las zonas rurales las mujeres enfrentaban brechas de género más amplias que en las zonas urbanas; esto se evidenció en el déficit de vivienda en hogares con jefatura femenina ubicados en zonas rurales y el bajo acceso a servicios públicos. Otro aspecto importante fue el identificado durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, la cual amplió las brechas de género en el mercado laboral en las zonas rurales, así como la brecha en las tasas de ocupación y desempleo entre hombres y mujeres, ampliándose en contra de las mujeres rurales; finalmente, se concluyó que los estereotipos de género estaban más arraigados en las zonas rurales que en las zonas urbanas. El tiempo promedio de trabajo diario remunerado era mayor en los hombres que en las mujeres rurales, mientras que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado era mayor en las mujeres que en los hombres rurales.

Por su parte, ILC Latinoamérica (2020) planteó la necesidad de abordar la violencia económica y/o patrimonial y explorar la relación entre la garantía de los derechos de las mujeres rurales y las formas de violencia económica y/o patrimonial. En sus conclusiones, señaló que el análisis de las violencias que enfrentan las mujeres rurales de América Latina en el ámbito económico requiere comprender la división sexual del trabajo, la desigualdad económica, la economía del cuidado y la autonomía económica; afirmó que garantizar el derecho a una vida libre de violencias trascendería en la producción de la tierra, en la protección y defensa del territorio. Así, las agendas comprenderían acciones específicas para la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia basada en género, tanto al interior de las organizaciones como en la interlocución con el Estado y las empresas.

Autoras como Deere, C & León, M. (2000) manifiestan que la seguridad en la tenencia de la tierra es un factor crucial para el empoderamiento económico y la autonomía de las mujeres rurales. El acceso a la propiedad de la tierra no solo mejora sus ingresos y su seguridad alimentaria, sino que también fortalece su posición y la toma de decisiones dentro del hogar y en la comunidad, incrementando la participación social y la reducción de la vulnerabilidad.

Por otro lado, el Observatorio de Asuntos de la Mujer de la gobernación del Cauca (2020) abordó el empoderamiento político y económico de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia y la violencia experimentada en el contexto del conflicto armado; además, exploró el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud y elementos como el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En las conclusiones, se identificó que las brechas entre hombres y mujeres han sido históricamente muy amplias y que los estereotipos tradicionales de género invisibilizaban las capacidades y disminuían los logros de las mujeres, con una injerencia significativa. Las transformaciones emprendidas por las mujeres en relación con su lugar en la familia, el sistema educativo, la autonomía económica y la participación política, entre otras, no encontraban equivalencia en situaciones semejantes por parte de los hombres. La persistencia y alta incidencia de las violencias contra las niñas y las mujeres en todos los escenarios (familiares, de pareja, y de conflicto armado) repercutían en la vida cotidiana y afectaban de diversas maneras su bienestar, autonomía y desarrollo de actividades educativas, laborales y políticas.

Es pertinente destacar que, en el periodo 2020-2022, Mercy Corps desarrolló el programa "Autonomía económica de las mujeres rurales del Cauca," cuyo objetivo fue mejorar la autonomía económica de 720 caficultoras rurales a través del acceso a ingresos propios y el mejoramiento de la capacidad para tomar decisiones, todo esto bajo un enfoque de ruralidad para la prevención de las violencias basadas en género. El análisis de caracterización concluyó que las mujeres vinculadas al proyecto tenían una edad promedio de 47 años, el 92.3% se autoidentificaban como campesinas. En cuanto al nivel de educación, se encontró que el 53% de las mujeres contaban con básica primaria y el 38% con educación media vocacional; además, el 82.2% de ellas expresaron tener personas bajo su cuidado.

El 81% de las mujeres reconoció haber sufrido violencia basada en género (VBG) en algún momento de su vida; pese a este resultado, solo el 47.7% conocía la ruta de atención y prevención de VBG. El estudio atribuyó esta información al hecho de que tanto mujeres como hombres consideraban la violencia doméstica como un problema privado. Otro dato relevante

fue que solo el 53% de las mujeres consideraban tener derecho a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, y el 34.4% consideraban que las relaciones sexuales eran un derecho del hombre en el matrimonio. Estas ideas preconcebidas incidían en la naturalización de las violencias y en el bajo reconocimiento de las manifestaciones de violencia en su etapa temprana, perpetuando los círculos de VBG al interior de las familias.

Menos de la mitad de las caficultoras rurales consideraban que tenían iguales derechos a estudiar y trabajar que los hombres, lo que reflejaba una preocupante brecha de género en la región. Esta percepción prolonga las desigualdades en el acceso al trabajo remunerado y limitaba la generación de ingresos propios para las mujeres. Las mujeres dedicaban, en promedio, 7.21 horas más por día que los hombres a las actividades de cuidado del hogar, lo que reducía significativamente su tiempo disponible para otras actividades, como el estudio o el trabajo remunerado.

Finalmente, el estudio reveló brechas significativas en el acceso a la tierra y los ingresos. Las caficultoras rurales contaban con áreas de menor extensión que la de los hombres para desarrollar su actividad productiva, lo que resultaba en una producción promedio de 81 arrobas²⁰ por hectárea, comparado con las 120 del promedio departamental. Esto implicaba menores ingresos para ellas. Además, el 96.7% de las caficultoras rurales vivían con un promedio de 132 dólares al mes, y solo el 57.9% tenía acceso a servicios financieros, a través de crédito y cuenta de ahorros.

Los antecedentes anteriormente descritos confirman que la tierra históricamente ha estado en manos de los hombres, en Colombia hasta 1932 la Ley 28 de 1932 otorga la igualdad de derechos civiles a las mujeres de Colombia, tras una intensa lucha se reconoce el derecho de la mujer colombiana a heredar y administrar sus bienes; antes de esta fecha las mujeres eran consideradas mentalmente incapaces. Hoy después de 93 años de promulgada la ley, siguen existiendo barreras estructurales y culturales para alcanzar la igualdad en el acceso y administración de la tierra por parte de las mujeres contribuyendo a la invisibilización del trabajo de las mujeres en la agricultura y a su exclusión de la propiedad y el bajo empoderamiento de las mujeres. Deere, C & León, M. (2000).

²⁰ La arroba es una unidad de peso equivalente a aproximadamente 11.5 kilogramos (25 libras).

La información presentada sobre temas productivos y de ingresos motivó la indagación de otros antecedentes que permitieran conocer más de cerca el sector cafetero en el que las mujeres rurales desarrollaban su actividad productiva. En este sentido, se encontró que el gremio que agrupa al sector cafetero en Colombia es la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), la cual administra los recursos del Fondo Nacional del Café. La FNC es una entidad privada de carácter federado, con una estructura administrativa y otra gremial.

Como ente gremial, la FNC ejerce la administración a través de comités departamentales, municipales, comité directivo, comité nacional y el congreso gremial, y como empresa privada cuenta con una estructura de gobernanza a través de gerencias. Esta entidad, a través de programas y servicios específicos, brinda apoyo integral a las caficultoras, incluyendo asistencia técnica, capacitación en buenas prácticas agrícolas, acceso a crédito, comercialización de su café y promoción de su bienestar general. El objetivo de la federación es posicionar el café colombiano en el mercado nacional e internacional como una gran experiencia de consumo.

Cabe destacar que el café es un motor que impulsa la economía colombiana, siendo uno de los productos agrícolas más importantes del país y un pilar fundamental para su desarrollo económico y social; las exportaciones de café representan el 14% de las exportaciones totales del país y el 15% de la mano de obra agrícola, generando alrededor de 800,000 empleos, incluyendo los de las caficultoras del Cauca. El café colombiano cuenta con numerosas certificaciones internacionales que avalan su calidad, origen y producción sostenible, simbolizando la identidad cultural de país y parte importante de las tradiciones y costumbres de la población.

Además de impulsar la economía cafetera, la Federación Nacional de Cafeteros ha liderado una apuesta por las caficultoras. Después de un proceso de diagnóstico, identificación de brechas, análisis, diseño y validación, se creó la política de equidad de género "Origen y oportunidad para estar unidas". Esta política fue presentada en el encuentro de mujeres líderes gremiales en 2019 y ratificada, después de ajustes a las recomendaciones, en el congreso cafetero nacional en 2020 (FNC, 2024).

El objetivo de esta política es contribuir al desarrollo de oportunidades para las caficultoras mediante el cierre de brechas de género que impacten el bienestar de las familias cafeteras, la productividad y la competitividad del gremio. La política cuenta con ocho líneas estratégicas: i) transformación cultural y redefinición de los roles de género, ii) acceso a la educación formal

y no formal para las mujeres cafeteras, iii) autonomía y empoderamiento económico, iv) participación y representatividad, v) acceso a la salud integral y la salud sexual y reproductiva, vi) transversalizar la perspectiva de género en la institucionalidad cafetera, vii) mejoramiento de vivienda y viii) vida libre de violencias y acceso a la justicia (FNC, 2024).

La política incluye indicadores y un marco de actividades para su implementación, así como un comité de seguimiento mensual y trimestral; las acciones para cumplir las metas se realizan a través de la presentación de solicitudes de financiamiento ante los comités departamentales en Colombia. En este sentido, algunos departamentos están más avanzados que otros en la implementación. En el caso del departamento del Cauca, están realizando articulación con la Defensoría del Pueblo para formar a su fuerza de extensionistas y con Bancolombia para impartir educación financiera a las caficultoras (FNC, 2024).

De los antecedentes consultados, el estudio presentado por el Observatorio de Asuntos de la Mujer del Cauca (2020) y la caracterización de las caficultoras realizada por Mercy Corps (2020-2022) son los documentos que presentan con mayor precisión la situación de las caficultoras rurales del Cauca. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación ampliará la comprensión que se tiene hasta ahora de las formas de violencia que enfrentan las mujeres rurales y cómo estas se interconectan con los roles de género tradicionales y las normas sociales en estas zonas. Asimismo, la investigación profundizará en el análisis de la relación entre violencia y autonomía económica, explorando cómo esta última afecta la capacidad de las mujeres rurales para generar recursos y tomar decisiones.

En definitiva, se propone que este estudio contribuya a una agenda de investigación más integral al vincular la investigación sobre la violencia contra las mujeres con la investigación sobre el desarrollo rural, particularmente en lo que respecta al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres rurales. Esta vinculación permitirá fortalecer la voz y la agencia de las mujeres rurales, asegurando que sus experiencias y perspectivas sean escuchadas e integradas en el proceso de investigación a través de una metodología participativa.

En un contexto más amplio, es importante destacar la investigación de Lancheros Fajardo (2017), la cual mostró la situación que enfrentaban las mujeres rurales para asegurar la defensa de los derechos humanos, la calidad de vida y el acceso a la tierra, a los recursos económicos y a programas de desarrollo rural. Señaló que estos reflejaban una enorme deuda social del Estado. Las múltiples discriminaciones y violencias basadas en género que vivían las mujeres rurales, atravesadas por la historia del conflicto armado o intereses de economías extractivas,

eran barreras culturales, institucionales, políticas y sociales para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y su ciudadanía plena. Superar la estructura patriarcal de dominación que oprimía a las mujeres rurales requería de voluntad política y un cambio profundo a mediano y largo plazo en la cultura.

En este entendido Lancheros Fajardo (2017) manifiesta que:

“La implementación del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno y las FARC constituyó una oportunidad histórica para realizar el Estado social de derecho en la ruralidad, ya que permitiría el desarrollo de las capacidades de las mujeres rurales, su autonomía económica y el derecho a una vida libre de violencias, condiciones básicas para profundizar la democracia”. (p.11).

Un antecedente importante de la presente investigación es la tesis de la Maestría en Gerencia para la Innovación Social, cursada en la Universidad ICESI de Colombia, por Rodríguez Castro (2018). El estudio tuvo como finalidad analizar las estrategias de innovación social del proyecto "Empoderamiento económico y social de 400 mujeres rurales del sur del Cauca," y definir qué acciones impulsaron o inhibieron el empoderamiento económico y social de las mujeres rurales de cinco municipios del departamento del Cauca en Colombia. Como segunda medida, se evaluó la incidencia que tienen los procesos asociativos en el empoderamiento de las mujeres y, finalmente, se identificaron las brechas de género en la zona de intervención del proyecto.

El estudio se basó principalmente en el fundamento teórico del modelo de Jo Rowland sobre el empoderamiento de las mujeres y los postulados de Magdalena León (1997) y de Longwe y Clarke (1997) en el modelo de Marco de igualdad y empoderamiento de las mujeres.

Dentro de los principales hallazgos de la investigación, se identificó una posición subordinada de las mujeres rurales frente al proveedor económico, lo que las colocaba en una situación de vulnerabilidad donde era muy frecuente sufrir violencia basada en género, naturalizarla y justificarla. Por otro lado, se identificó el tiempo desproporcionado que dedican las mujeres a las actividades no remuneradas y de cuidado dentro del hogar: 8 horas más que los hombres, las cuales asumían como una responsabilidad asignada de manera natural por su condición de mujer, mientras que los hombres consideraban que era un deber de ellas por ser los proveedores económicos.

En este caso, tanto mujeres como hombres no eran conscientes del tiempo que las mujeres invierten en las actividades de cuidado, ni de las dobles y triples jornadas de trabajo que asumían sin remuneración. Esta situación afectaba el desarrollo de las mujeres, sus familias y la sociedad

en general. Las restricciones en oportunidades para estudiar y acceder a trabajos remunerados conducían a una falta de autonomía económica, y una forma de violencia económica contra ellas.

Por su parte Díaz Suasa (2002) presentó la historia de las luchas de las mujeres y sus organizaciones en el siglo XX, resaltando los aspectos de discriminación, invisibilización y la problemática general de la vida de las mujeres del campo. Las agendas construidas por ellas mismas ofrecían elementos para comprender sus pensamientos sobre el momento que vivía el país, el mundo y de ellas mismas como protagonistas. Subrayaba que el desconocimiento de la labor femenina en el ámbito productivo, reproductivo y social; desestimaba su aporte al crecimiento económico nacional y explicaba cómo la implementación de ciertas políticas demográficas había violado los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres rurales.

La autora destacó las precarias condiciones de salud, el analfabetismo y la discrepancia entre las formas legales y la realidad entre hombres y mujeres acerca de la posesión de la tierra. Concluyó que la lucha en pro de los derechos de las mujeres favorecía de manera inequívoca las posibilidades de una vida más digna y justa. En este sentido, era urgente la aplicación de leyes y la ejecución de políticas que concretarán los acuerdos internacionales adoptados por el país y el trabajo armónico al interior de los sectores sociales.

En cuanto al marco normativo, Chavarro Luz y Hernández Marie (2022), analizaron el alcance de los instrumentos jurídicos y políticos disponibles para las mujeres rurales en cada uno de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, con el fin de prevenir la violencia de género que históricamente las ha afectado. Los resultados revelaron que persisten las desigualdades y brechas de género hacia las mujeres rurales en los ámbitos público y privado, generando violencias. A pesar de la existencia de mecanismos que amparan a las mujeres rurales frente a dicho flagelo, persisten brechas considerables e indicadores de desigualdad.

Lo anterior permitió concluir que la baja efectividad de los mecanismos jurídicos no estaba necesariamente ligada con el número de fuentes normativas existentes y que la suficiencia de recursos debía medirse en función de su especificidad, del grado de cumplimiento y del impacto sobre la realidad. En consecuencia, era urgente que en los países examinados se implementaran de manera integral los instrumentos legales actuales y se adoptaran medidas que atendieran al grupo poblacional que reúne a las mujeres rurales.

En congruencia con lo anterior, desde las plataformas internacionales se ha instado a los países a implementar acciones para eliminar las violencias contra las mujeres y contribuir a la igualdad

de género. Colombia se adhirió a los lineamientos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, celebrada en Beijing en 1995, donde se abordó el hecho común que afecta a las mujeres en todo el mundo, de verse relegadas a una condición desmerecida y muchas veces discriminatoria por su género. Además, Colombia ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En este marco, el gobierno colombiano ha incorporado los lineamientos internacionales para poner fin a las violencias basadas en género e impulsar la autonomía económica de las mujeres, creando un marco normativo robusto para garantizar la prevención y la atención de las violencias contra las mujeres, y atender de manera integral las mayores afectaciones para ellas. Durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, en el periodo 2010-2014 y su plan de desarrollo "Prosperidad Para Todos", se inició una propuesta para generar una política pública nacional para la equidad de género que garantice los derechos humanos de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. Esta iniciativa fue materializada a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES Social) 161 de 2013 y el Decreto 1930 de 2013 adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género, contenida en este CONPES. El mencionado CONPES desarrolló los "Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres" y el "Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias", construidos por el Gobierno Nacional de manera participativa, en diálogo con las redes y organizaciones de mujeres, con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional. Así, se logró contar con una política pública de equidad; sin embargo, por más esfuerzos que hace el gobierno colombiano, no logra una equidad de género real y por el contrario las violencias contra las mujeres y los feminicidios han crecido exponencialmente. Por su parte el CONPES 3784 de 2013 adopta los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantías de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

En el periodo 2014-2018, con el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país", se establecieron medidas para fortalecer los compromisos para la equidad de género, especialmente en las áreas de trabajo para las mujeres, participación política, fortalecimiento de los mecanismos territoriales para la prevención de violencias, y la creación de rutas institucionales desde los sectores justicia, salud y protección. Se priorizaron las medidas de reparación colectiva de mujeres víctimas del conflicto armado, derechos sexuales y

reproductivos, economía del cuidado y gestión pública para dar cumplimiento a la legislación vigente.

Es importante reconocer que, en este periodo, el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, que buscaba poner fin al conflicto y construir una paz estable y duradera, incluyó 100 medidas que incorporaron la perspectiva de género y los derechos de las mujeres. Este acuerdo reconoció dos puntos claves: primero, que las mujeres sufrieron afectaciones desproporcionadas durante el conflicto; y segundo, que las mujeres son agentes de cambio y desarrollo, imprescindibles para la construcción y sostenimiento de la paz. Entre 2018 y 2022, durante el gobierno del presidente Iván Duque, se vivió un retroceso en la implementación de los acuerdos de paz, especialmente en los lineamientos de género. Según el III informe sobre los avances del enfoque de género de los acuerdos de paz, solo el 20% de las medidas fueron implementadas de manera oportuna y adecuada. Esto representa un retroceso para las mujeres, especialmente para las víctimas del conflicto armado (Grupo de Género en la Paz - GPAZ, 2021, p. 16).

En contraste, en el Plan Nacional de Desarrollo de este periodo, quedaron establecidos los lineamientos para fortalecer la institucionalidad de género, el empoderamiento económico de las mujeres, la economía del cuidado, la participación política de las mujeres, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencias basadas en género.

El CONPES 4080 de 2022, permitió el tránsito de una política de gobierno a una política de Estado en materia de equidad. Este documento establece la hoja de ruta para los próximos ocho años, con el fin de que Colombia sea líder a nivel internacional en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de Género, de la Agenda 2030. Su objetivo es abordar de manera integral las violencias contra las mujeres y las causas estructurales que exacerban las desigualdades, mediante una estrategia para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, incluidas las rurales.

Dentro de los cinco lineamientos del CONPES 4080, se destacan dos relacionados con la presente investigación: (i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres, eliminando las barreras existentes y dando continuidad a las políticas adelantadas en este ámbito, y (ii) Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres.

Al enmarcar la investigación en un contexto social y político, podemos decir que el actual

gobierno de Colombia sitúa la violencia de género y la autonomía económica de las mujeres en el centro de su agenda pública, es así como a través de la ley 2281 de 2023 se crea el Ministerio de la Igualdad y la Equidad como un hito histórico para la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico-racial e interseccional. Dentro de la población históricamente discriminada y marginada se encuentran las mujeres, para las cuales el Ministerio se ha enfocado en tres grandes programas: i) Autonomía Económica para las Mujeres, que busca garantizar el acceso a recursos, facilitando los procesos de transformación cultural y de consolidación de los liderazgos de las mujeres, ii) Casas para la Dignidad de las Mujeres, que busca mejorar las condiciones a nivel de infraestructura y de respuesta institucional en los territorios para la garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad, y iii) Abordaje Integral para la Prevención de Violencias basadas en género, el cual busca avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En cuanto al marco normativo, Colombia cuenta con una legislación robusta para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, que incluye las siguientes leyes:

El Decreto 4840 de 2007, por el cual se crea las comisarías de familia, dependencias encargadas de garantizar el acceso a la justicia, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes se encuentren en riesgo o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar.

La Ley 731 de 2002, (Ley de Mujer Rural) la cual busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, especialmente las más vulnerables, y acelerar la equidad entre los géneros.

La Ley 823 de 2003, que dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantizando sus derechos e incorporando acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.

La Ley 1257 de 2008, para poner fin a la violencia contra las mujeres. Su objetivo es garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, asegurando el ejercicio de sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, y facilitando el acceso a procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, así como la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

La Ley 1413 de 2010, la cual regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de

cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y servir como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

La Ley 1496 de 2011, dicta medidas para garantizar la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, se destacan los esfuerzos del gobierno nacional para reducir las desigualdades y garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y mayores oportunidades para mejorar sus condiciones de vida de manera articulada entre las entidades respondientes:

El Decreto 1710 de 2020 por el cual se adopta el Mecanismo Articulador²¹ para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Este decreto establece una estrategia de coordinación interinstitucional a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, enfocada en la promoción del derecho a una vida libre de violencia, la prevención de esta, la atención, protección y acceso a la justicia, y la gestión del conocimiento.

A pesar de todos los instrumentos mencionados y la existencia de una consejería para la equidad de la mujer, encargada de la implementación de la política pública de género, la capacidad del Estado colombiano para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y avanzar hacia la igualdad de género es insuficiente. Los casos de violencias basadas en género siguen en aumento. Entre 2022 y 2023, los casos de violencia basadas en género contra las mujeres se incrementaron en un 11%, pasando de 110,138 casos en 2022 a 122,846 en 2023. Además, 2022 fue el año con mayor número de feminicidios en la historia, con 727 casos, aunque se reportó un leve descenso en 2023 con 673 casos (SIVIGE, 2024).

Existe una desconfianza generalizada entre las mujeres debido a la casi nula respuesta del sector justicia a sus demandas y al esclarecimiento de los casos de feminicidio. Las cifras son aún más devastadoras para las mujeres rurales, quienes enfrentan la falta de presencia estatal en los territorios, la impunidad y la inseguridad derivada de la presencia de actores armados que controlan las regiones. Además, los presupuestos insuficientes para cubrir las demandas de las

²¹ El Mecanismo Articulador es una estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a (i) la promoción del derecho a una vida libre de violencia, (ii) la prevención de esta, (iii) la atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y (iv) la gestión del conocimiento

mujeres y la baja capacidad de los funcionarios para incorporar una perspectiva de género en la atención a las víctimas aumentan la desconfianza en la institucionalidad y amplían las brechas entre la legislación que protege los derechos de las mujeres y su implementación efectiva.

Según datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la fiscalía general de la Nación, el 47.8% del total de casos de feminicidio en 2023 se encontraba en indagación y el 12.9% en etapa de investigación. Esto implica que más del 60% de las denuncias de feminicidios se encuentran en la primera etapa de investigación penal, lo que evidencia la falta de celeridad en los procesos por feminicidio en la actualidad. Consecuentemente, el 34.5% de los casos se encuentran en etapa de juicio y apenas el 3.6% en ejecución de penas (Fundación Paz y Reconciliación - PARES, 2023, p. 10).

Por otra parte, hasta octubre de 2023, solo en un 13% de los casos de violencia intrafamiliar se habían realizado capturas. Otros delitos, como el acto sexual con menor de 14 años, acceso carnal abusivo con menor de 14 años y acceso carnal violento, representan el 22.4% del total de las capturas. En cuanto al delito de feminicidio, en el período de enero a julio de 2022 se registraron 91 capturas, mientras que, para el mismo período en 2023, el número de capturas ascendió a 126, lo que significó un incremento del 38.4% (Fundación Paz y Reconciliación - PARES, 2023, p. 17).

Es importante destacar que el departamento del Cauca, donde se centra la investigación, cuenta con una política pública de mujer a través de la Ordenanza 088 de 24 de noviembre de 2011 de la Asamblea Departamental del Cauca, titulada "Política Pública por la Dignidad de las Mujeres del Cauca". El objetivo principal de esta política es garantizar la inclusión de las mujeres como actoras fundamentales del desarrollo político, social, económico, cultural y ambiental del departamento del Cauca, mediante el reconocimiento, visibilización, participación, generación de espacios, formación y capacitación que contribuyan a la transformación de las desigualdades y la materialización de sus derechos con enfoque diferencial. Uno de los objetivos específicos es desarrollar procesos que permitan la prevención, atención y erradicación de la violencia de género (Política Pública por la Dignidad de las Mujeres del Cauca, 2011).

Se estipularon cinco lineamientos en la política: i) Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos, ii) Derecho a una vida libre de violencia, iii) Derecho a la educación y capacitación con enfoque diferencial y de género, iv) derecho a la participación política, social y ciudadana de las mujeres, v) autonomía económica de las mujeres.

La Política pública, "Por la dignidad de las mujeres del Cauca". es actualizada a través de la

ordenanza 085 del 28 de diciembre de 2023. Esta actualización obedece por un lado a la necesidad desde la Secretaría de la Mujer de la gobernación del Cauca de actualizar la alineación a los marcos normativos internacionales, nacionales y locales en materia de igualdad de género por medio de la subcomisión de Género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los lineamientos de la Política Nacional de Equidad de la Mujer a través del CONPES 4080 de 2022 y el Plan de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026. (Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca, 2023).

Así mismo, responde la necesidad de escuchar la voz de las mujeres, que no se sentían representadas en el documento técnico de la política pública, en particular las mujeres rurales, las mujeres indígenas, las mujeres LBT, las mujeres afrocolombianas, y las mujeres firmantes de los acuerdos de paz en el departamento.

De otra parte, en el documento técnico inicial no se dejaron plasmados indicadores y metas de corto, mediano y largo plazo, lo que ha dificultado su implementación, seguimiento y evaluación, situación que han evidenciado grupos de mujeres dedicadas a realizar veeduría a la implementación de la política pública y quienes también exigieron en su momento al gobierno departamental un ajuste a la política pública de mujer. A nivel departamental la institucionalidad de género está liderada por la secretaria de la Mujer de la Gobernación del Cauca, quien articula con el Sector Justicia: a través de las Fiscalías locales y seccionales, CAVIF, CAIVAS, SIJIN, CTI y Juzgados; con el sector Protección: a través de las Comisarías de Familia, Patrulla Purpura en Popayán, Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia y el Ministerio Público conformado por la Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo y personerías municipales.

Este llamado es igualmente apoyado por la academia, especialmente la universidad del Cauca y otras entidades como CODESPA²² y ONU Mujeres, en este orden de ideas la misma Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca presentó un proyecto, para el ajuste a la política pública en el año 2021, proyecto que fue aprobado y con esto se inicia la planeación en el año 2023 para la actualización, el proyecto de ajuste a la política pública de mujer, fue socializado en las cinco subregiones y participaron las mujeres del territorio en el diagnóstico y en la construcción de los nuevos capítulos.

²² CODESPA es una ONG de cooperación al desarrollo con 40 años de experiencia, centrada en acabar con el ciclo de la pobreza extrema en el mundo

A este esfuerzo se unen las agencias de cooperación internacional Mercy Corps y USAID, en la incorporación de dos nuevos capítulos para garantizar los derechos de las mujeres; el capítulo étnico el cual tiene por objetivo: “Garantizar los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas y afrodescendientes del departamento del Cauca, a partir del reconocimiento de su identidad étnica y cultural y el fortalecimiento de sus planes de vida y planes de etnodesarrollo” y el capítulo de mujer rural, pesqueras y campesinas el cual tiene como objetivo: “Garantizar los derechos de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras del Departamento del Cauca, a partir del reconocimiento de su identidad campesina y rural y el aporte que han realizado al desarrollo social, económico, ambiental, cultural y político.”

En el ajuste a la política pública en el capítulo de Mujer Rural, se tuvo en cuenta un hecho histórico en Colombia y fue el reconocimiento del campesinado como sujeto colectivo de derecho, con especial protección constitucional a través del Acto Legislativo No. 01 del 5 de julio 2023.

Capítulo 2 Teórico Conceptual

El presente capítulo aborda la relación entre las violencias basadas en género y la autonomía económica de las mujeres caficultoras rurales, tomando como fundamento las teorías de los estudios de género, con especial énfasis en la perspectiva feminista. Esta perspectiva sostiene que la violencia de género contra las mujeres tiene sus raíces en las desigualdades de género inherentes al sistema patriarcal. Así, trasciende la percepción de acciones individuales entre hombres y mujeres, profundizando en las estructuras sociales y económicas que las sostienen. Históricamente, las violencias basadas en género hacia las mujeres se intensifican en contextos donde las costumbres y normas patriarcales tienen mayor influencia que la ley. En este caso, el problema de investigación se enmarca en un contexto de ruralidad, que tradicionalmente mantiene estructuras hegemónicas y el arraigo por los roles tradicionales de dominio y desigualdad, fomentando y naturalizando las violencias basadas en género. Estas violencias, especialmente las económicas y patrimoniales, se manifiestan en la distribución desigual de los recursos y las oportunidades económicas en la sociedad. Por otro lado, la asignación de roles a cada género perpetúa las desigualdades y acentúa la realización de los hombres en el contexto productivo, y de las mujeres en el ámbito privado, consolidando estructuras familiares y sociales de desventaja para las mujeres (De Beauvoir, 2005).

Este enfoque resalta la necesidad de transformar las relaciones de poder entre hombres y

mujeres para erradicar las violencias basadas en género que afectan a las mujeres, y argumenta que es necesaria la emancipación de las mujeres. Desde esta perspectiva, se hará foco en las categorías conceptuales de género, desigualdades de género, interseccionalidad, roles y estereotipos de género, división sexual del trabajo y violencias basadas en género.

Por su parte, la autonomía económica se analizará desde una perspectiva de desarrollo. Este enfoque aborda las estrategias de empoderamiento que facilita a las caficultoras rurales la toma de decisiones sobre sus cuerpos, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de agencia sobre sus vidas. Asimismo, se enfatiza que factores como la pobreza y la falta de oportunidades económicas relegan a las mujeres a una posición desfavorecida, desde donde se pueden generar relaciones de poder y abuso contra ellas. Esta perspectiva se centrará en las categorías conceptuales de economía del cuidado, empoderamiento y autonomía económica.

Este abordaje desde la teoría del campo de los estudios de género, con foco en los estudios feministas y de desarrollo, contribuirá a la conceptualización, comprensión integral del problema planteado. Este análisis será triangulado con la conceptualización de las agendas y los marcos normativos internacionales que buscan proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género. Se analizará cómo estos marcos internacionales han contribuido a la conceptualización de las violencias basadas en género y de la autonomía económica, así como a la creación de políticas públicas para su prevención y atención de las violencias basadas en género y la promoción de la autonomía económica.

A su vez, estos enfoques teóricos y las categorías conceptuales dialogarán con los resultados obtenidos en el trabajo de campo, contribuyendo a la comprensión de las violencias basadas en género contra las caficultoras rurales y su relación con la autonomía económica.

En el análisis del problema de investigación, resulta fundamental situar en el centro la categoría conceptual "mujer rural", dado que el estudio se enfoca en este grupo poblacional específico. Comprender a fondo la situación y los desafíos que enfrentan las mujeres rurales para vivir una vida libre de violencias basadas en género y alcanzar la autonomía económica es crucial para abordar de manera integral el problema de investigación.

2.1. Mujer Rural

Para la legislación colombiana, una "mujer rural" es toda aquella cuya actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, independientemente del lugar donde viva y sin distinción de ninguna naturaleza. Esto incluye a aquellas cuyas actividades no son reconocidas por los sistemas de información y medición del Estado o no son remuneradas (Ley 731 de 2002). Esta

definición es amplia e inclusiva, reconociendo que las mujeres rurales pueden participar en una variedad de actividades, desde la agricultura y la ganadería hasta el trabajo doméstico no remunerado, la artesanía, el comercio informal, el sector servicios y el emprendimiento. De este modo, se incluye a las mujeres rurales que residen en cabeceras municipales, centros poblados y zonas rurales dispersas.

En la misma línea el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA (2022), en su marco de referencia de género y mujeres rurales expone que las mujeres rurales “Se caracterizan por una diversidad tal que impide hablar de una sola categoría de “mujer rural”. Las mujeres rurales son indígenas, afrodescendientes, quilombolas, campesinas, pescadoras, artesanas, migrantes, jóvenes, adultas; se distinguen también por su ubicación geográfica, condición socioeconómica, nivel educativo, lengua, discapacidad, identidad de género o condición reproductiva. (pág. 5).

Por su parte Emma Siliprandi (2010) en su obra *Mujeres y agroecología. Nuevos sujetos políticos en la agricultura familiar*; define a las mujeres rurales por su relación con el territorio, en este sentido expone que son mujeres campesinas, agricultoras familiares, trabajadoras rurales que, en los movimientos de la agricultura familiar y la agroecología, vienen constituyéndose como sujetos políticos; las mujeres rurales no son solo, la que labran la tierra, si no las mujeres que se movilizan en su comunidad, que ejercen liderazgos, las que se proyectan social y políticamente, las que articulan acciones, y se organizan para el ejercicio productivo y de comercialización, y hacen visible el punto de vista de las mujeres rurales.

Es importante señalar que las mujeres rurales han sido históricamente discriminadas; en este sentido en 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 62/136, declaró el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, reconociendo la contribución de las mujeres rurales, al desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en el campo. La resolución insta a los Estados miembros, en colaboración con organizaciones de Naciones Unidas y la sociedad civil, a implementar medidas que mejoren la vida de las mujeres rurales, en las cuales persiste la discriminación y desigualdad por razones de género; el Estado Colombiano para la época de la resolución ya contaba con la Ley 731, mejor conocida como “Ley de Mujer Rural”, siendo ésta el principal referente en materia de política pública y orientación programática para las mujeres rurales y campesinas en el país. Esta Ley tiene por objeto “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y establecer medidas para promover la equidad de género.” (MADR, 2015). En este

sentido es importante conceptualizar la categoría género para tener un mayor entendimiento del sistema de opresión que afecta a las mujeres rurales.

2.2. Género

Para Marta Lamas (1996) el género es una construcción social resultado de la producción de normas culturales sobre lo que una sociedad espera que sea el comportamiento de hombres y mujeres, estos comportamientos están determinados por el contexto particular y determinada época y que además está mediado por la interacción de hombres y mujeres con las instituciones políticas, sociales, religiosas, económicas que rigen la sociedad en un determinado momento, en este sentido el género como construcción social lo definen las normas culturales y sociales de un contexto y tiempo determinado.

En consecuencia, es relevante, diferenciar los conceptos sexo y género; de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (2011) el sexo hace referencia a las características biológicas que diferencian a hombres de mujeres, mientras que el género, hace referencia al campo de la cultura y la sociedad. “Desde mediados del siglo XX, en el contexto clínico, apareció el concepto de género, para resolver el dilema que planteaban los llamados menores hermafroditas, o personas con ambigüedad sexual, denominados hoy en día, personas intersexuales, es a partir de la reflexión clínica que se hará la diferencia entre lo biológico y lo cultural y social.”

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el género hace referencia a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Este concepto hace referencia también a las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, y a las relaciones que se establecen entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización.

Para Diaz Suasa (2002) el término género ha sido utilizado de manera indiscriminada, expone que se ha utilizado como un sinónimo de mujer, para denominar hombres y mujeres y en otras ocasiones para reemplazar el término sexo. (pág. 39). En este sentido para la autora, es importante entender las relaciones que se establecen entre los géneros, desde una posición profunda y reflexiva, que permita tomar conciencia de la disparidad que toman la interacción masculino y femenino en los ámbitos familiar, social, político y económico las cuales están a favor de lo masculino, esta mirada profunda es a lo que la autora denomina perspectiva de

género, la cual permite cuestionar las desigualdades de género, concepto teórico que abordaremos en el siguiente apartado.

2.2.1. Desigualdades de género

Las desigualdades de género han existido desde las sociedades más antiguas. Con la transición de comunidades nómadas a sedentarias, surgieron conceptos como la propiedad y la organización social de la familia. Las condiciones naturales y la necesidad de subsistencia condujeron a la diferenciación de roles entre hombres y mujeres, roles que se fueron reforzando a lo largo del tiempo. Los hombres, encargados de la búsqueda de alimento, comenzaron a especializarse en actividades fuera del ámbito familiar, mientras que las mujeres asumieron la responsabilidad del cuidado de los hijos y enfrentaron limitaciones debido a la menstruación, el embarazo y el parto (Lerner 1986).

Estas diferencias iniciales establecieron las bases para la asignación de actividades y roles según el sexo, roles que fueron asumidos por hombres y mujeres y aceptados y exigidos por la sociedad. Esto creó una posición de dominio masculino en lo público, social y en la producción de recursos económicos, y un predominio femenino en la reproducción de la vida y el cuidado, con trabajo no remunerado e invisibilizado.

Engels (1884), en su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, plantea como la asignación de roles entre hombres y mujeres para la producción y reproducción de la vida desde los orígenes, generaron desigualdades en cuanto a la distribución de los recursos, el tiempo, el patrimonio y los derechos; en su obra menciona:

Con arreglo a la división del trabajo en la familia de entonces, correspondía al hombre procurar la alimentación y los instrumentos de trabajo necesarios para ello; consiguientemente, era, por derecho, el propietario de dichos instrumentos y en caso de separación se los llevaba consigo, de igual manera que la mujer conservaba sus enseres domésticos. Así, pues, las riquezas, a medida que iban en aumento, daban, por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia y, por otra parte, hacían que naciera en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido. (pág. 21).

Las mujeres rurales son fundamentales para el desarrollo de sus comunidades y países. Su trabajo, a menudo invisible y no remunerado, es esencial para la seguridad alimentaria, la producción agrícola, la conservación del medio ambiente y el bienestar familiar. Sin embargo, ONU Mujeres (2023) señala que las campesinas enfrentan desproporcionadamente los

múltiples aspectos de la pobreza. Aunque son productivas y buenas gestoras, la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos de alto valor, están mayoritariamente en manos de los hombres. Tampoco disfrutaban de un acceso equitativo a servicios públicos como la educación y la asistencia sanitaria, ni a infraestructuras básicas como el agua y el saneamiento.

En este sentido las mujeres quedaban en desventaja frente al acceso a los medios para generar riqueza, y en consecuencia bajo dependencia económica de los varones, generando desigualdades por razones de género.

Es crucial reconocer cómo estas dinámicas históricas han influido en la sociedad actual y a pesar de los avances hacia la igualdad de género, aún se cuestionan y desafían estas normas para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para todos (ONU). Pérez de Sierra (2016) señala que la distribución desigual de las responsabilidades del cuidado no solo afecta el uso del tiempo de hombres y mujeres, sino que también determina de manera desigual sus trayectorias en la educación, el trabajo y otras dimensiones del bienestar.

De manera similar, la OIT (2013) señala que las desigualdades de género se basan en la reproducción de relaciones de poder desiguales, discriminatorias y abusivas que siguen presentes en la sociedad en general. Estas desigualdades afectan de manera desproporcionada a las mujeres, manifestándose en la violencia contra ellas, en la menor disponibilidad de tiempo para estudiar y generar ingresos, lo que repercute en su autonomía económica. Además, tienen implicaciones en el bienestar y la salud de las mujeres, limitando su tiempo y recursos para cuidarse, asistir a controles médicos, afectando su salud, sus derechos sexuales y reproductivos, así como las oportunidades de esparcimiento y recreación.

Estas desigualdades son obstáculos que impiden el desarrollo pleno de las mujeres, y, por ende, de sus familias y de la sociedad en su conjunto. Para el caso de las mujeres rurales, estas desigualdades se agravan, ya que en estas zonas geográficas los estereotipos de género y las costumbres machistas suelen ser más acentuados (DANE, 2020).

La Defensoría del Pueblo de Colombia (2018) sostiene que las relaciones asimétricas de poder están soportadas en roles y estereotipos de género asignados a mujeres y hombres, naturalizados a través de la socialización del género y que generan opresión y desigualdad.

2.2.2. Interseccionalidad

De cara a los conceptos anteriores es importante señalar que además de las desigualdades históricas que han tenido las mujeres por razones de género, es necesario reconocer otras

desigualdades que de manera reiterada hacen presencia en la vida de las mujeres rurales, para abordar así las desigualdades de manera integral. De acuerdo con Cubillos J. (2015) el término interseccionalidad fue acuñado por Kimberlée Crenshaw (1989) y de acuerdo con la autora esta hace referencia a una serie de opresiones y múltiples variables que se entrecruzan de manera diferencial en la vida de las mujeres. Este concepto permite identificar que además del género, las mujeres sufren diferentes discriminaciones y desigualdades por razones de edad, etnia, religión, nacionalidad, nivel educativo y el contexto donde se ubican. Para el caso de esta investigación la ruralidad se convierte en un factor que agudiza las desigualdades a las que se enfrentan las caficultoras rurales.

Plantea, además, que la interseccionalidad se da en dos niveles estructural y político, el primero hace referencia a la discriminación por razones de raza, género y clase social, las cuales afectan de manera directa la vida de las personas que las enfrentan, esta reflexión la realiza a partir de las discriminaciones continuas que sufrían las mujeres afrodescendientes chicanas en Estados Unidos en los años 70, época en la cual acuña el concepto. Por otro lado, la interseccionalidad política, que permite evaluar como las normas legislativas y las estrategias políticas, con una visión sesgada de las discriminaciones refuerzan los sistemas de opresión Cubillos J. (2015).

Por su parte para AWID²³ (2004), la interseccionalidad es una herramienta para la justicia de género y la justicia económica, que permite el análisis de las múltiples discriminaciones y vulneraciones que enfrentan las mujeres, especialmente en el ámbito de la defensa de los derechos y el diseño de política pública encaminadas a entender, el acceso a las oportunidades económicas, la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

2.3. Roles y estereotipos de género

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los roles y estereotipos de género son construcciones sociales que determinan los comportamientos, actividades, expectativas y oportunidades que una sociedad o comunidad considera apropiados para hombres y mujeres en un contexto y tiempo determinados. Estas construcciones se han realizado desde una

²³ AWID es una organización feminista internacional de membresía, que brinda apoyo a los movimientos que trabajan para lograr la justicia de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

perspectiva androcéntrica, centrando las necesidades de los hombres y minimizando las de las mujeres.

En las zonas rurales, estos roles y estereotipos han reforzado imaginarios sociales que dificultan el avance de las mujeres. Para la ONU (2020), los roles y estereotipos de género son una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos, características o papeles que deberían desempeñar las mujeres y los hombres. En el caso de las caficultoras rurales, estos roles y estereotipos las han colocado en una posición desfavorecida en relación con su actividad económica. Aunque participan en la cadena productiva del café, el último eslabón, la comercialización, suele ser realizado por hombres, lo que disminuye las oportunidades de las mujeres para tomar decisiones sobre los recursos generados.

Estos roles y estereotipos también han cimentado la dominación masculina sobre los cuerpos de las mujeres, convirtiéndolas en objetos simbólicos percibidos para el otro. Según Bourdieu (2000), la dependencia simbólica es un Estado de inseguridad permanente para las mujeres respecto a su cuerpo, un cuerpo utilizado para satisfacer las necesidades de los demás según los estándares de belleza dominantes. Esto resta importancia a los deseos y necesidades de las mujeres, centrando las decisiones en lo que los hombres quieren de sus cuerpos.

“Se espera de ellas que sean ‘femeninas’, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas, por no decir difuminadas. Y la supuesta ‘feminidad’ a menudo es solo una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas” (Bourdieu, 2000, p. 86).

Los roles y estereotipos de género también definen los espacios donde hombres y mujeres interactúan en la familia y la sociedad. Los hombres predominan en lo social y lo público, mientras que las mujeres se asocian con lo privado y lo doméstico. La incursión de las mujeres en espacios tradicionalmente masculinos se percibe como una amenaza para la posición de superioridad y privilegio de los hombres, y como una pérdida de poder y dominación sobre las mujeres y niñas, lo que históricamente ha generado violencia de género hacia ellas.

“El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres” (Bourdieu, 2000, p. 22).

Este imaginario establece la relación jerárquica de género como una estructura binaria y desigual, donde la figura masculina domina la esfera pública y las mujeres quedan relegadas a

la esfera privada. Esto sostiene relaciones desiguales de poder, apoyadas por roles y estereotipos de género que generan opresión y violencia (Segato, 2014).

2.3.1. División sexual del trabajo

Como vimos en los ítems anteriores, desde el origen de la familia y la sociedad, y a partir de los roles asignados a mujeres y hombres inicia las diferencias en la forma en que se distribuían las labores productivas y reproductivas en la sociedad y la familia de acuerdo con el género. Las mujeres asumieron las actividades reproductivas que incluían las actividades del cuidado y el trabajo no remunerado al interior de los hogares, por su parte los hombres asumieron el trabajo productivo, relacionado con el trabajo remunerado fuera de la familia.

Esta división sexual del trabajo y la jerarquía basada en el género se refuerzan en el sistema patriarcal y se respaldan por una ideología que justifica esta estructura. Según Gerda Lerner (1990) el Evangelio Social utilizó la idea Darwiniana de supervivencia para justificar la distribución desigual de riquezas y privilegios en la sociedad norteamericana. Los defensores científicos del patriarcado justificaban que se definiera a las mujeres por su rol maternal y que se las excluyera de las oportunidades económicas y educativas porque estaban al servicio de la causa más noble de la supervivencia de la especie (p. 38).

En este contexto, la división sexual del trabajo es esencial para sostener el sistema patriarcal y capitalista, fundamentado en las diferencias biológicas: las mujeres como dadoras y cuidadoras de la vida, y los hombres como fuertes e inteligentes en el sector productivo. Así, esta división se presenta como funcional y justa para mantener la sociedad, donde las mujeres son menos privilegiadas que los hombres (Lerner, 1990).

Esta división sexual del trabajo se convirtió para las mujeres en un sistema opresor, que perpetuaba las desigualdades a través de relaciones asimétricas de poder, roles y creencias culturales y sociales que mantenían la dominación masculina sobre las mujeres; las mujeres al estar relegadas al ámbito privado reducían las oportunidades de acceso a recursos económicos y quedaba expuestas a sufrir mayores afectaciones derivadas de las desigualdades como son las violencias basadas en género.

2.4. Violencia basada en Género

La violencia basada en género (VBG) es un término que engloba todos los actos, acciones u omisiones que infligen daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las personas, incluyendo amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de la libertad. Estas prácticas se fundamentan en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, apoyadas en

roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino y privilegian lo masculino en la sociedad. (UNFPA, 2022).

Marcela Lagarde (1996) manifiesta que la violencia de género contra las mujeres", están condicionadas por las diferencias entre géneros y las relaciones asimétricas de poder, roles y creencias culturales y sociales que mantienen la dominación masculina sobre las mujeres. De manera similar, el ACNUR (2020), señala que la violencia de género surge de normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género.

Todas las formas de VBG son violaciones de los derechos humanos y pueden ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado. Implican el abuso de fuerza o poder, incluyendo el poder social, económico y político, así como factores como la edad, raza u otras características que limitan las opciones de las personas y/o aumentan su vulnerabilidad al abuso perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género. En el 2006 no se creó el término, la afirmación con respecto a Marcela Lagarde está basada en un documento de la propia autora, no se entiende Rita Segato (2003) argumenta que las violencias se sustentan en relaciones jerárquicas de género en una sociedad androcéntrica. Estas relaciones de poder, que dan lugar a actos de discriminación y violencia, están presentes en la familia, la sociedad y el Estado, adquiriendo manifestaciones y dinámicas particulares según el territorio y el momento histórico en que se presentan.

La violencia basada en género contra las mujeres es un fenómeno histórico, inicialmente circunscrito al ámbito familiar y privado. En 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a través de la Recomendación General No. 19, estableció que la violencia basada en género contra las mujeres constituye una forma de exclusión que impone barreras para el goce de los derechos y libertades en igualdad de condiciones con los hombres.

En 1993, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer reconoció que esta violencia es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha conducido a la dominación y discriminación de las mujeres y ha impedido su pleno desarrollo. La violencia basada en género contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a las mujeres a una situación de subordinación respecto de los hombres.

Uno de los planteamientos más progresistas para el adelanto de las mujeres es la Plataforma de Acción de Beijing, que establece que la violencia contra la mujer es una manifestación de las

relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, especialmente de prácticas tradicionales y costumbres dañinas para las mujeres. También destaca que la falta de esfuerzos por parte de los Estados para prevenir la violencia y hacer cumplir la legislación fomenta la dominación de las mujeres por los hombres, la discriminación contra ellas y la imposición de obstáculos a su pleno desarrollo.

En Colombia, la Ley 1257 define la violencia basada en género contra las mujeres como cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en el ámbito público o privado. Esta forma de violencia puede manifestarse en las relaciones de pareja, familiares, laborales o económicas.

2.4.1. Formas de violencia basada en género contra las mujeres

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA (2012), las formas de violencia basada en género contra las mujeres incluyen:

Violencia Física: Implica actos físicos no sexuales que utilizan la fuerza, causando dolor o lesiones físicas, y potencialmente la muerte. Ejemplos incluyen golpear, abofetear, asfixiar, empujar, agarrar, pellizcar, morder, tirar del pelo, quemar, estrangular, cortar, disparar o usar cualquier arma. Este tipo de violencia no siempre deja lesiones visibles.

Violencia Sexual: Cualquier acto sexual completo o su intento, en contra de la voluntad de una persona o cuando esta es incapaz de dar su consentimiento. Esto incluye actos impuestos mediante fuerza, amenazas, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, engaño, presión psicológica o económica, u otros mecanismos que anulan o limitan la voluntad personal. Ejemplos incluyen actos sexuales forzados (incluso por parte de un esposo u otra pareja íntima), agresión sexual, abuso sexual infantil, prostitución forzada, explotación sexual por alguien en una posición de poder, o a cambio de dinero, servicios o bienes, así como acoso, hostigamiento y tocamientos no deseados.

Violencia Emocional o Psicológica: Acciones u omisiones que afectan la salud mental, bienestar emocional y psicológico, autodeterminación o desarrollo de la persona. Incluyen degradar o controlar las acciones, creencias, decisiones y comportamientos de la persona mediante intimidación, manipulación, celos, amenazas (directas o indirectas), humillación y aislamiento, entre otros.

Violencia Económica o Patrimonial: Implica la pérdida, transformación, sustracción,

destrucción o retención de objetos, bienes, instrumentos de trabajo y/o documentos personales. La violencia económica incluye la restricción de derechos económicos necesarios para satisfacer necesidades personales, el control abusivo de las finanzas y castigos monetarios. Según Corsi y Aumann (2003), esta forma de violencia incluye excluir a la mujer de decisiones financieras, controlar sus gastos, no proporcionarle suficiente dinero y ocultarle información sobre los ingresos.

Violencia Estructural: Se manifiesta a través de leyes, políticas y creencias sociales que permiten la discriminación y reproducen dinámicas desiguales de género y la normalización de otras violencias. Ejemplos incluyen normas que limitan la autonomía y capacidad de decisión de mujeres y personas LGBTI sobre sus vidas, salud y cuerpos, la desigualdad salarial, la desvalorización del trabajo de cuidado y la reproducción de estereotipos de género.

Además, la violencia de género también incluye la trata de personas, prácticas nocivas (como la mutilación genital femenina y matrimonios forzados), embarazos y abortos forzados, violencia gineco-obstétrica y otras agresiones en el ámbito reproductivo.

El ciclo de la violencia de Leonor Walker (2012) es una teoría que contempla tres fases en la violencia de género, donde se observan comportamientos violentos repetitivos y crecientemente graves, sin distinción de edad, raza, religión, estado civil o clase social. Este ciclo de violencia puede culminar en el feminicidio.

Fase 1: Aumento de Tensión.

En esta fase, pequeños conflictos en la relación de pareja generan un ambiente de hostilidad y tensión constante, afectando la autoestima de la mujer. Se manifiesta a través de gritos, menosprecios y actitudes prepotentes. La mujer, ante estos incidentes menores, intenta evitar cualquier comportamiento que pueda provocar al agresor. Trata de calmarlo, espera que cambie, acepta sus abusos, y se niega a sí misma su enojo por ser lastimada. Busca excusas para culparse a sí misma, minimiza los incidentes, evita al agresor, lo encubre ante terceros y aumenta la tensión hasta el extremo de desencadenar la fase de agresión. El agresor, por su parte, se muestra cada vez más irritable, sensible y tenso, incrementando su violencia, celos, amenazas y humillaciones hasta que la tensión se vuelve inmanejable.

Fase 2: Incidente Agudo de Agresión.

En esta fase, ocurre una descarga incontrolable de las tensiones acumuladas en la fase anterior, resultando en una pérdida de control y una destructividad total. La víctima es gravemente golpeada y busca un lugar seguro para esconderse, distanciándose del agresor. Los agresores

culpan a sus esposas por la aparición de esta fase, aunque en realidad tienen control sobre su comportamiento violento y lo descargan selectivamente. Es en esta fase cuando la víctima puede presentar una denuncia o buscar ayuda.

Fase 3: Arrepentimiento y Comportamiento Cariñoso.

Generalmente, esta fase es más larga que la segunda y más corta que la primera. Se caracteriza por el comportamiento cariñoso y arrepentido del agresor, quien pide perdón y promete no repetir la violencia, creyendo que la conducta de la esposa cambiará. La tensión ha desaparecido y la mujer se siente confiada nuevamente.

Una vez analizado el problema de investigación desde las categorías conceptuales de desigualdades de género, roles y estereotipos de género, y violencias basadas en género, se procederá a un enfoque desde la teoría del campo de los estudios de género, centrándose en los estudios de desarrollo. Para ello, se analizarán las categorías conceptuales de economía del cuidado, empoderamiento y autonomía económica.

2.5. Economía del Cuidado

Según Valenciano, Capobianco y Toril (2017), las mujeres rurales participan en diversos ámbitos: como productoras independientes en agricultura y producción no agrícola, como trabajadoras agrícolas (principalmente temporales), en comercio y servicios no agrícolas, y en tareas domésticas y productivas no remuneradas (como el cuidado de la huerta y del ganado). Estas actividades, que culturalmente no son valoradas y a menudo no se reflejan en las estadísticas, forman parte de la economía del cuidado y tienen un impacto significativo en la autonomía económica de las mujeres.

La economía del cuidado se refiere al trabajo no remunerado realizado en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, el cuidado de las personas del hogar o la comunidad, y el sostenimiento de la fuerza laboral remunerada. Este tipo de trabajo es crucial para la economía de una sociedad. En Colombia, la Ley 1413 de 2010 regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objetivo de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Según Saltzman (1989), las mujeres tienden a asumir la mayoría de las responsabilidades relacionadas con el cuidado de los hijos y las personas dependientes, así como las actividades domésticas. Su participación en otros tipos de trabajo varía según la disponibilidad de tiempo. En contraste, los hombres generalmente se encargan de tareas extra-domésticas relacionadas

con la producción, y su participación en el trabajo doméstico y de crianza de los hijos depende de su percepción sobre quién debe asumir estas funciones.

El trabajo no remunerado realizado por las mujeres en el hogar, al no ser reconocido, oculta su contribución económica a la familia y a la sociedad, evidenciando las asimetrías en la distribución y valoración del trabajo. Esto tiene efectos negativos sobre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Luis Bonino (1991), director del Centro de Estudios de la Condición Masculina de Madrid, acuñó el término "micromachismos" para describir la violencia de baja intensidad que muchos hombres ejercen sobre las mujeres, aprovechándose habitualmente del tiempo, trabajo y cuidados de las mujeres. Esta situación convierte a las mujeres en "seres para otros", sin valorar suficientemente su dedicación y esfuerzo, presumiendo que su disponibilidad debe ser absoluta y sin reciprocidad mínima. Esto genera un desequilibrio fundamental en las relaciones afectivas. Esta situación priva a las mujeres rurales de autonomía económica y las vuelve más vulnerables a la violencia de género, tanto en el ámbito público como en el privado. La dependencia económica de sus parejas o familiares las expone a situaciones de control, abuso y discriminación, acrecentando el ciclo de desigualdad y pobreza.

En palabras de María José Frau, (2005) "la dedicación al trabajo doméstico limita la autonomía de las mujeres", así como "su capacidad de negociación para acceder a los recursos y para determinar el uso que se les debe dar", afectando su empoderamiento y autonomía económica.

2.6. Empoderamiento

El término "empoderamiento" fue introducido en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer de Nairobi en 1985 y está vinculado al concepto de género en el desarrollo. La perspectiva de género y desarrollo ve a la mujer como agente de cambio, en lugar de agente pasivo del desarrollo, y enfatiza la necesidad de que la mujer se organice para tener una voz política más efectiva. Reconoce la importancia de la solidaridad y la diferencia de clases, pero argumenta que la ideología patriarcal opera dentro y a través de las clases para oprimir a la mujer. En esta perspectiva, la contribución de la mujer al desarrollo no se visibiliza solo como económica, sino que se enmarca en la dimensión social, humana y sostenible (Rahgerber, 1990).

El empoderamiento, entendido como un proceso de adquisición de poder y control sobre la propia vida, es fundamental para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible. En el caso de las mujeres rurales, el empoderamiento es especialmente significativo, ya que les permite superar las barreras estructurales y sociales que las han relegado a un segundo plano.

Clara Murguialday Martínez (2006) destaca que el término "empoderamiento" contiene la palabra "poder", y otras autoras subrayan la fuerte conexión entre empoderamiento y redistribución del poder.

Según Batliwala (1997), el empoderamiento no se trata simplemente de adquirir más poder, sino de un proceso activo de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder. Esta perspectiva resalta el carácter transformador del empoderamiento, que busca desafiar las estructuras sociales del patriarcado y construir relaciones de poder más justas y equitativas.

El empoderamiento no es un proceso individual, sino que se desarrolla a través de acciones colectivas que desafían las relaciones de poder patriarcales. Sin embargo, está influenciado por factores externos como el apoyo familiar, por lo que las nuevas masculinidades cobran gran importancia.

Como sugiere Batliwala (1997), "el empoderamiento de las mujeres representa un desafío para las relaciones familiares patriarcales o un desempoderamiento de los hombres o pérdida de la posición privilegiada en que los ha colocado el patriarcado". El enfoque de Batliwala nos invita a reflexionar sobre las diferentes dimensiones del empoderamiento, que van desde el control sobre los recursos materiales hasta la autonomía personal y la capacidad de tomar decisiones. Es importante tener en cuenta que el empoderamiento es un proceso dinámico y no lineal, que enfrenta resistencias y desafíos. Sin embargo, es una herramienta fundamental para construir una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar su potencial pleno, alcanzando la autonomía física, emocional y económica.

2.7. Autonomía Económica

Rodríguez Peña (2020) define la autonomía económica como la capacidad de las mujeres para "tomar decisiones sobre la productividad propia, la elección de un trabajo u oficio para generar ingreso, el tiempo dedicado a un trabajo no remunerado y a uno remunerado, la posibilidad de adquirir bienes y administrarlos, de tener información completa y veraz para sus decisiones económicas, y de participar en las decisiones económicas de la familia, la comunidad y el Estado".

Considerando que esta investigación se enfoca en las caficultoras rurales, definiremos la autonomía económica en ese contexto. Según la CEPAL (2016), la autonomía económica de las mujeres rurales se refiere a la capacidad de acceder y controlar recursos como ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Esta autonomía

está condicionada por las estructuras sociales que sustentan la desigualdad de poder en el orden patriarcal, asignando un rol productivo a los hombres y un rol reproductivo y de cuidado a las mujeres. Esto privilegia la posición de los hombres y coloca a las mujeres en una situación de subordinación y desventaja, aislándolas del sistema educativo y limitando su acceso a un trabajo remunerado.

La falta de autonomía económica en las mujeres rurales tiene graves consecuencias para ellas, sus familias y las comunidades en las que viven. Esta situación las coloca en un ciclo de pobreza, violencia y exclusión del que es difícil salir. Las mujeres que no tienen control sobre sus ingresos dependen de sus parejas o familiares para satisfacer sus necesidades básicas, lo que las hace más vulnerables a la pobreza y la explotación.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se destacó que "la autonomía económica de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz". La autonomía económica se presentó como una estrategia clave para el desarrollo.

Las mujeres rurales enfrentan dificultades debido a la desigualdad estructural en sus condiciones socioeconómicas, lo que conlleva una falta de reconocimiento y valoración de su trabajo reproductivo, productivo y comunitario. Esto se refleja en la disminución de su participación y liderazgo en espacios de toma de decisiones y en los sistemas productivos. Según el DANE (2016), solo el 24.7% de las mujeres, en comparación con el 73.2% de los hombres, toman decisiones sobre la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), y solo el 2.1% lo hace de manera conjunta.

Esta situación estructural de desigualdad expone a las mujeres a riesgos de sufrir violencias basadas en género, que se agravan con la intersección de variables como el nivel de educación, la dispersión de las zonas de residencia, el nivel económico, la etnia y la edad. Mirando con lentes de interseccionalidad, las caficultoras rurales enfrentan mayores desafíos para alcanzar la autonomía económica y enfrentan la feminización de la pobreza.

La CEPAL (2016) ha enfocado estratégicamente la autonomía de las mujeres en tres dimensiones interrelacionadas: (i) la autonomía económica, vinculada a la posibilidad de controlar activos y recursos; (ii) la autonomía física, que se refiere a la capacidad de decidir libremente sobre la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia; y (iii) la autonomía en la toma de decisiones, que implica la plena participación en las decisiones

que afectan la vida de las mujeres, sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto. Las categorías conceptuales relacionadas a lo largo de este capítulo permitirán una mayor comprensión de la relación entre las violencias basadas en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales; profundizar en las dimensiones conceptuales relacionadas y ubicarlas en el contexto de ruralidad, bajo una mirada feminista y de desarrollo aportarán elementos claves para el análisis del problema de investigación.

Capítulo 3 Metodológico

En el presente capítulo, se presenta la metodología de investigación utilizada para analizar el problema central de investigación; para este caso, desde un enfoque metodológico cualitativo y utilizando los estudios de caso, como las estrategias centrales de investigación. Como lo plantea Sampieri (2014), el enfoque metodológico cualitativo permite comprender el problema planteado en este caso “la relación de las violencias basadas en género VBG en la autonomía económica de las caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca en Colombia, desde la mirada de las propias participantes en su contexto natural, desde sus vivencias en el territorio, y desde sus experiencias frente al fenómeno estudiado.

Utilizar un enfoque cualitativo, permite obtener una comprensión más detallada del problema; en línea con lo expresado por Vasilachis (2006) la investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas y por sus historias; comprender el problema desde el diálogo con las caficultoras rurales, fortaleció el análisis a partir de las interseccionalidades que las atraviesan. En la flexibilidad de la metodología cobró relevancia los comportamientos, las experiencias, las interacciones, las conversaciones más sentidas, que al situarlas en el contexto particular de la ruralidad en el que tienen lugar los acontecimientos, amplía la diversidad de las experiencias de las mujeres rurales frente al problema planteado (p. 33).

Las caficultoras rurales se ubicaron en el centro, para comprender a profundidad el problema planteado. Las violencias basadas en género -VBG es un tema que las mujeres rurales evitan hablar, por vergüenza social, miedo y estigma; de acuerdo con lo anterior, en el enfoque cualitativo cobra relevancia el rol de la investigadora, su papel activo de involucramiento está basado en principios éticos que aseguran la protección de las caficultoras rurales que participaron en la investigación, la confidencialidad de la información recopilada y la comprensión sorora por las vivencias y las experiencias, así como el respeto por sus prácticas y formas culturales, además del entendiendo profundo del contexto, son claves para facilitar la

fluidez en los espacios de convergencia de las mujeres frente al problema planteado.

En línea con lo anterior es fundamental el compromiso de la investigadora en la generación de espacios seguros que faciliten un diálogo profundo basado en la confianza, donde las mujeres compartan sus historias y experiencias, sin temor a ser juzgadas, un espacio seguro permite hacer énfasis en los sucesos, capturar la riqueza de detalles, identificar la relación con el contexto social y cultural en el que confluyen las diversidad de experiencias vividas por las caficultoras rurales, obteniendo un conocimiento riguroso y sensible del problema de investigación.

Para Marshall y Rossman (1999)

La investigación cualitativa es pragmática, interpretativa y está asentada en la experiencia de las personas. Al ser interpretativa requiere imparcialidad en la recopilación de la información y el abandono de sesgos y prejuicios que puedan influir en la investigación, no menos importante un análisis cuidadoso y objetivo de los datos recolectados, que refleje la realidad de las caficultoras rurales (p. 2, 7-8).

Estos datos deben ser ricos y enfatizar en la experiencia de las personas y el significado que le otorgan en sus vidas y sucesos, a procesos y a estructuras de investigación (Miles y Huberman, (1994, p.10).

La metodología cualitativa facilita la utilización de diversas técnicas e instrumentos de recolección de información, como entrevistas a profundidad, grupos focales, observación participante y análisis de información; lo que permite comprender las perspectivas, sentimientos y significados que las caficultoras rurales atribuyen a las VBG y a su autonomía económica.

De acuerdo con Vasilachis (2006, p. 30) se recomienda evitar la utilización de un único método de recolección de datos e intentar que la diversidad de estos pueda reflejar la idiosincrasia y la complejidad del contexto que se estudia. En concordancia con lo anterior, en este capítulo se abordó el problema de investigación, a partir del análisis de la unidad de medida representado en las caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca, bajo una estrategia metodológica de estudio de caso.

Para Robert E. Stake (2007)

“El estudio de caso es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes, este permite múltiples formas en su abordaje; el estudio de caso permite destacar las diferencias sutiles, la secuencia de los acontecimientos en un contexto y la globalidad

de las situaciones personales, remplazando la validez de la generalidad” (Pag 11-12). En línea con lo anterior el estudio de caso que nos compete, puso foco en la pregunta de investigación, ¿De qué forma se relacionan las distintas manifestaciones de las violencias basadas en género con la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca en Colombia, desde una perspectiva de género e interseccional en contextos de ruralidad? Tal como lo plantea Vasilachis (2006) la pregunta de investigación se convierte en el eje conceptual que estructura el estudio de caso; este nos permitió escuchar historias de vida profundas de las mujeres que son comunes y particulares también, y su relación con el territorio.

Vasilachis (2006) Plantea que

“El estudio de caso es definido como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del caso, en el marco de su complejidad. (pág. 220)

Así pues, el estudio de caso permitió evidenciar cómo interactúan las caficultoras rurales con el contexto particular de la ruralidad, en el ámbito público con la institucionalidad de género y en el ámbito privado con su familia y pareja y como se entrelazan las diferentes interseccionalidades con las VBG y la autonomía económica.

De acuerdo con lo anterior, el estudio de caso otorga prioridad al conocimiento profundo del caso y sus particularidades, por sobre la generalización de los resultados, potenciando las posibilidades de desarrollar conocimiento. En este sentido el conocimiento generado será puesto a disposición para el abordaje de las políticas públicas que puedan robustecer las intervenciones en el territorio. Vasilachis (2006).

A partir del estudio de caso como estrategia metodológica se priorizaron las técnicas de recolección de información, para este caso entrevistas a profundidad y los focus; integrando el marco teórico al diseño de la metodología de investigación y al diseño de los instrumentos de recolección de información, los cuales se detallan a continuación.

Los grupos focales o *focus group*: son una técnica de investigación cualitativa que propone la interacción entre personas participantes, para revelar no sólo qué se piensa sino cómo y por qué se piensa lo que se piensa, sobre el tema estudiado (Kitzinger, 1995).

Por su parte la técnica de entrevista: es una herramienta de investigación cualitativa para la recolección de datos e información detallada de un tema específico, mediante la interacción oral con la persona investigada. Esta interacción permite acceder a las percepciones, opiniones,

experiencias y conocimientos de la persona entrevistada (Troncoso et al., 2017).

En consecuencia, la información recolectada a través de estas técnicas fue interpretada y analizada a la luz del marco teórico conceptual y de las políticas públicas encaminadas al abordaje de la VBG y la promoción de la autonomía económica de las mujeres en el contexto rural de la zona priorizada para el estudio.

Esta estrategia metodológica de enfoque cualitativo y el estudio de caso, permitió obtener información amplia a través de la flexibilidad de las técnicas y herramientas; a pesar de que se realizó una planeación estructurada, la dinámica de los grupos y las entrevistas, ampliaron el espectro de la investigación, dando como resultado un conocimiento más profundo y contextualizado de los fenómenos sociales relacionados con la violencia basada en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales, del centro del departamento del Cauca; el enfoque cualitativo permitió además explorar y describir a partir de información y puntos de vista de las participantes sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos referentes al problema de investigación (Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. 9).

3.1. Selección de la muestra

Teniendo en cuenta que la investigación es de tipo cualitativo y que se propone como metodología el estudio de caso, se seleccionó una muestra intencional con dos tipos de población: i) caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca y ii) expertas en género, VBG y autonomía económica, una de ellas funcionaria activa de la institucionalidad de género al momento de la entrevista y dos mujeres ex funcionarias de la institucionalidad de género a nivel nacional y regional.

Esta muestra poblacional permitió recolectar información desde dos miradas: las caficultoras rurales que hablaron en primera instancia sobre sus vivencias personales y comunitarias sobre VBG y autonomía económica en el territorio, en segunda instancia de sus experiencias con relación a la respuesta del Estado a sus necesidades de prevención, atención, protección en materia de VBG y finalmente de la reivindicación de los derechos sociales, políticos y económicos. Por su parte con las expertas en género, VBG y autonomía económica, el diálogo fluyó en torno al conocimiento del comportamiento del problema de investigación y las debilidades y fortalezas del Estado para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y el derecho a la autonomía económica.

Esta muestra poblacional permitió dar respuesta a la pregunta de investigación que

buscó analizar ¿De qué forma se relacionan las distintas manifestaciones de las violencias basadas en género con la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca en Colombia, desde una perspectiva de género e interseccional? Asimismo, resulta fundamental indagar sobre: ¿Cuáles son las formas de violencia basadas en género que experimentan las caficultoras rurales en la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca y como estas las afectan? ¿Cómo es la participación de las mujeres en la toma de decisiones? ¿Cómo los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tienen relación con la autonomía económica de las caficultoras rurales que experimentan violencia? y finalmente ¿Cuál es la respuesta estatal a las violencias basadas en género en los contextos de ruralidad?

3.2. Unidades de análisis

La unidad central de análisis, para la presente investigación está representada en las caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca, en Colombia.

3.3. Criterios de muestreo y segmentación

La selección de la muestra se realiza con mujeres residentes de los municipios de Popayán, El Tambo, Rosas y la Sierra; las mujeres de estos municipios fueron seleccionados porque se había realizado un trabajo previo en prevención de violencias basadas en género y autonomía económica durante dos años con Mercy Corps y la secretaria de la mujer de la gobernación de Cauca; esto permitió tener un grupo experimental de mujeres intervenidas y un grupo de control de mujeres sin intervención en los municipios elegidos; así mismo es importante señalar que el municipio de Popayán presenta la tasa más alta de casos de VBG del departamento del Cauca SIVIGE (2024).

Dentro del primer grupo poblacional: i) caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca, se seleccionó una muestra de 20 caficultoras rurales de los municipios previamente identificados. Mujeres con características socio económicas similares, edades comprendidas entre los 20 y 68 años, de diferentes zonas veredales²⁴ y cabeceras municipales, mujeres que

²⁴ La vereda es la división territorial de carácter administrativo en el área rural de los municipios, establecida mediante acuerdo municipal. Se concibe como una agrupación comunitaria de base territorial caracterizada por la proximidad de residencia de sus miembros. Se conforma principalmente por la agrupación de predios delimitados por accidentes geográficos y vías principales. Para el caso de los productos cartográficos censales rurales, la vereda se identifica con un texto dentro de las respectivas áreas operativas y facilita la ubicación del grupo operativo en campo.

representan la diversidad étnica del centro del departamento del Cauca, representadas en mujeres indígenas, afro caucanas y campesinas, con diferentes niveles de escolaridad, para tener un enfoque interseccional.

Este grupo de 20 caficultoras rurales se dividió estratégicamente en tres grupos: dos grupos focales y un tercer grupo para realizar entrevistas en profundidad.

El primer grupo focal experimental, fue conformado por ocho (8) mujeres que nunca habían recibido asesoría o formación en temas de prevención de violencias basadas en género y autonomía económica, de ahora en adelante grupo A; un segundo grupo focal de control, conformado por nueve (9) mujeres que habían participado en procesos de sensibilización, formación sobre VBG y autonomía económica, en adelante grupo B.

El tercer grupo conformado por tres (3) caficultoras rurales con destacado liderazgo, con las que se realizó entrevistas a profundidad de manera individual, para obtener información detallada y no perder la riqueza del dato sobre que situaciones, o que condiciones permitieron trascender, hacia un liderazgo destacado desde el cual, trabajan por la prevención de las violencias basadas en género, el empoderamiento de las mujeres de sus territorios, la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres rurales.

Dentro del grupo de las tres caficultoras rurales, con las cuales se realizó entrevistas a profundidad, participó una mujer indígena, que ha liderado procesos sociales con las mujeres de su comunidad, creando estrategias para la prevención de las violencias basadas en género, en adelante M1; la segunda mujer joven, que emprendió un negocio en la cadena productiva del café, emprendimiento social enfocado en la transformación y comercialización de café, proveniente de población víctima del conflicto armado interno que vive el departamento del Cauca, en adelante M2 y finalmente la tercera, una mujer rural, que llegó al Comité Departamental de Cafeteros, elegida por votación directa de los y las cafeteras del departamento y que desde esta posición, trabaja por mejorar las condiciones de vida, especialmente la de las mujeres cafeteras del departamento del Cauca, en adelante M3.

Para el segundo grupo poblacional: ii) expertas en VBG se realizó entrevistas a profundidad a tres mujeres profesionales, una de ellas funcionaria activa de la institucionalidad de género departamental y dos de ellas ex funcionarias de la institucionalidad de género del gobierno anterior, estas expertas siguen desde diferentes instancias realizando veeduría ciudadana a nivel local y nacional, a los procesos relacionados con la reivindicación de los derechos de las mujeres en Colombia, y a la situación de VBG contra las mujeres, así como a los feminicidios,

para generar incidencia en las instancias gubernamentales. Han participado desde diferentes espacios en la construcción de la política pública de género del departamento y a nivel nacional, estuvieron vinculadas laboralmente con entidades públicas de la arquitectura de género del país y también se han desempeñado como consultoras para organismos de cooperación internacional en temas relacionados con las VBG contra las mujeres de Colombia, en adelante G1, G2 y G3. La información revelada por las caficultoras rurales y la experta en género frente al tema de investigación, es información sensible que puede poner en riesgo su seguridad, en este sentido se tuvo en cuenta el código de ética de la investigación de Flacso (2022), aplicando los principios de acción sin daño, respeto y dignidad, así como las pautas de confidencialidad, anonimato y consentimiento informado,²⁵ en coherencia con lo expuesto, se estableció la siguiente estructura de codificación.

Tabla 1 Estructura de codificación para las participantes de la investigación

Técnica	codificación	Integrantes	codificación	Muestra
Grupos focales.	A	8	A1..... A8	Caficultoras rurales
	B	9	B1 B9	Caficultoras rurales
Entrevistas	M	3	M1..... M3	Caficultoras rurales
	G	3	G1..... G3	Expertas en género y VBG

Fuente: propia a partir Criterios de muestreo y segmentación

3.4. Técnicas e Instrumentos de medición a utilizar

Para la presente investigación se utilizó la estrategia de investigación de grupos focales y la técnica de recolección de información a través de entrevistas a profundidad individual y en grupo.

3.4.1. Grupos Focales

La técnica de grupos focales fue un espacio de opinión que permitió dar respuesta a la pregunta de investigación, esta estrategia metodológica logró captar el sentir, pensar y vivir de las mujeres participantes, a través de un dialogo fluido que reveló información crucial de las

²⁵ Ver anexo 3 y 4 consentimiento informado

vivencias de las mujeres, lo que llevo a reflexiones profundas (Kitzinger1995).

Para Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013

El grupo focal es una técnica que privilegia el habla, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo. Los grupos focales se llevan a cabo en el marco de protocolos de investigación e incluyen una temática específica, preguntas de investigación planteadas, objetivos claros, justificación y lineamientos. De acuerdo con el objetivo, se determina la guía de entrevista y la logística para su consecución (elección de los participantes, programación de las sesiones, estrategias para acercarse a ellos e invitarlos. (p. 57)

De acuerdo con lo anterior en los grupos focales se tuvo en cuenta las siguientes actividades: i) se definió el objetivo del grupos focal, ii) se seleccionaron las participantes de acuerdo a los criterios establecidos y segmentación de la muestra, iii) se elaboró la estructura de guía de preguntas, de acuerdo a las dinámicas establecidas iv) se definieron los espacios de encuentro para los grupos focales, v) se realizó la convocatoria a las participantes, vi) se establecieron los parámetros para moderar la conversación, vii) se realizaron los grupos focales y finalmente viii) se transcribió y analizó la información recolectada.

En concertación con las mujeres se gestionaron los espacios en zona veredal de dos municipios; la convocatoria de las participantes se realizó vía telefónica, con el apoyo de una líder por municipio; informando el lugar, día, hora y el objetivo del grupo focal. Estos grupos focales se desarrollaron entre los meses de mayo y agosto de 2023 y febrero de 2024.

Se determinó como parámetros para moderar los grupos focales: informar a las asistentes del objetivo del grupo focal, lectura y firma del consentimiento informado, se establecieron en consenso las reglas para garantizar un espacio seguro a las participantes en el desarrollo de los grupos focales entre ellos, no juzgar la voz de las mujeres participantes, escuchar con atención, valorar la voz de la que hable sin prejuicios, sororidad y respeto por los sentimientos de las mujeres, mantener la confidencialidad de la información y finalmente un compromiso para que lo que se hablará en el grupo focal, no trascendiera a otro espacio.

Guía para la recolección de la información de los grupos focales

Dentro de la dinámica de los grupos focales, para dar respuesta a los objetivos, se utilizaron estrategias que permitieron interactuar a través de un dialogo dinámico con las caficultoras rurales, entre ellas: la galería de imágenes de situaciones de VBG, frases relacionadas con VBG y autonomía económica y cartografía social del territorio, esta última para identificar roles, estereotipos de género, desigualdades de género, participación en la toma de decisiones y nivel de empoderamiento de las mujeres caficultoras rurales; estas estrategias permitieron capturar información relevante, para dar respuesta a la pregunta de investigación a través del despliegue de los objetivos.

OE1 Identificar los tipos de violencias basadas en género que experimentan las caficultoras rurales en la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca y sus efectos.

La galería de imágenes se utilizó como una táctica para que las mujeres se sintieran libres de hablar sobre VBG, sin sentirse señaladas, colocando el foco en la galería de imágenes, esto permitió dar respuesta al primer objetivo. La galería de imágenes gráficas es una exposición en un espacio de imágenes relacionadas con un tema especial; en este caso se expuso sobre una pared, imágenes relacionadas con formas de violencia basada en género, a partir de las cuales se generó la entrevista²⁶ que dio pie a un intercambio de ideas profundo. (ver imagen 1).

Otra dinámica del grupo focal giró en torno a las frases y casos de situaciones de violencia, que se entregaron a las mujeres para ser analizados en grupo. Se utilizaron frases como “una mujer salió al pueblo a divertirse, llevaba un vestido con un escote profundo, cuando llega al bar del pueblo reconoció a un hombre con el que se cruzó en la mañana en el banco, se saludan y ella lo invita a tomarse una copa, pasadas las horas ella está muy tomada, el, la saca del bar y abusa de ella”

“las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas, es porque les gusta” (ver imagen 2).

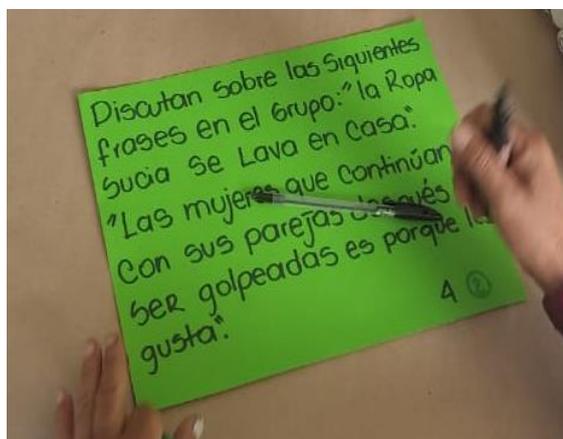
²⁶ En el anexo 1 se presentan la guía de preguntas que dinamizaron la galería de imágenes gráficas, las frases y casos en torno a las VBG, empoderamiento y autonomía económica

Imagen 1. galería de imágenes de VBG grupo focal GA



Fuente: elaboración propia

Imagen 2. frases de VBG grupo focal GB



Fuente: elaboración propia

Estas estrategias en el grupo focal permitieron identificar que tanto reconocían las caficultoras rurales las violencias basadas en género, los tipos de violencia que identificaban, las violencias basadas en género que más las afectaban, quienes principalmente ocasionaban la violencia, la aceptación y/o justificación de la violencia basada en género que se da en sus territorios y como las afectaba.

OE2 Analizar la participación de las mujeres caficultoras rurales en la toma de decisiones.

Para dar respuesta al segundo objetivo, se utilizaron frases relacionados con empoderamiento, toma de decisiones y autonomía económica.

Las frases:

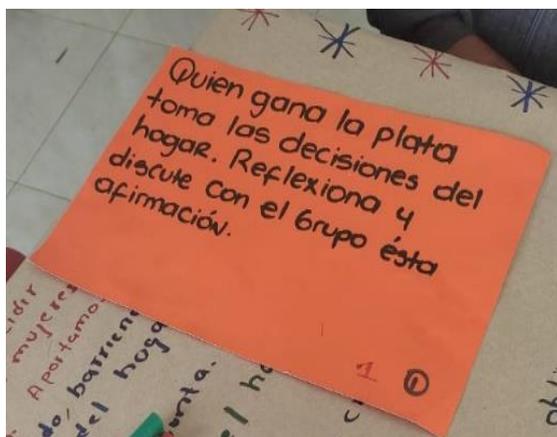
“Quien gana la plata toma las decisiones del hogar.”

“La señora no fue a trabajar porque su esposo con frecuencia le dice que ella es una inútil.”

“La comunidad dice que ella es una mala mujer porque abandono a su pareja por trabajar.”

Las anteriores frases permitieron analizar en profundidad estas situaciones y encontrar respuestas al grado de participación de las caficultoras rurales en la toma de decisiones, el empoderamiento y sobre las limitaciones que tienen las caficultoras rurales para decidir sobre su vida y su autonomía económica (ver imagen 3).

Imagen 3. frases de empoderamiento y autonomía, grupo focal GB



Fuente: elaboración propia

Imagen 4. Cartografía social grupo focal GB



Fuente: elaboración propia

OE3 Indagar cómo los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tienen relación con la autonomía económica, de las caficultoras que experimentan violencia

Para recolectar la información que permitiera dar respuesta a este objetivo, durante el desarrollo del grupo focal, se utilizó la cartografía social; esta herramienta permitió a las caficultoras rurales, construir a través de un mapa y representaciones gráficas sus percepciones, vivencias y conocimientos sobre el lugar que habitan, y que refleja la realidad desde una mirada colectiva. Las mujeres se agruparon por municipios y sobre un pliego de papel ubicaron los espacios públicos y privados en los que interactúan hombres y mujeres, las actividades que desarrollan en cada uno de los espacios y las expectativas que tiene la comunidad sobre el comportamiento que deberían tener hombres y mujeres (ver imagen 4).

Sobre esta cartografía se tomó la casa de habitación para identificar a través de galería de imágenes el tiempo que emplean hombres y caficultoras rurales en actividades no remuneradas relacionadas con la economía del cuidado (ver imagen 5).

Esta dinámica se desarrolló con una conversación fluida, a partir del despliegue de las preguntas, que permitieron identificar las normas sociales predominantes en cada uno de los municipios, las limitaciones que encuentran las mujeres para acceder a los espacios públicos,

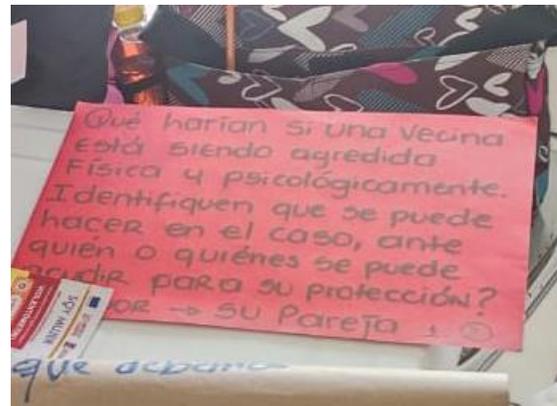
los roles que cada uno de los géneros desarrolla en cada espacio y los estereotipos de género, como imaginarios sociales y condiciones limitantes para hombres y mujeres.

Imagen 5. Galería de imágenes Actividades no remuneradas grupo focal GB



Fuente: elaboración propia

Imagen 6. Frases sobre casos sobre VBG grupo focal GA



Fuente: elaboración propia

OE3: Estudiar la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural. La información recolectada para dar respuesta a este objetivo se realiza a través de la charla que giró en torno a las preguntas realizadas sobre los casos de VBG, que se entregaron a las mujeres para ser analizados en grupo. Se utilizaron frases como “una vecina está siendo agredida física y psicológicamente”, ¿qué se puede hacer y ante quien se puede acudir para su protección? (ver imagen 6)

Esta dinámica en el grupo focal, permitió identificar el conocimiento que tienen las mujeres frente a los mecanismos de protección del Estado, las rutas de atención en sus municipios, las barreras de acceso y los resultados de la denuncia.

La información recolectada en los grupos focales a través de las dinámicas desarrolladas fueron captados en audios, notas de las propias mujeres los aspectos claves fueron tomados por la investigadora, para ser transcritos, analizados y clasificados y así, dar respuesta a los objetivos y a la pregunta de investigación.

3.4.2. Entrevistas en profundidad

Las entrevistas permitieron obtener información detallada del problema de investigación, en un espacio de confianza entre la investigadora y la entrevistada, en palabras de Sampieri (2014) la

entrevista cualitativa “se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona entrevistada y una persona que entrevista. Este espacio a pesar de tener una guía para su abordaje dio pie a contra preguntas en el que la información fluyó, posibilitando ahondar en el problema. Las entrevistas se realizaron con caficultoras rurales y expertas en temas de género y VBG, durante los meses de octubre de 2023 y abril y mayo de 2024 con el siguiente esquema.

- i) **Planeación:** se definió la guía²⁷ de preguntas para cada una de las personas entrevistadas de acuerdo con su perfil, así mismo se definieron los espacios, día y hora de las entrevistas y se concertaron las citas; se realizó un piloto para confirmar la claridad frente a las preguntas y finalmente se prepararon los elementos requeridos para el desarrollo de las entrevistas: grabadora, libreta de apuntes, lapicero y consentimiento informado.
- ii) **Realización de entrevista:** se confirmó la cita, una vez en el encuentro se presentó el objetivo de las entrevistas y se enfatizó en el carácter de confidencialidad de la información y el anonimato de la entrevistada, para proceder con la lectura y firma del consentimiento informado. Las entrevistas iniciaron de acuerdo con el libreto para cada entrevistada, el cual lo presidía una pregunta abierta, generando un ambiente de confianza; sin embargo, este espacio permitió la flexibilidad de las preguntas, de acuerdo con el desarrollo de la entrevista, convirtiéndose en una conversación espontánea. La información se registró en audio a través de grabación y se tomaron notas de aspectos claves para proceder a la transcripción y análisis la información recolectada, la cual complementó la información recolectada en los grupos focales.

3.5. Interpretación y análisis de la información

La información recolectada a través de los grupos focales y las entrevistas fue transcrita, clasificada y organizada con base en la guía de recolección de información que se estructuró a partir de los objetivos de la investigación; por su parte para la transcripción de los audios de los grupos focales y entrevistas se utilizó Zapia.²⁸, en este caso la unidad de clasificación de la

²⁷ La guía de preguntas hace referencia a la estructura de las entrevistas ver anexo 2

²⁸ Asistente personal de inteligencia artificial para transcribir audios

información, se realizó a partir de la muestra poblacional: caficultoras rurales y expertos en temas de género y VBG, con quienes se realizaron las entrevistas.

Una vez organizada la información se estableció una ruta para su interpretación y análisis siguiendo los pasos del análisis de la investigación cualitativa de Sampieri (2014):

- i) La información recolectada fue revisada detenidamente y analizada en profundidad para determinar similitud y diferencias en la información, frente a los objetivos y problema de investigación planteado.
- ii) Se utilizó una matriz de clasificación de la información de acuerdo con los objetivos planteados, en este caso se alimentaba la matriz con la información clasificada en el paso anterior.
- iii) Se realizó el análisis de la información que va arrojando la matriz para encontrar posibles hipótesis, que fueron trianguladas con los principales referentes del marco teórico y la política pública, para a partir de esta triangulación dar respuesta a la pregunta de investigación planteada

3.6. Limitaciones del estudio

Inicialmente la recolección de la información se focalizó en cuatro municipios de la zona Centro y Macizo en el departamento de departamento del Cauca; sin embargo, debido a la intensificación del conflicto en el segundo semestre de 2023 en los municipios de El Tambo y La Sierra, se determina realizar el trabajo de campo en dos puntos de encuentro que garantizaban las condiciones de movilidad y seguridad ubicados en los municipios Popayán y Rosas, a los cuales asistieron mujeres provenientes de los cuatro municipios originalmente previstos.

Por otra parte, el desplazamiento de las mujeres hacía los sitios de convocatoria no fue fácil, se encontraron limitaciones como las responsabilidades de las mujeres con las actividades domésticas, extra-domésticas, y los trabajos productivos en sus fincas, en este sentido se redujo la participación de las mujeres a los grupos focales.

Otra limitación que se encontró fue la alta rotación de funcionarios públicos de la institucionalidad de género en los municipios de intervención, esta situación y la falta de disponibilidad para las entrevistas de los funcionarios, retrasó considerablemente el trabajo de campo.

Finalmente se logra entrevistar una funcionaria activa del orden departamental y se decide

entrevistar dos funcionarias del gobierno anterior, expertas en el tema, que conocen sobre las limitaciones y aciertos frente a la respuesta estatal y que siguen indirectamente desde las posiciones que ocupan en organismos de cooperación internacional, relacionadas con la institucionalidad de género del departamento.

Capítulo 4 Análisis de la información

En este capítulo se dio respuesta a la pregunta de investigación, la cual se planteó analizar la relación entre las manifestaciones de las violencias basadas en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales de la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca, en el suroccidente de Colombia, desde una perspectiva de género e interseccional.

A esta pregunta de investigación se llegó a partir del despliegue del objetivo general y los objetivos específicos, que buscaron en primer instancia identificar y analizar los tipos de violencias basada en género y los efectos en las caficultoras rurales, para este objetivo se realizó un análisis de la información recopilada en los grupos focales y entrevistas a profundidad, para luego contrastarla con el marco teórico sobre violencias basadas en género contra las mujeres rurales, autonomía económica y triangularla con la conceptualización de las agendas y los marcos normativos internacionales y nacionales.

En un segundo momento y alineado con el segundo objetivo se analizó la participación de las caficultoras rurales en la toma de decisiones en los ámbitos público y privados; en este sentido la teoría ha expuesto las barreras que encontraban las mujeres para decidir sobre sus cuerpos, la agencia de sus vidas y espacialmente en la toma de decisiones económicas, con los grupos focales se puso de manifiesto que el fenómeno sigue presente en la vida de las mujeres, y con mayor intención en aquellas que no tienen acceso a la información, la formación y espacios de empoderamiento

En tercera instancia se indagó cómo los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tenían relación con la autonomía económica, de las caficultoras que experimentan violencia. Si bien la teoría priorizada mostró cómo los roles tradicionales de género en zonas rurales han reforzado imaginarios sociales que dificultan el avance de las mujeres y las ubica en una posición menos favorecida que los hombres, la información recolectada, permitió precisarlo.

De otra parte las entrevistas a profundidad con expertas en temas de género y VBG, y la información suministrada por las caficultoras rurales en los grupos focales, permitieron estudiar

la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural durante el mismo período; teniendo en cuenta que la respuesta estatal es uno de los mecanismos de políticas públicas que en materia de VBG y autonomía económica que se ha propuesto la legislación colombiana para dar respuesta a las necesidades de las caficultoras rurales, el análisis de la información encontrada en los antecedentes y la información de las entrevistas, nos permitió concluir sobre la poca efectividad de la misma.

Aunque el análisis se realizó llevando la secuencia de los objetivos, este puede verse traslapado en algunos aspectos o en temas que se abordan en la información recolectada, donde a veces los límites son difusos ya que convergen en un marco mayor relacionado con las violencias basadas en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales.

4.1. Tipos de violencias basadas en género que experimentan las caficultoras rurales

El primer objetivo específico de esta investigación fue identificar los tipos de violencias basadas en género que experimentan las caficultoras rurales en la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca para el período estudiado, para Marcela Lagarde (2006) la violencia basadas en género en contra de las mujeres, se manifiesta en expresiones, acciones u omisiones que causan daño físico, sexual o emocional; bajo este enfoque es relevante señalar que a partir de la información recolectada y analizada a través de los grupos focales y entrevistas, se pudo precisar que las mujeres participantes del grupo focal GA identificaron golpes, empujones, puños, bofetadas y heridas con arma blanca como violencia física, así mismo identificaron las expresiones más visibles de la violencia sexual, en el ámbito público y con mayor incidencia en el ámbito privado. De acuerdo con el SIVIGE (2024) el 70% de los casos de VBG en Colombia se dan en la vivienda; por el contrario, las mujeres del grupo focal G B identificaron además de las anteriores, la violencia psicosocial, la económica y expresiones como el piropo callejero, el tocamiento, el exhibicionismo como violencia sexual.

Es importante precisar que las caficultoras rurales (GB), que han recibido información, han participado de programas y se han capacitado, cuentan con más elementos para identificar manifestaciones de violencia desde su etapa temprana, por el contrario las mujeres que no han logrado acceder a información reconocen las violencias más visibles, las que están en la punta del iceberg, desconociendo las etapas iniciales de la violencia; este sentido cobra relevancia para las mujeres acceder a información sobre sus derechos, contar con una red de apoyo y disponer de recursos que les permita tomar decisiones sobre su vida, en consecuencia el

empoderamiento, “como poder para” acceder a información, se convierte en un factor protector contra las violencias basadas en género.

Los gritos no son violencia, pero así toca en el campo porque estamos lejos, así estemos cercas, es que yo también los grito y no es que uno esté siendo violento, pues siempre lo hemos hecho así (A4, mujer de aproximadamente 35 años).

En la conversación con las mujeres se evidenció la naturalización de hechos como gritarse y hablarse de manera fuerte en pareja, familia y comunidad, además de falta de conciencia de que esta acción es violencia y repercute en la vida de las mujeres con manifestaciones de baja autoestima, miedo e inseguridad. No obstante, en la medida que las mujeres acceden a información y se sensibilizan frente al fenómeno, empiezan a tomar conciencia, a no aceptar situaciones de violencia, a realizar acuerdos con su pareja y a buscar apoyo.

Para mí, sí, es una forma de violencia y es que uno se acostumbra a hablarse a los gritos, eso es normal acá, un día que me grito delante de una profesora del colegio, ella me dijo, que no lo permitiera, porque más adelante mi hijo también lo haría, pensé que tenía razón y que yo me sentía mal cuando me gritaba, pero me había acostumbrado, entonces empecé con él a cambiar eso, no es sano, ni adecuado esa forma de comunicarse, porque hoy me grita y mañana me pega (B3, mujer de aproximadamente 38 años).

Las mujeres en general no identificaron las heridas con arma blanca como un intento del feminicidio, para ellas es violencia física; en la imagen gráfica que se utilizó, un hombre agrede a su pareja con arma blanca y se contextualiza la situación hacia un intento querer acabar con su vida; las mujeres manifestaron que en sus municipios estos hechos son violencia física. Esto puede estar relacionado con la debilidad de la institucionalidad respondiente, para establecer protocolos claros para identificar la VBG y feminicidios, las brechas de acceso a instituciones especializadas que puedan evaluar los casos, así mismo por los estereotipos de género donde se tiende a desvalorizar las denuncias de las mujeres.

“allá se necesita que la maten para que hagan algo y eso, hay hombres que uno sabe que mataron a la novia y están libres” (B3, mujer de aproximadamente 38 años).

Por otra parte, para las mujeres la inasistencia alimentaria a sus hijos no es violencia, porque no hay una acción visible de daño, se percibe en los testimonio una sensación de resignación con este hecho, debido a que culturalmente la sociedad espera de las mujeres, sean responsables de la crianza de sus hijos, mientras que en las construcciones socialmente aceptadas para los

varones en las zonas rurales, los marcadores de virilidad se manifiestan en acciones como: tener varias mujeres y abandonar a sus hijos económica y emocionalmente, en este sentido las mujeres asumen solas esta responsabilidad; además existe revictimización cuando la justicia no es efectiva, en los casos de denuncia.

Eso es lo más común acá, que los hombres no respondan por sus hijos y los abandonen, acá uno ve hombres que embarazan a las mismas vecinas y tienen hijos en un lado y otro, niños que en ocasiones uno sabe que es hijo de tal, pero ni el apellido se lo dan (A3, mujer de aproximadamente 40 años).

Para las mujeres del grupo A no hay violencia, o dudan con algunas frases como: me miente, me cela, me hace bromas hirientes o pesadas, revisa mis redes sociales, para que trabajes si aquí no te falta nada, me culpa, me regaña en público. Por su parte las mujeres del grupo B en su mayoría reconocen violencia y argumentan que es muy común. Como se mencionó en el marco teórico, las construcciones sociales de roles y estereotipos de género asociadas a la organización de la familia y la sociedad en contextos rurales, determina los mandatos para las mujeres; de acuerdo con Coral (2020), estas creencias construidas de tolerar, sobre las bases del amor romántico, sostienen la dominación masculina en las relaciones y generan violencia basada en género, las cuales se afianzan en la institucionalidad social, las familias y el propio Estado

La mayoría de los hombres acá son machistas, groseros, ellos no respetan, uno no puede decir que todos, pero si la mayoría, especialmente los jóvenes, a medida que pasa el tiempo van cambiando, caro que algunos se quedan así, pero uno ve esos hombres que cuando eran jóvenes eran tremendos ya de viejo se aplacan, o también los que han entrado a las iglesias, allá si los cambian (B6, mujer de aproximadamente 60 años).

La violencia basada en género se ha naturalizado con mayor fuerza en estos territorios, las mujeres han sido educadas para aguantar y soportar, el mandato social; en este sentido una mujer separada no es bien vista en la comunidad, aunque en las mujeres más jóvenes esto está cambiando y no aceptan tan fácilmente la violencia

Cada que yo le decía a mi mama que me quería ir porque era un grosero, me decía, hija él es un buen hombre a usted y a sus hijos no les falta nada, él no le pega; y uno se acostumbra a vivir con esos tratos, y así viven muchas mujeres de mi vereda, aunque las más jóvenes ya no se dejan esas si no son bobas como nosotras” (A6, mujer de aproximadamente 60 años).

Las mujeres somos hijas del patriarcado y reproducimos conductas patriarcales, hay una

violencia basada en género, poco identificada y es la que ejercemos las mujeres sobre las mismas mujeres que se salen de los roles y estereotipos tradicionales.

Pero bueno también hay que reconocer que algunas mujeres se pasan, andan más en la calle que en la casa, las ve uno calle arriba y calle abajo y los maridos en la casa, ni comida les dejan, y después no quieren que les diga nada. (A8, mujer de aproximadamente 60 años).

Las mujeres que rompen los mandatos sociales y traspasan los espacios que tradicionalmente han sido asignados a los hombres son duramente juzgadas, por ejemplo, las mujeres que deciden trabajar cuando están amamantando a sus hijos, las mujeres que deciden abandonar una relación violenta, las mujeres que deciden divertirse e ingresar a espacios públicos destinados para los hombres, estas mujeres reciben violencia social, ejercida principalmente por las mismas mujeres. Pero también son duramente cuestionadas las mujeres que no salen de una relación abusiva, en los espacios también se escucharon expresiones como

Si mi marido me pega pues yo me voy, no le voy a aguantar, si una mujer sigue con un tipo que la trata mal es porque le gusta (A2, mujer de aproximadamente 30 años).

Tenía 12 años cuando me fui de la casa, porque mi padrastro me pagaba, me trataba mal, me decía que no servía para nada, no me dejó estudiar, decía que las mujeres para que estudiábamos si lo que teníamos que aprender era atender al marido, empecé a trabajar en casas de familia, donde solo recibí malos tratos, en ocasiones no me pagaban, a los 15 años me fui a vivir con mi actual esposo, pensando que ahora si iba a encontrar la felicidad y solo he recibido malos tratos de este hombre, Yo no sé si la felicidad existe. (B9, mujer de aproximadamente 35 años).

Las caficultoras rurales, también han vivido con miedo de abandonar una relación abusiva, a que sus hijos e hijas pasen necesidades, estas son circunstancias que impiden que una mujer salga de una relación abusiva; en este sentido se vuelve relevante, contar con una red de apoyo, contar con información sobre sus derechos, contar con los recursos para salir de la violencia.

Quiero irme no quiero más vivir así, pero no sé cómo hacerlo, a uno le toca aguantar por los hijos, (B9, mujer de aproximadamente 35 años).

Hay que destacar que dentro de las ideas preconcebidas y debido al bajo acceso a información sobre la salud sexual y derechos reproductivos, un porcentaje de mujeres consideran que las relaciones sexuales en el matrimonio son un deber de las mujeres, la violencia sexual está más relacionados con extraños que con su pareja. En este sentido bajo la premisa de la obligación

marital, pueden acceder a relaciones sexuales no consentidas.

Pues para eso se casaron, si no complacen a sus parejas buscaran otra por fuera de la relación. (A8, mujer de aproximadamente 70 años). Las mujeres así estemos casadas, tenemos derecho a decir no cuando no queremos, nadie nos puede obligar (B7, mujer de aproximadamente 25 años).

Una de las historias que se analizó dice “una mujer salió al pueblo a divertirse, llevaba un vestido con un escote profundo, cuando llega al bar del pueblo reconoció a un hombre con el que se cruzó en la mañana en el banco, se saludan y ella lo invita a tomarse una copa, pasadas las horas ella está muy tomada, el, la saca del bar y abusa de ella.”

Las mujeres del grupo focal A, reflexionaron frente a la historia con frases como:

Ella se lo busco, como se le ocurre ponerse a tomar con un extraño, (A8, mujer de aproximadamente 70 años).

Ella lo provoco con un vestido escotado, las mujeres o debemos tomar y menos en público por eso, la culpa es de ella (A1, mujer de aproximadamente 60 años).

Las mujeres del grupo B, permanecieron calladas y finalmente una de ellas dijo.

“la culpa es de él, no tenía por qué hacerlo, así ella estuviera tomada, hay que respetar a las mujeres, y si fuera una hija de nosotras” (B7, mujer de aproximadamente 25 años)
Creo que así estuviera tomada nadie tiene porque hacerle daño (B2, mujer de aproximadamente 30 años).

Esta situación permite concluir que el foco de la atención en un caso de violencia en la comunidad y especialmente de violencia sexual gira en torno a la mujer, las construcciones sociales relacionadas con los espacios públicos de dominio de los hombres muestran a una mujer invadiendo ese espacio, realizando acciones asignadas a los hombres, en este sentido cuesta ver al responsable y en muchos casos se le justifica.

En línea con lo anterior el “piropo callejero” no se reconoce como una forma de violencia, en algunas zonas es reconocido como galantería, es una herramienta utilizada por los hombres para conquistar a las mujeres.

Es una forma de galantería de los hombres, pero que no es común, aunque cuando uno pasa por al frente de los hombres “ellos le dicen cosas a uno, pero no son violentos, (A7, mujer de aproximadamente 30 años).

Algunos si son vulgares para decirle cosas a uno, a mí no me gusta que me digan cosas en la calle, para mí si es violencia, porque no me gusta me hace sentir mal (B7, mujer

de aproximadamente 25 años).

De manera general se puede precisar a través de la información recolectada y analizada en los grupos focales que las caficultoras rurales se enfrentan a diferentes formas de violencia física, económica, patrimonial, emocional, simbólica y sexual, esta última especialmente en el marco del conflicto armado interno; estas VBG que están presente en la cotidianidad de sus vidas, sin embargo, hay una diferencia marcada entre las mujeres que no han tenido acceso a información, y espacios de sensibilización, frente a las mujeres que si lo han tenido, estas últimas reconocen con mayor claridad las expresiones de las violencias, especialmente las que están asociadas a las etapas tempranas, lo que les ha permitido a algunas generar estrategias de protección y trascender a espacios de liderazgo desde donde realizan incidencia política por la reivindicación de sus derechos.

Por su parte, las mujeres que han tenido bajo acceso a información reconocen las violencias que están en la punta del iceberg, las más visibles, esto condiciona a las mujeres a naturalizar las violencias, y a tolerar las violencias por las desigualdades estructurales a las que se enfrentan. El piropo callejero es una forma de violencia, así como lo es la inasistencia alimentaria y los micromachismos con expresiones de control y dominación, que las mujeres aceptan como una forma tradicional de relacionamiento. Por su parte la dependencia económica del proveedor y en la mayoría de los casos autor de las violencias, es asociada a un sentimiento de gratitud y lealtad, porque les provee alimento y techo a sus hijos.

Las violencias basadas en género en contra de las caficultoras rurales, se da mayoritariamente en el ámbito privado. Los hogares paradójicamente se convierten en el principal sitio de riesgo para las mujeres. Estas violencias son ejercidas esencialmente por las personas cercanas: parejas, padres y padrastros, seguido de hijos para el caso de las mujeres mayores, así mismo se reconoce una revictimización por parte de las entidades del Estado respondiente de las VBG, en la negligencia, falta de efectividad y desmotivación a la denuncia, por no contar con espacios adecuado que garanticen la privacidad de la información (DANE, 2024).

Dentro de los factores claves que se pueden identificar, para la prevención de las violencias basadas en género es que para las caficultoras rurales es importante, acceder a información sobre sus derechos, contar con una red de apoyo familiar o social y contar con recursos que les permita tomar decisiones sobre su vida, el empoderamiento de las caficultoras rurales se convierte en un factor protector contra las violencias basadas en género.

4.1.1. Principales efectos de la VBG, en la vida de las mujeres caficultoras rurales

Las violencias contra las mujeres no solo afectan a las mujeres y a las niñas, esta tiene impactos sobre el núcleo familiar, además de costos sociales y económicos para el Estado. Dentro de las mayores afectaciones identificadas por las mujeres sobrevivientes a las VBG se encuentra los daños físicos y emocionales, con manifestaciones de depresión, ansiedad, baja autoestima, tristeza, miedo, inseguridad, vergüenza, y culpa, además de una alta probabilidad de que hijos e hijas se conviertan en víctimas de VBG o que ocasionen VBG en su etapa adulta.

Hace un año en la plaza de mercado fue asesinada una mujer por su expareja²⁹, uno piensa que esto no afecta a los hijos, pero si ellos también se afectan (A6, mujer de aproximadamente 25 años).

La violencia me afectó mucho, yo trataba de que mis hijos no se dieran cuenta, un día mi hijo de 13 años, se le paró al papá y le dijo, volvés a tocar a mi mamá y te la ves conmigo, ese día me asusté mucho, porque lo vi con mucha rabia, tenía una peñilla en sus manos, pero desde ese día le bajo a la violencia, y yo también me sentía más tranquila, por un lado, pero también, me daba miedo que se metiera en problemas (A8, mujer de aproximadamente 40 años).

Dentro de las mayores afectaciones identificadas por las mujeres sobrevivientes a las VBG se encuentra los daños físicos, sin embargo, en consenso, manifiestan que los daños emocionales, son difíciles de superar, se preguntan constantemente, que hacen ellas para provocar la violencia de los hombres.

Se siente que uno no vale, se siente que la vida no tiene sentido y le pasan ideas horribles por la cabeza, pero uno piensa en los hijos”. Yo he conocido mujeres en mi zona que se han enfermado, terminan como locas en el hospital, es que uno se siente menos que ellos (B9, mujer de aproximadamente 35 años).

Reconocen que las mentiras, la infidelidad, las bromas hirientes, las humillaciones las hace sentir muy mal, además que los hombres utilizan frases como “no servís para nada, sin embargo, manifiestan que se han acostumbrado a vivir así.

²⁹ [Capturado por presunto feminicidio en el Tambo, Cauca | Policía Nacional de Colombia](#)

Cuando él me maltrataba me decía: eres una bruta, quien te va a mirar y de tanto oír las empieza uno a creer que es así. Yo ya no quería salir de la casa, además que un día me pegó en la cara y me dejó un morado que me escondí dos semanas de mi familia, no quería hablar, quería estar sola, me sentía avergonzada, siempre me preguntaba qué hago para que él se comporte así” (A3, mujer de aproximadamente 40años).

La violencia psicológica es una forma muy común a través de la cual, los hombres ejercen poder, es un espacio para sentar su dominio sobre las mujeres, hacerlas sentir menos que ellos, con menos capacidades y utilizar las burlas, el menosprecio, las humillaciones, comentarios hirientes a cerca de su aspecto físico, el rechazo, es una forma de tenerlas bajo su control, es una forma de violencia invisibilizada.

“hubiera preferido que me diera un golpe que el dolor me había pasado, pero sus palabras me retumban, no las puedo olvidar y me duele cada vez que vuelven a mi memoria, me hicieron mucho daño, por más que quiera olvidarlas no lo logro” (A3, mujer de aproximadamente 40años).

4.1.2. Relación de la violencia basada en género, y autonomía económica.

Como se mencionó en el marco teórico y los antecedentes de la investigación, la violencia basada en género también se relaciona con la capacidad de generar ingresos de las mujeres sobrevivientes, las cuales no se sienten en la capacidad de desempeñar las labores, por los golpes ocasionados, o moretones visibles que las avergüenza, algunas mujeres han abandonados sus trabajos remunerados, pero también las mujeres que dependen económicamente de sus parejas, son castigadas, los hombres dejan de asumir su responsabilidad económica en el hogar con sus hijos principalmente, es una forma de presionar y de manifestar su descontento. Cuando las mujeres no generan ingresos propios, están sometidas a vivir bajo el dominio de los hombres, en estas condiciones.

Cuando uno trabaja y recibe la plata, si está enojado es su problema eso ya no me afecta. Eso nos pasaba cuando eran ellos los que vendían. yo fui una de ellas que aguanté, porque las mujeres somos mal vistas si nos vamos, pero un día me fui con mis hijos volví a la casa de mis papás y empecé a trabajar en un lote que me dio mi papá, tengo mi plata, ya no tengo que aguantar malos tratos, ahora estoy tranquila (B2, mujer de aproximadamente 55 años).

Hay factores diferenciales que han permitido a las caficultoras rurales, trascender hacia otros

espacios, de liderazgo, empoderamiento y autonomía económica, dentro de los factores que se pueden identificar se encuentra el impulso que desde la familia principalmente las madres han dado a sus hijas para salir adelante, esto basado en la idea de que “no quiero que mi hija viva lo que yo viví, no quiero que ella tenga que humillarse, entonces cuando una mujer encuentra una red de apoyo fuerte, se arriesga a cambiar su vida.

Aprendí de mi madre que las oportunidades se presentan cuando contamos con la bendición de Dios y que las limitaciones son solo barreras mentales. Ella me alentó a ser un agente de cambio en mi comunidad, a confiar en mis capacidades como mujer y a cultivar constantemente un espíritu de superación personal, que aún me acompaña, logre ser profesional y emprender con mi propio negocio (M2 mujer de aproximadamente 32 años).

Otro factor que se logra identificar es que cuando las mujeres pueden acceder a educación, información, a la asistencia técnica, a asesorías y a espacios donde comparten con otras mujeres, logran romper barreras; contar con información, educación y una red de apoyo, fueron factores diferenciales de las mujeres entrevistadas, que trascendieron hacia espacio de liderazgo, desde donde han logrado generar impacto en su comunidad. Para Keller y Mbewe (1971) el empoderamiento es un proceso por medio del cual las mujeres desarrollan la capacidad para organizarse, con el fin de incrementar su propia autoconfianza, afirmar su derecho de independencia para hacer elecciones y controlar los recursos que les asistirán en el desafío y eliminación de su subordinación (p. 76).

Yo creo que a veces el factor económico implica que las mujeres no puedan salir adelante, en que no podamos participar en una reunión. Tenemos que depender de un compañero que nos regale o que nos de cualquier cosa de lo que tiene porque nosotros no nos proyectamos; yo quiero hacer una invitación a todas las mujeres a que debemos tener sueños, a que tenemos que luchar, a que tenemos que defender nuestros derechos y a que no debemos de dejar que nadie pise en nuestra dignidad (M1mujer indígena de aproximadamente 45 años).

Cuando las mujeres rurales alcanzan un mayor nivel de educación y se quedan en sus territorios, el desarrollo de las comunidades rurales, el empoderamiento de la mujer y la preservación de las tradiciones, basadas en los conocimientos transmitidos por sus ancestros, se vuelve una prioridad para ellas; el pensamiento de las mujeres es en colectivo, contribuir a la construcción de una sociedad rural en la que hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos y

oportunidades se vuelve una constante para ellas.

"Identidad Cafetera", es un sueño compartido con cinco jóvenes hijos de caficultores, apasionados por el arte del café, quienes vieron en la caficultura una oportunidad para generar empleo y promover la calidad del café producido en el departamento de Cauca a nivel nacional e internacional, contamos con el apoyo de Mercy Corps, que nos brindó apoyo en formación y capital semilla para el desarrollo de nuestra empresa. Esta experiencia representó el vigor y la determinación de los jóvenes rurales para impulsar la caficultura, y el desarrollo de nuestras comunidades (M2 mujer de aproximadamente 32 años).

Se identificó en los grupos focales que existe una estrecha relación entre la violencia basada en el género y la autonomía económica de las caficultoras rurales. La dependencia económica las pone en una posición menos favorecida, desde donde los hombres ejercen control y violencia; los contextos rurales son entorno altamente patriarcales, donde se espera que las mujeres asuman las actividades del cuidado, esto limita las oportunidades de las mujeres a la educación de calidad, convirtiéndose en una barrera que obstaculiza el crecimiento profesional, limita la capacidad de generar ingresos y de toma de decisiones.

No hay oportunidades en los territorios para que las mujeres se eduquen, no hay oportunidades laborales para ellas, y muchas de ellas no tienen una red de apoyo familiar, muchas tienen miedo, en un entorno machista que las mujeres dejen a sus esposos tampoco es bien visto, entonces las mujeres no logran salir de la violencia (M2 mujer de aproximadamente 32 años).

El primer desafío que encuentran las caficultoras rurales en su camino hacia el empoderamiento es consigo mismas, enfrentar los temores, en una sociedad que desde niñas les repite que las mujeres son para la casa, que los espacios de liderazgo están hechos para los hombres ha significado para las mujeres violencia simbólica y violencia doméstica.

Tenía miedo, pero para poderlo enfrentar tenía que estudiar definitivamente, tenía que conocer mucho más de la institucionalidad, mirar que de una otra manera la federación es transversal a la política convencional y tenía que también entender que no éramos ajenos a estar en escenarios con alcaldes, con gobernadores, porque desde ahí se gestiona parte de estos recursos que nosotros llevamos a las comunidades para el beneficio de los caficultores (M3 mujer de aproximadamente 50 años).

De acuerdo con lo anterior los desafíos que encuentran las caficultoras rurales son las

estructuras patriarcales de la institucionalidad, liderada tradicionalmente por hombres, son espacios pensados para y por los hombres, los desafíos y retos son entonces mayores para las mujeres que se atreven a desafiar el *statu quo* de los hombres; es romper con patrones tradicionales de dominio que los hombres no están dispuestos a perder, el patriarcado también les dio un mandato y el control sobre las mujeres no lo quieren perder y ese desafío le cuesta a las mujeres violencia.

Siempre he sido suplente, nunca he tenido esa oportunidad de estar en un congreso directamente y es ahí donde se toman las decisiones, sino que por el contrario pues he tenido que hablar con mi fórmula para que me permita también estar ahí. son 90 congresistas que van solamente 12 mujeres están dentro de ese espacio de toma de decisiones. Mi meta es que al menos el 30% de la cuota en esta instancia de decisión sea femenina (M3 mujer de aproximadamente 50 años).

Hay grandes brechas, para alcanzar la igualdad de género en lo rural, la tierra, está mayoritariamente en manos de los hombres, entonces la dependencia de las mujeres es alta, los grandes obstáculos que impiden el empoderamiento y la autonomía están ligados al acceso a los medios de producción como la tierra, el crédito, los equipos, el conocimiento y el acceso a los servicios sociales; mientras persista la asimetría de poder sobre los medios de producción, las mujeres enfrentarán barreras para su progreso.

Se requiere entonces mayores oportunidades para que las caficultoras rurales, tengan acceso igualitario a los medios de producción, a la autonomía económica, al trabajo remunerado, se requieren mayores esfuerzos para disminuir la carga desproporcionada de las actividades del cuidado, que limitan el acceso a la educación de las niñas y a la autonomía económica de las caficultoras rurales.

Yo creo que los retos más grandes que tiene la política de equidad de género de la Federación Nacional de Cafeteros es colocarla en marcha, pasar del papel a la ejecución, en la cumbre del año pasado (2023), en agosto en la ciudad de Bogotá, de las ocho líneas que tiene nuestra política, priorizamos dos que vemos que son fundamentales y es de urgencia, la línea del empoderamiento económico de la mujer caficultora colombiana, fue la que más se votó, la que más necesitamos que empiece a actuar y la otra la parte educativa, y la escuela de liderazgo (M3 mujer de aproximadamente 50 años).

La violencia basada en género que reconocen las caficultoras rurales está relacionada con las

afectaciones emocionales, y los sentimientos de inferioridad, inseguridad que generan en ellas, la baja autoestima y sentirse culpables de la situación que viven. Así mismo reconocen que la VBG ha traído consecuencias graves de salud, por los golpes que ocasionan les proporcionan. Estas violencias han disminuido su capacidad de laborar y de generar ingresos propios, los que las pone en situaciones más vulnerables de dependencia económica de sus parejas. También argumentan que depender de sus parejas o padres ha generado en ellas, tener que tolerar situaciones de violencia, que no las tolerarían si tuvieran los medios económicos para salir con sus hijos.

Las mujeres que viven VBG tienen menos posibilidades de acceder y controlar recursos económicos, menos oportunidades de continuar sus estudios o de generar ingresos, de participar en acciones comunitarias y en espacios de toma de decisiones, entre otras cosas por la baja autoestima y falta de autonomía que experimentan ante los actos de violencias; romper los ciclos de violencias y salir de escenarios de agresión que limitan sus derechos, para avanzar en el empoderamiento económico es un reto, más aún cuando la dependencia económica está latente, las mujeres prefieren continuar con relaciones abusivas para garantizar un “bienestar” a sus hijas e hijos, sin saber que la violencia siempre tiende a escalar, lo que puede llegar al máximo nivel de agresión como es el feminicidio (G1experta en género y VBG).

En este sentido las VBG están relacionadas estrechamente con la autonomía económica, la dependencia económica hace que las mujeres sean más vulnerables frente a situaciones de violencias física, sexual, psicológica, económica y patrimonial, por otro lado, se genera dependencia física, cuando una mujer depende económicamente de su pareja, este asume que su cuerpo y su vida también le pertenecen, limitando la capacidad de las mujeres de decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, limitando su autonomía física, así como la capacidad de tomar decisiones sobre su vida, su familia y su futuro.

Claramente para las caficultoras rurales, el empoderamiento que se consigue al relacionarse, aprender y construir con otras mujeres en el territorio, es un factor clave en los procesos de salida de las violencias basadas en género, en la búsqueda de factores de protección y en la exigencias de sus derechos, el miedo antes del empoderamiento se transforma en esperanza de vivir una vida libre de violencia y de reconocerse en su valor, ese miedo transformado se convierte en poder para decidir sobre sus vidas y sus cuerpos.

4.2. Participación de las mujeres caficultoras rurales en la toma de decisiones económicas.

Uno de los elementos fundamentales para analizar la relación entre las manifestaciones de las violencias basadas en género y la autonomía económica de las caficultoras rurales está ligada a la toma de decisiones en el ámbito personal, familiar, económico y social, como un pilar fundamental en el proceso de empoderamiento.

Para Magdalena León (1997), el empoderamiento es una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición de subordinación de las mujeres como género, en este sentido la toma de decisiones debe pasar por un proceso de transformación de las relaciones desiguales entre los géneros en el ámbito rural. A pesar de los avances que se evidencian en las caficultoras rurales, en espacio de toma de decisiones en el gremio cafetero y en las agendas públicas, la mayoría de ellas siguen estando relegadas a los espacios privados y en la toma de decisiones relacionadas con las actividades del cuidado.

Ellos se encargan de comprar las semillas, los insumos, y en donde venden la cosecha ellos son los que saben más de eso, nosotras ayudamos, pero eso es de ellos, (A5, mujer de aproximadamente 60 años).

Los hombres, en un alto porcentaje, siguen tomando las decisiones relacionadas con el manejo de los recursos económicos: los arreglos estructurales de la casa, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles como terrenos, y las decisiones de la administración de la sobre la unidad productiva.

Yo antes dejaba que todo lo hiciera el, pero con los técnicos del proyecto fui aprendiendo, ahora las decisiones las tomamos en conjunto, el me pregunta y yo también, y así mismo con la venta del café (B2, mujer de aproximadamente 55 años).

Las decisiones comunitarias siguen bajo el dominio de los hombres, con baja participación de las mujeres en las decisiones estratégicas, en el grupo GA manifestaron que desconocen los espacios de participación y toma de decisiones existentes, cuando se mencionan algunos como juntas de acción comunal, comités, veedurías, manifiestan que prefieren que sean los hombres quien asuman esa responsabilidad.

Yo sí, soy la secretaria de la Junta de acción comunal y estoy en un comité de la asociación de padres de familia del colegio, los presidentes son hombres en la junta y la asociación y pues ellos si conocen muy bien y le enseñan a uno (A5, mujer de aproximadamente 40 años).

Es que eso no es fácil, hay que tener conocimiento, saber qué hace un presidente de la junta, además esos son para problemas con las comunidades, prefiero mandar en mi casa (A4, mujer de aproximadamente 35 años).

En el grupo GB, dos mujeres han participado en juntas de acción comunal, en este grupo se encontró mayor participación en la toma de decisiones en espacios públicos y referencian mujeres que vienen haciendo un ejercicio en las instancias comunales, consejos y comité municipales de cafeteros.

Las mujeres han ido ganando espacios que antes era de exclusividad de los hombres, especialmente en los espacios de producción de sus fincas, ellas participan en la recolección del café, lavado, fermentación y secado, sin embargo, en la comercialización del café y en la toma de decisiones sobre los recursos es un espacio que aún tiene barreras para las mujeres.

Las mujeres del grupo GA, manifiestan que la comercialización la realizan principalmente los hombres, porque son ellos los que tiene el registro SICA y cédula cafetera, en este sentido la toma de decisiones sobre los recursos está en manos de ellos.

La venta del café la hacen ellos, siempre ha sido así. y pues le dan a uno cualquier cosita, para comprar lo de la remesa, y pues de ahí es que uno saca para sus cosas que necesita de mujer (A1, mujer de aproximadamente 60 años).

Sin embargo, las mujeres del grupo GB comercializan el café, ya que cuentan con registro SICA y cedula cafetera, lo que les permite comercializar personalmente el café. Es necesario reconocer que el grupo de mujeres del grupo focal GB ha transitado un camino hacia el empoderamiento; este proceso por medio del cual las mujeres fueron tomando consciencia del rol que debían asumir para potenciar sus capacidades, en beneficio propio, familiar y social, implicó desafiar las normas existentes para alcanzar la libertad y el poder para decidir sobre sus recursos económicos con autonomía y el poder de decidir sobre su propia vida, sus necesidades y sus sueños, reconociendo que esto significa cambios en la estructuras familiares, sociales, culturales y políticas para que pueda ser efectiva. Rodríguez Castro (2017).

Yo sí comercializó el café, tengo cedula cafetera, antes era el, uno se mataba trabajando y con cualquier cosita querían contentarlo, como le daban a uno lo de la comida, pensaban que con eso ya le pagaban, el mío me decía, “pero que te falta en la casa, tenés techo y comida”. Ya dejé de ser boba y un día le dije al extensionista del comité y el me ayudo, ahora vendo mi parte y el vende su parte (B4, mujer de aproximadamente 45 años).

En general las mujeres enfrentan prejuicios y discriminación en los espacios de toma de decisiones y esto hace que las mujeres no participen y tengan dificultad para que sean escuchadas y tomadas en cuenta; pese a esto, hay quienes logran trascender estos espacios. En este dialogo con las mujeres se identificó también que las mujeres que han logrado acceder a más información, participar en proyectos, donde se les brinda asistencia técnica, acompañamiento sicosocial, logran desarrollar mayores habilidades para la toma de decisiones, y el empoderamiento. De acuerdo con Rowlands (1997), el empoderamiento, visto desde el poder para tomar decisiones requiere de un proceso en las dimensiones individual, colectiva y de relaciones cercanas, centrados alrededor del desarrollo de la confianza, la autoestima y la capacidad individual o grupal para realizar acciones de cambio; la experiencia de vida individual o grupal, determinan la capacidad para alcanzarlo. En este sentido se encuentran caficultoras rurales que han trascendido a espacios de liderazgo y toma de decisiones, desafiando los roles y estereotipos tradicionales de género, eliminando la subordinación y las desigualdades de género, generadas por las ideas preconcebidas de los que debería ser el rol de mujeres y hombres en la familia y la sociedad.

4.3. Roles, estereotipos de género y división sexual del trabajo identificados.

Marcela Lagarde (2006) menciona que las diferencias entre los géneros están condicionadas a las relaciones asimétricas de poder, de roles y creencias culturales y sociales, que perpetúan la dominación de los hombres sobre las mujeres, en concordancia con lo mencionado en este apartado analizaremos desde la mirada de las mujeres, los roles y estereotipos de género tradicionales y las creencias sociales que reproducen las desigualdades de género relacionadas con la violencia basada en género, que más afectan a las caficultoras rurales.

Los principales hallazgos de este primer ejercicio es que las mujeres realizan sus actividades cotidianas en el ámbito de lo privado: la casa, y el lugar donde pasan la mayor parte del tiempo es la cocina. Las principales actividades que realizan son: preparación de alimentos tanto para la familia como para los jornaleros, cuidado de las hijas e hijos, el arreglo de la ropa y el cuidado de mayores o personas dependientes por limitaciones físicas o enfermedad, también participan de manera paralela en las actividades de cosecha y post cosecha del café en sus propios predios.

Yo me levanto a las 4am para preparar los alimentos y despachar a los hijos para el colegio y el marido, voy a lote a ver los animales, a la cogida del café y regreso a la casa a seguir funcionando: el almuerzo, las tareas de los hijos, la ropa y todo eso, en

la tarde llega el esposo, entonces, el café, la comida, el marido llega cansado él siempre se acuesta a las 8pm, los niños también, yo termino de hacer las cosas, a la cama ya voy como las 10pm. (A3, mujer de aproximadamente 40 años).

Ellas participan de algunos espacios públicos especialmente las escuelas y colegios para atender las reuniones de padres de familia, algunas participan en la preparación de alimentos en los colegios como voluntarias y cuentan con una asignación o bonificación por parte del colegio; otro lugar que frecuentan las mujeres son los puestos de salud y hospitales para llevar a sus hijos menores a controles médicos y acompañar integrantes de la familia que están enfermos; las tiendas de la vereda y el mercado son frecuentado por las mujeres en algunas ocasiones en compañía de sus parejas.

Las obligaciones con los hijos siempre son de la mamá, en el colegio nos conocen a nosotras, raro es el papá que va, cuando se enferman somos nosotras, ellos dicen que los hijos necesitan es a la mamá cuando están enfermos (A2, mujer de aproximadamente 30 años).

Por su parte los hombres están más tiempo por fuera de la casa, en la finca realizando las actividades de producción de café y otras líneas productivas, frecuentan otro tipo de espacios públicos como: las canchas de fútbol, el billar, la tienda de la vereda donde comparten con los amigos, también frecuentan instituciones públicas como la alcaldía, bancos y sector comercial, para hacer diligencias de la casa como pagar servicios públicos, gestionar o pagar créditos.

Mi marido se levanta a las 7am a desayunar y se va, en cambio yo a las 4am ya estoy de pie y cuando es cosecha a las 3am, para que me alcance el día, hay que preparar la comida de todos los trabajadores y así nos toca a todas las mujeres (B2, mujer de aproximadamente 30 años).

Los hombres tienen baja o nula participación en las labores domésticas, los estereotipos de género están muy marcados y realizar actividades que tradicionalmente fueron asignadas a las mujeres es un sinónimo de debilidad, algunos realizan algunas actividades al interior del hogar, sin exponerse al escarmiento público, porque si los vecinos (hombres) ven, los tildan de “amanerados³⁰” o de que se deja “mandar de la esposa”, esto genera vergüenza para los hombres.

³⁰ Expresión utilizada en el contexto para referirse a un hombre que tiene comportamientos de mujer.

Yo sí prefiero preparar la comida yo misma, ellos se vuelven un ocho con la cocina y preguntan todo, ellos dicen que nosotras cocinamos mejor, y pues es la verdad, por lo menos el mío ni un aguapanela le queda bien (A6, mujer de aproximadamente 50 años).

Trascender a los espacios femeninos para los hombres, significa poner en duda su masculinidad, sin embargo, la mayoría de las mujeres del grupo B manifestaron que sus parejas e hijos realizan actividades del hogar, fue un proceso largo pero que finalmente han conseguido que ellos “ayuden” cuando ellas no están, “pero eso sí, cuando estamos no cogen una escoba.”

Un día desde la cooperativa caficultores nos llamaron a las mujeres para un proyecto con Mercy Corps, allí nos contaron que teníamos derechos, nos hablaron de la ley y del trabajo de la casa, ahí nos hicieron caer en cuenta que trabajamos más que ellos, se involucró a los hombres en los talleres y eso ayudo para que ellos entendieran que todos en la casa podemos ayudar como nosotras si podemos ayudarles a ellos a trabajar en la finca. (B4, mujer de aproximadamente 45 años).

Esto ha sido muy bueno porque nos permitió darnos cuenta de que teneos derecho a realizar otras actividades, tenemos una compañera que se lanzó al consejo del municipio de Rosas, la apoyamos y quedó (B2, mujer de aproximadamente 55 años).

La jornada laboral de los hombres termina a las 4-5pm cuando regresan a la casa, mientras que la jornada de las mujeres se extiende hasta la noche, socialmente se asumen que las mujeres son responsables de las actividades del hogar; por tanto, las mujeres participan en mayor proporción de las tareas no remuneradas, limitando el tiempo para realizar actividades remuneradas que les generen ingresos; esta situación está estrechamente relacionada con la literatura clásica de los estudios de género, la división sexual del trabajo en su expresión más literal. La distribución desigual de las responsabilidades del cuidado no solo afecta el uso del tiempo de hombres y mujeres, sino que también determina de manera desigual sus trayectorias en la educación, el trabajo, el acceso a los activos productivos y otras dimensiones del bienestar. Pérez de Sierra (2016).

A pesar del panorama los avances por alcanzar la igualdad de género han calado en ciertos sectores de la ruralidad, y se encuentran casos excepcionales de parejas jóvenes que por un lado tienen mayor acceso a la información por el contacto con redes sociales, pero además de esto, son conscientes de las afectaciones por las cargas desproporcionadas de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres, que afecta a las mujeres, pero también, el desarrollo familiar y social y en sentido llegan a consenso en lo que se denomina las tres R de la economía del

cuidado: reconocer, redistribuir y recompensar.

Los hombres llegan a la casa en la tarde y llegan cansados, a que uno los atienda, uno se levanta más temprano que ellos y todo el día funciona y no tiene derecho a cansarse, ellos llegan a sentarse, o dependiendo de donde se encuentre el televisor o radio acostados, y hay esperan que uno les pase todo (A3, mujer de aproximadamente 40 años).

Frente a los estereotipos de género aceptados socialmente por las comunidades, se espera que las mujeres se casen jóvenes, tengan hijos, los cuiden y cuiden del esposo, son responsables de sostener la familia, consideran que esa es su principal función, las creencias religiosas marcan estereotipos y roles, que se refuerza en las instituciones familia, escuela y sociedad, a partir de creencias como el matrimonio para toda la vida, la responsabilidad de mantener unida la familia, la mujer para la casa, la madre abnegada que pone los intereses de su pareja y sus hijos por encima de los propios.

Las mujeres debemos cuidar el hogar, ya las mujeres con cualquier cosa se quieren separar, a uno le toca aguantar, si no el marido se va, en la biblia dice que debemos estar unidos siempre, pues siempre los hombres han sido de la calle, pero hay que perdonar (A7, mujer de aproximadamente 70 años).

Las comunidades esperan que los hombres sean trabajadores, fuertes, que no muestren debilidad, son responsables de llevar la comida a la casa, se les permite estar en espacios públicos como discotecas y billares, pero una mujer no es bien vista en estos espacios, es natural que se encuentren con sus amigos en una zona y se queden conversando, jugando parques, domino o simplemente hablando.

Vaya que se quede uno hablando con las vecinas, cuando llego a la casa ya está con la cara larga, “en la casa tienen mucho que hacer” le dicen a uno (A6, mujer de aproximadamente 50 años).

Las mujeres tienen mayores limitaciones, especialmente por sus parejas para compartir con sus amigas e inclusive con su propia familia, por otra parte, es aceptado la ingesta de licor y el maltrato hacia la mujer y a las hijas y los hijos, en estado de embriaguez. La infidelidad socialmente se permite a los hombres y es un signo de virilidad, como tomar, tener una moto y realizar actividades de riesgo, involucrarse en negocios de narcotráfico son aceptables y da estatus en las zonas rurales y este tipo de hombres son quienes tiene mayor aceptación por las mujeres jóvenes.

Acá cada ocho días toman, para eso si hay plata y como al chongo³¹ llegan muchachas bonitas allá se gastan la plata y llegan después a querer acabar con la mujer y los hijos, pero vaya que una mujer se emborrache, hay si es lo peor, ahora que le ponga los cachos al marido, es mejor que se vaya (B1, mujer de aproximadamente 30 años).

Los roles y estereotipos de género se encuentra aún, muy marcados en la zona rurales de intervención de la investigación, las mujeres en el ámbito privado, responsables de las actividades del cuidado, por su parte los hombres en el ámbito público y productivo, pese a esto las mujeres han avanzado hacia espacio exclusivos de los hombres, se han ido involucrando en las actividades productivas, generando recursos, sin embargo no sucede lo mismo con los hombres, ellos no avanzan hacia las actividades del cuidado, en la misma proporción que las mujeres.

A partir de estas construcciones sociales las caficultoras rurales, encuentran mayores obstáculos para acceder a la tierra y los medios de producción, se enfrentan a una serie de barreras y desafíos que limitan sus oportunidades de acceder a la educación, al trabajo remunerado, a las oportunidades y al empoderamiento; de acuerdo con la literatura expuesta los defensores científicos del patriarcado justificaron que se definiera a las mujeres por su rol maternal y que se las excluyera de las oportunidades económicas y educativas porque estaban al servicio de la causa más noble de la supervivencia de la especie, justificando la distribución desigual de riquezas y privilegios en la sociedad. Lerner (1987).

4.4. Pertinencia de la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural.

Las caficultoras rurales tienen un bajo conocimiento de los mecanismos existentes para la reivindicación de sus derechos, en el territorio, consideran que la VBG es un asunto privado que deben solucionarse en familia, pero adicional a esto, no encuentran en sus veredas, soluciones efectivas a los problemas de VBG que se prestan. Esta percepción pasa por un proceso de naturalización por el bajo reconocimiento de las violencias y de resignación a vivir inmersas en episodios generalizados de VBG, en primer lugar, porque no encuentran respuestas

³¹ El chongo es una construcción rudimentaria, que sirve de cantina y/o burdel en zonas alejadas, especialmente con presencia de cultivos de uso ilícito, en algunas zonas las comunidades manifiestan que llevan mujeres de otras partes, para el trabajo sexual, desde las organizaciones humanitarias se ha identificado estos sitios como trabajo sexual por supervivencia de las mujeres.

efectivas a las denuncias, y segundo porque quedan expuestas, cuando no hay medidas de protección.

Las mujeres mencionan que pueden denunciar en el pueblo, en la alcaldía en la oficina de la mujer, en la policía, sin embargo, argumentan que las mujeres prefieren no denunciar; no solo por desconocimiento del mecanismo, sino también por las consecuencias de la denuncia, que puede generar escalamiento de la violencia. El desconocimiento en las rutas de atención y las obligaciones de las instituciones ha generado que las mujeres sean revictimizadas, contando en cada dependencia su caso y sin espacios seguros que garanticen su privacidad, que finalmente no se resuelven y las deja expuestas a nuevas formas de violencia. Las mujeres que han pasado por esta situación no reconocen que, estas prácticas se constituyen en violencia institucional.

Para que se denuncia si no pasa nada, ella lo denuncia y cuando llegue a la casa la está esperando para darle otra muenda (A6, mujer de aproximadamente 25 años).

Si denuncian todo el mundo se da cuenta, en el pueblo todos se conocen. Los funcionarios lo hacen sentir a uno como si uno es el que tiene la culpa, aquí se presentó un caso de una muchacha de la vereda, salieron a las fiestas del pueblo y un hombre empezó a sacarla a bailar, ya estaba tomado y le dijo que se fuera con él, ella se negó y le pego, ella decide denunciarlo y el funcionario le dijo “quien la mando a usted a estar coqueteando, él es una persona con poder en este pueblo, deje eso así” y si no lo mandan a uno de oficina en oficina a contarle el cuento a todos y nadie hace nada. “Acá las mujeres nos hemos acostumbrado a callar, hasta para salvar la vida” (B1, Mujer de aproximadamente 30 años).

De acuerdo con las expertas, el departamento del Cauca cuenta con un sistema para la atención y prevención y respuesta a las VBG, que lo integran tres sectores:

Sector Salud a través de las ESE:³² Empresas Sociales del Estado, EPS: Entidades Promotoras de Salud y finalmente las IPS:³³ Instituciones prestadoras de salud.

³² ESE: instituciones prestadoras de servicios de salud, que en el sistema **tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios** de los distintos regímenes en los que se divide este sistema.

³³ IPS Institución Prestadora de Servicios de Salud. En otras palabras, son todas las entidades, ya sean públicas, privadas o con una combinación de ambas (economía mixta), que están habilitadas para brindarte atención médica. Esto incluye: Hospitales, Clínicas, Laboratorios, Centros de salud.

EPS: administra el sistema médico y vela porque los afiliados y beneficiarios reciban el servicio de salud a través de las IPS Tienen las funciones de: afiliación y registro Garantizar el acceso Organizar la prestación de los servicios.

Sector Justicia: a través de las Fiscalías locales y seccionales, CAVIF, CAIVAS, SIJIN, CTI y Juzgados.

Sector Protección: a través de las Comisarías de Familia, Patrulla Purpura en Popayán, Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia y el Ministerio Público (Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo y personerías municipales).

El Mecanismo Articulador, es una estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a (i) la promoción del derecho a una vida libre de violencia, (ii) la prevención de esta, (iii) la atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y (iv) la gestión del conocimiento.

Sin embargo, de estas instituciones en la ruralidad, solo están presentes una, máximo dos por sector y solo en cabeceras municipales, en algunas zonas de lo rural disperso solo se encuentra un puesto de salud; existen veredas en las que llegar a un centro de salud toma una y dos horas; aquí la vulnerabilidad de las mujeres frente a las VBG es mayor. Si una mujer vive violencia, o si denuncia, queda expuesta con su victimario, en una zona donde no llega la institucionalidad. Las difíciles condiciones del territorio y la presencia de diferentes actores armados impiden la presencia institucional en estas zonas, dejando a las mujeres expuestas a tolerar y convivir con las violencias.

Desde mi experiencia el mecanismo articulador no funciona en el ámbito rural, ya que la gran mayoría de las entidades con competencia en la atención integral operan en las cabeceras municipales, sin radio de acción en las zonas veredales y rurales dispersas, como por ejemplo la Policía Nacional; así que es una debilidad en términos de protección a la integridad física y la vida de las mujeres víctimas (G1experta en género y VBG).

Así mismo la dificultad en el seguimiento de las medidas de protección que son decretadas por las Comisarías de Familia, como trasladar a la víctima a un lugar seguro, capturar al agresor si se encuentra en flagrancia o si existe orden judicial en su contra y vigilar el cumplimiento de las medidas de protección, la prohibición de acercamiento o comunicación del agresor a la víctima no llega a la ruralidad (G1experta en género y VBG).

De acuerdo con las expertas, no existe una adecuada coordinación para dar respuesta efectiva a las víctimas de VBG en las zonas rurales, la ausencia de institucionalidad y de mecanismos para

la articulación comunitaria y entidades competentes que permitan la atención oportuna, el acceso a la justicia de las víctimas y el seguimiento a los casos de VBG, deja a las mujeres sin medidas de protección, por esta razón resulta de relevada importancia impulsar la incorporación del enfoque de género en la gobernabilidad de los municipios y el departamento, para fortalecer las capacidades institucional en la garantía efectiva de los derechos de las mujeres víctimas de VBG, dotando la institucionalidad de herramientas para descentralizar su función a la zona rural, con el fin de empezar a cambiar la percepción de las mujeres de que la institucionalidad no es cercana a la zona rural.

Se requiere iniciar procesos sociales con las mujeres rurales, con seguimiento y acompañamiento jurídico y psicosocial con el fin de lograr el fortalecimiento de los procesos individuales y colectivos de las mujeres, pensando en el empoderamiento de las mujeres rurales sobre sus propias agendas (G1experta en género y VBG).

Las expertas consideran que descentralizar la institucionalidad fuera de la cabecera municipal o de su rango de acción inicial es inviable, por costos y seguridad; sin embargo, si se generar acciones para fortalecer la capacidad de las juntas de acción comunal, y actores sociales en zonas rurales dispersas, con competencias técnicas para la prevención en primera instancia y la atención como medida correctiva, que se puedan articular con la institucionalidad, sería un paso adelante en la prevención de la VBG y el fortalecimiento de capacidades técnicas de la institucionalidad con competencias en la ruta y las mujeres tendrían una red de apoyo cercana, y un mecanismo de protección al alcance.

El papel de la corresponsabilidad y participación de la comunidad en la prevención y atención de las Violencia de género como un asunto público que nos afecta a todas y todos y en el que es esencial trabajar para la transformación de estereotipos a través de acciones de prevención, sensibilización, articulación con la institucionalidad. Un ejemplo es la ruta comunitaria aplicada a zonas rurales o los frentes de seguridad femeninos que funcionan como frentes de fortalecimiento social para empoderar a las mujeres de su seguridad, pero también del rol de la comunidad. (G1experta en género y VBG).

Entendiendo la deficiencia en acciones efectivas de atención y prevención de las VBG en los territorios, en los grupos focales, las mujeres reconocieron la necesidad de acceder a información y capacitación para realizar inicialmente prevención, pero también atención en casos de VBG; un mujer sobreviviente de VBG, en ocasiones solo necesita ser escuchada de

manera solidaria, sin ser juzgada, sin que se le culpe, necesita orientación y encontrar en su territorio una red de apoyo, que podrían tejerse con las propias mujeres, en este sentido la institucionalidad y la cooperación internacional pueden jugar un papel trascendental generando acciones de sensibilización e información a las mujeres sobre los mecanismos de protección, y rutas de atención, en primeros auxilios psicológicos para atender un caso de VBG y acompañar de manera sorora, así mismo es prioritario vincular en este proceso a los hombres, los principales perpetradores de las VBG. Se requieren acciones urgentes para sensibilizar a los hombres e incorporarlos en procesos de formación en prevención de las VBG y en acciones para la igualdad de género.

Se requiere de programas que brinden herramientas a los hombres en la deconstrucción de las masculinidades hegemónicas y violentas, se requiere mayores esfuerzos en sensibilizar y acompañar a los hombres en procesos de masculinidades corresponsables y no violentas, lo cual puede ser una estrategia de prevención de la VBG desde los contextos e identidades rurales, étnicos y territorialidades (G1experta en género y VBG).

Las entidades desconocen que hay que ir a los territorios con brigadas, hay que llegar donde están las mujeres, y los hombres, la institucionalidad está esperando que las mujeres lleguen a las cabeceras a denunciar. Hay que facilitarles la vida a las mujeres, no existen rutas comunitarias reales, hay un ejercicio de intento, pero si estas rutas no se activan y no son articuladas con las comunidades, con autoridades propias: cabildos y resguardos y consejos comunitario, con juntas de acción comunal, y con la institucionalidad, no lograremos dimensionar lo que sucede realmente en los territorios en cuanto a VBG (G2experta en género y VBG).

De acuerdo con las expertas existe un subregistro en la información, debido a tres obstáculos: el primero porque las mujeres no denuncian ante las entidades estatales, porque viven en veredas y zonas dispersas, lejos de la zona urbana; segundo porque no tienen conocimientos de las rutas de atención y prevención de VBG, y tercero porque no tienen, los medios para hacerlo. Pero el factor más importante es porque las mujeres rurales han naturalizado las violencias, por un tema de normas y comportamientos culturales, que generan permisibilidad frente a las violencia, o es un tema tabú en las comunidades; la mayoría de mujeres no están preparadas o no tienen las herramientas para realizar la denuncia, se requiere entonces reconocer que están siendo violentadas; segundo perder el miedo a la denuncia, y a la estigmatización; y tercero,

desligarse de las creencias conservadoras, las mujeres rurales consideran que deben estar con su marido y que estas situaciones de VBG se resuelven de puertas para adentro. No lo ven como un tema de vulneración de derecho, lo otro tampoco tiene redes de protección, son pocas las redes que se encuentran en las juntas de acción comunal y en los resguardos.

Así mismo existen debilidades en la institucionalidad responsable de recibir las denuncias, registrarlas, y activar las rutas de atención, personal con bajo nivel de formación en los temas de VBG, alta rotación de funcionarios; no se cuenta con los medios físicos, ni tecnológicos suficientes y una marcada desarticulación entre las entidades.

En cuanto a la información de VBG, las entidades respondientes utilizan una plataforma propia para la recolección de datos, que no está unificada, por ejemplo, salud a través de SIVIGILA³⁴. Se está realizando un esfuerzo a través del SIVIGE³⁵ nacional, una apuesta de política pública para unificar los sistemas de información, pero es un sistema de información que se alimenta del territorio y en este momento tiene un retraso de 3 años. (G2, experta en género y VBG.)

Se requiere la activación de las rutas comunitarias en articulación con la institucionalidad, y los aliados en los territorios. Las comunidades son garantes de los derechos, sería un dato válido siempre y cuando sean dato corroborado por la institucionalidad. Se hizo un ejercicio piloto por la cooperación internacional de articulación de las entidades respondiente, en varios municipios, fue exitoso y evitaba la revictimización de las mujeres, pero, fue un ejercicio no sostenible. (G2, experta en género y VBG).

La denuncia en algunos territorios se convierte en una acción con daño para las mujeres rurales, ellas quedan solas y expuestas después de una denuncia, el Estado garante de la protección y seguridad de las mujeres es totalmente ausente en los territorios quedando a merced del agresor.

³⁴ El Sistema de vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública

³⁵ El SIVIGE es una herramienta de gestión del conocimiento que permite identificar, comprender y visibilizar la naturaleza, la magnitud, las tendencias, los factores de riesgo y de protección, así como las consecuencias de estas violencias, paso fundamental para que las políticas y programas estén basados en evidencia

También hay casos que suceden en el marco del conflicto y no hay seguridad, fuera de que los actores armados ejercen violencia física, psicológica, económica y sexual, se generan riesgos para el ejercicio de sus derechos, las mujeres han tenido que desplazarse porque les da miedo estar a merced de los grupos armados. (G2experta en género y VBG).

No hay un enfoque de ruralidad para la atención, prevención y respuestas de las VBG en los territorios dispersos, en este sentido las mujeres sienten que es mejor no denunciar, o salir del municipio, la estrategia nacional no funciona en los territorios, se requieren acciones descentralizadas, que contemplen las condiciones de la ruralidad, las estructuras organizativas y comunitarias, la conectividad, los medios de transporte y la garantía de los derechos de las mujeres rurales.

Existen otras variables que exacerban la situación de violencia: las mujeres afros, mujeres indígenas y mujeres que llegan de municipios marcados por el conflicto armado, son estigmatizadas y señaladas, agravando su situación o muchas veces llegan a la institucionalidad y no les reciben la denuncia. Cuando las mujeres deciden armarse de valor, llegan de la ruralidad a lo urbano y se encuentran con barreras de acceso, los horarios, el transporte, la institucionalidad desconoce la realidad de los territorios. Hay zonas donde solo tienen transporte una vez a la semana, la institucionalidad debe adecuarse a las necesidades de las comunidades y organizar un equipo que tengan la disponibilidad de atención siempre, si llegas un domingo no hay quien te atienda. (G2experta en género y VBG).

De acuerdo con las expertas desde el 2020 existe en Popayán, capital del departamento del Cauca, una casa de acogida para recibir a las mujeres sobrevivientes de VBG, que por seguridad deben salir de su casa con su hijos e hijas, en caso de no aceptar casa de acogida pueden acceder a un apoyo económico de un salario mínimo legal vigente (SMLV) por 6 meses, siempre y cuando de alejen del agresor y se acojan con familiares; estas ayudas son condicionadas y las mujeres en la casa de acogida deben suspender comunicación con el exterior para proteger su vida y la de las mujeres que están en la casa y deben cumplir con la asistencia a las citas sicosociales que brinda el sector salud, además deben cumplir la medida de alejarse del agresor, sin embargo muchas mujeres no aceptan las condiciones.

A pesar de contar con estas medidas de protección las mujeres rurales se encuentran con varias barreras para acceder a estos servicios; la primera es que las mujeres desconocen estos

mecanismos y por esta razón no acceden; segundo las mujeres no cuentan con recursos económicos suficientes, para salir de sus veredas hacia las cabeceras municipales y luego hasta la capital del departamento para vincularse a las rutas de atención, además los procesos burocráticos de las alcaldías municipales, encargadas de brindar el apoyo económicamente para esta gestión, no coinciden con los tiempos de las emergencias, tercero las redes de apoyo familiar con las que cuentan las mujeres rurales están cerca de sus agresores, y finalmente una institucionalidad inoperante en los territorios; entonces las mujeres se resignan a vivir en medio de la violencia.

El acceso a la justicia para las sobrevivientes de VBG es limitado, la fiscalía es inoperante por la falta de recursos financieros y humanos. Se requiere un compromiso conjunto de las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad para lograr la erradicación de la VBG en las zonas rurales del departamento. Hay un cuello de botella en el sector justicia, la fiscalía presenta informes desactualizados, mientras las denuncias aumentan la resolución de casos se mantiene muy baja. (G2, experta en género de aproximadamente 48 años).

Las expertas coinciden en que han logrado avances, con algunas estrategias para prevenir la VBG, como campañas de sensibilización y talleres de formación, información, la creación de centros de atención, así como la asignación de recursos, pero la cobertura de las rutas de atención y prevención de VBG sigue siendo insuficiente, es necesario escuchar a las mujeres, la participación activa de las mujeres rurales en el diseño, implementación y monitoreo de las rutas de atención y prevención de VBG, es fundamental, así como lo es, incluir la interculturalidad en el enfoque de las rutas de atención y prevención de VBG, reconociendo la diversidad cultural del departamento del Cauca, y finalmente la articulación entre las diferentes entidades que trabajan en la prevención y atención de la VBG, para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar una atención integral a las víctimas.

Las mujeres exigen del Estado ser escuchadas, nosotras hablamos de las mujeres con barbas, como una paradoja en donde tenemos un Estado que no escucha; la voz de los hombres es más importante, son más escuchados ellos incluso en los temas que nos competen a las mujeres. (G3, experta en género de aproximadamente 48 años).

De acuerdo con la información recolectada en los grupos focales y con las expertas en temas de género y VBG, la respuesta estatal a las VBG en la ruralidad, es inoperante y no responde a la realidad del contexto, las rutas de atención, prevención y respuestas, carecen de un enfoque de

ruralidad y de interculturalidad, que se ajuste a las necesidades de las mujeres caficultores rurales, de otra parte existe una desinformación generalizada por parte de las mujeres rurales de los mecanismos para exigir al Estado como primer respondiente, la garantía de una vida libre de violencia, tal como está sentado en la ley.

Pese a la robustez de las políticas públicas y del marco normativo colombiano en materia de VBG, existen vacíos en la implementación de las mismas, se desconocen las condiciones del territorio y las barreras de acceso que tienen las mujeres para acceder a los servicios de las rutas de atención y prevención de VBG, especialmente en temas de protección, salud y acceso a la justicia; así mismo, el propio Estado se convierte en generador de violencia al revictimizar a las mujeres sobrevivientes de VBG, al negar su atención, al divulgar información sensible, al no dar respuesta oportuna y al no proteger a las mujeres sobrevivientes de VBG. Se siguen reproduciendo conductas patriarcales en donde el mismo Estado en los territorios, responsabiliza a las mujeres por la violencia que se ejerce sobre ellas.

Las limitaciones del Estado y la intensificación del conflicto armado en el departamento del Cauca han incrementado la exposición de las caficultoras rurales a riesgos de VBG, sumado a barreras estructurales que deben enfrentar para acceder a servicios esenciales de respuesta a la VBG³⁶. El conflicto armado impacta de manera negativa el empoderamiento económico de las mujeres especialmente las rurales. ONU Mujeres (2024).

Conclusiones

Dando respuesta al primer objetivo específicos de la investigación, de identificar las formas de violencia basada en género que experimentan las caficultoras rurales del centro del departamento del Cauca en Colombia para el periodo en mención, se logró concluir que los tipos de violencias basadas en género que más las afectan son las violencias físicas y psicológica, seguida de las violencias económicas, sexuales e institucionales; estas violencias están soportadas en los roles y estereotipos de género que se encuentran anclados en las comunidades.

De acuerdo con la información recolectada en los grupos focales las mujeres rurales y las niñas

³⁶ situación humanitaria de las mujeres en el departamento del cauca 2024. Subgrupo de género del departamento del Cauca

son las más afectadas por las VBG y los principales perpetradores de las VBG son personas de su círculo cercano, especialmente sus parejas, padres y padrastros, seguido de familiares y amigos cercanos a la familia.

Así mismo las caficultoras rurales sobrevivientes de VBG, identificaron en los grupos focales efectos en su salud física y emocional además de pérdidas económicas para ellas y su familia. Los golpes y las heridas como armas blancas son formas en las que se ejerce violencia física contra ellas. Enfatizan que los daños emocionales, a causa de la violencia psicológica son difíciles de superar, entre ellos reconocen la depresión, la ansiedad, la baja autoestima, tristeza, miedo, inseguridad, vergüenza, y culpa, a tal punto de sentirse responsables de los actos abusivos de los victimarios.

Ellas han vivido continuamente las violencias basadas en género, desde las expresiones básicas en su etapa inicial, con la que han aprendido a convivir, por la desprotección de un Estado ausente en los territorios, violencias naturalizadas, silenciadas y poco reconocidas que han traído consecuencias devastadoras en su salud física y emocional. Estas afectaciones han disminuido la capacidad de las mujeres para generar ingresos, además de baja capacidad de producción por las afectaciones a su salud física y especialmente su salud emocional.

La violencia psicológica es una forma muy común a través de la cual, los hombres ejercen poder, para sentar su dominio sobre las mujeres, hacerlas sentir menos que ellos, con menos capacidades, utilizando burlas, menosprecio, humillaciones, comentarios hirientes a cerca de su aspecto físico y el rechazo, es una forma de tenerlas bajo su control, es una forma de violencia invisibilizada.

Esto conlleva en las mujeres baja en la productividad, abandono de sus labores remuneradas, costos financieros por tratamientos, que normalmente no encuentras en sus territorios, obligándolas a desplazarse a otras ciudades para realizarles, incapacidades temporales y permanentes. La violencia psicológica está fuertemente ligada a tasas más altas de depresión y trastornos de ansiedad en las mujeres. Los estudios muestran consistentemente una correlación significativa entre experimentar abuso psicológico y desarrollar estas condiciones de salud mental. Karakurt G, Smith D, Whiting J. (2014). Los malos tratos psicológicos por parte del esposo o pareja, como humillaciones, insultos y gritos, tienen graves consecuencias en la salud psicológica de las mujeres. Estas consecuencias incluyen baja autoestima, ansiedad, aislamiento y pérdida del interés sexual (Ortiz y Alcívar, 2018) lo que conlleva a mayor ausentismo de las actividades sociales y laborales, aislamiento por vergüenza y miedo. Según el CEDES de la

Universidad de los Andes (2019), revela que la violencia contra las mujeres también genera una pérdida de productividad económica significativa, determinada en \$2,7 billones de pesos anuales.

Es importante señalar, que algunas mujeres no reconocen expresiones elementales de las violencias en sus etapas iniciales, esto ha conllevado a que naturalicen las violencias y las acepten como una forma normal de relacionamiento y convivencia.

La conclusión más importante relacionada con la participación de las caficultoras rurales en la toma de decisiones, es que siguen tomando decisiones en los espacios que tradicionalmente el patriarcado ha designado para ellas, el ámbito privado; ellas deciden sobre la alimentación, la educación, las actividades domésticas y de traspatio relacionadas con la seguridad alimentaria; sin embargo encuentran grandes barreras para la toma de decisiones en el ámbito público, en el tiempo para dedicarse a ellas mismas, y especialmente en las decisiones económicas y de generación de ingresos; a pesar de participar en las actividades productivas, son los hombres quienes finalmente deciden sobre los recursos generados.

Siguiendo con el despliegue de los objetivos, en respuesta al tercer objetivo específico de identificar como los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tienen relación con la autonomía económica, de las caficultoras que experimentan violencia, se concluye que estos roles y estereotipos de género y las desigualdades que viven las mujeres, están directamente relacionadas con las violencias basadas en género VBG.

Así mismo el mandato social implica para las caficultoras rurales, una sobrecarga en las actividades del cuidado y aunque las caficultoras rurales han empezado a ganar espacios en el ámbito productivo, esta relación no es igualmente proporcional para los hombres frente las actividades del cuidado. La mayor responsabilidad con el cuidado de los hijos y las personas dependientes, como de las actividades domésticas, las asumen las mujeres. Esta situación tiene graves consecuencias para el desarrollo de las mujeres, la familia y la sociedad al reducir las oportunidades de acceder a la educación y el trabajo remunerado.

Una de las prácticas comunes y aceptadas socialmente en las zonas rurales es el incumplimiento de las responsabilidades de cuidado, protección y responsabilidad económicas por parte de los hombres hacia sus hijos e hijas, lo que acarrea para las madres, asumir una doble responsabilidad, que implica para ellas sobrecarga económica y emocional, pero que las mujeres no reconocen como una forma de violencia basada en género y esto tiene relación directa con el rol de cuidado asignado a las mujeres.

En este contexto, cobra relevancia para las caficultoras rurales, salir del ámbito privado, participar en espacios de formación y asesoría; quedó en evidencia en los grupos focales que en la medida en que las caficultoras rurales han logrado acceder a más información, participar en espacios diferentes al ámbito doméstico, a los medios de producción como la tierra, la asistencia técnica, el acompañamiento sicosocial, desarrollan mayores habilidades para el empoderamiento. La generación de ingresos propios y la toma de decisiones relacionadas con su vida, su cuerpo, su sexualidad y su economía, es una forma de vencer las relaciones desiguales de poder.

El primer desafío que encuentran las caficultoras rurales en su camino hacia el empoderamiento es consigo mismas, enfrentar los temores, en una sociedad que desde niñas les repite que son para la casa, que los espacios de liderazgo están hechos para los hombres, sin embargo, las caficultoras rurales siguen avanzando hacia espacios destinados para los hombres, rompiendo las barreras a su paso. Este es el poder que se ostenta cuando las mujeres rurales consiguen sacar adelante sus propios intereses en contra de los mandatos sociales.

Frente al último objetivo específico de estudiar la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural, se encontró una baja presencia institucional en cabeceras municipales y una ausencia institucional en zonas rurales dispersas. Esta situación ha traído como consecuencia el desconocimiento por parte de las caficultoras rurales, de los medios de protección legales existentes y el desconocimiento del funcionamiento de las rutas de atención en los territorios; en este sentido la denuncia de las VBG, pone en mayor riesgo a las mujeres rurales, al quedar expuestas sin protección del Estado con sus victimarios, así pues se han generado malas prácticas como consideran que la VBG es un asunto privado que deben solucionarse en familia y la revictimización por parte de la institucionalidad al no contar con las herramientas física, tecnológicas y de conocimiento para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en materias de VBG.

Es evidente que las políticas y estrategias planteadas desde el nivel nacional, desconocen la realidad de los territorios y en este sentido no son operativas, se requiere por parte del Estado acciones descentralizadas, que contemplen las condiciones de la ruralidad, las estructuras organizativas y comunitarias, la conectividad, los medios de transporte y la garantía de los derechos de las mujeres rurales. Las mujeres encuentran barreras estructurales, económicas, sociales y políticas para acceder a los servicios que garanticen una vida libre de violencia, tal como lo plantea la ley 1257 de 2008.

Finalmente, la respuesta a la pregunta de investigación planteada, para determinar de qué forma se relacionan las VBG con la autonomía económica de las mujeres caficultoras rurales desde una perspectiva de género e interseccional, se ha venido tratando a través del despliegue de los objetivos específicos, sin embargo es crucial señalar que la violencia basada en género por lo expuesto anteriormente, está relacionada directamente con la autonomía económica; cuando las mujeres no generan ingresos propios, tienen mayores probabilidades de vivir bajo el dominio de los hombres, en condiciones de violencia permanente. Desde un enfoque interseccional, la vida de las caficultoras rurales se caracteriza por la correlación de diversos factores sociales, culturales y económicos que exacerban las desigualdades, incrementan la incidencia de las Violencias Basadas en Género (VBG) y restringen su autonomía económica.

Para las caficultoras residentes en zonas rurales dispersas, el limitado acceso a servicios de apoyo, educación e infraestructura básica dificultan aún más su empoderamiento económico y las expone a mayores riesgos de VBG. El bajo nivel educativo de las caficultoras rurales influye directamente en sus oportunidades de generación de ingresos propios y en su capacidad para tomar decisiones informadas sobre sus vidas, sus finanzas, y afecta las decisiones estratégicas en la administración de sus unidades productivas; esta situación se agudiza aún más para las caficultoras con mayor edad, pues de acuerdo a las estadísticas del DANE, a mayor edad de la población rural, menor es su nivel educativo, esto las expone en mayor medida a la violencia económica.

De otra parte los actos discriminatorios y racistas afectan en mayor medida a las caficultoras indígenas y afros; esta situación se evidencia especialmente en el acceso a los servicios estatales de las rutas de atención en la capital del departamento, hasta donde deben desplazarse para tener respuesta a sus necesidades en materia de atención y prevención de las VBG y su autonomía económica, Esta brecha de acceso a servicios estatales en la capital del departamento para la reivindicación de sus derechos se incrementa para las caficultoras indígenas afro y campesinas, mujeres cabeza de hogar con hijos en primera infancia que presentan mayores índices de vulnerabilidad y pobreza, que no pueden desplazarse por los costos económicos y porque no cuentan con redes de apoyo para el cuidado de los menores.

La vida de las caficultoras rurales esta atravesada por múltiples interseccionalidades sociales y culturales arraigados a los roles tradicionales de género, que limitan las oportunidades de educación, trabajo remunerado, acceder a los medios de producción, heredar la tierra, menor participación en la toma de decisiones dentro de sus hogares y comunidades. En este contexto,

la dependencia económica se convierte en un factor de vulnerabilidad, donde se perpetúan la violencia, limitando la capacidad de las mujeres para resistir o abandonar situaciones de abuso. La autonomía económica de las mujeres rurales entendida como la capacidad de acceder, generar y controlar recursos como ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y su propio tiempo, pero también como la capacidad de tomar decisiones sobre ellos, se ven altamente afectados, cuando conviven con la VBG, así la autonomía económica, está condicionada al bienestar físico y emocional y a la libertad de las mujeres. Sin embargo, esta afectación no es homogénea, para las caficultoras que viven en zonas dispersas, con limitada infraestructura vial y de comunicaciones, estas se convierten en barreras de acceso a mercados justos, esta situación se exagera en las mujeres mayores con déficit de acceso a las tecnologías de la información.

Finalmente, las caficultoras rurales del departamento presentan mayor vulnerabilidad de sufrir VBG que las mujeres de Colombia, sus vidas están atravesadas por el conflicto armado lo que ha incrementado las VBG.

Al analizar cómo estas y otras variables se entrelazan con las caficultoras en el contexto rural, podemos obtener una comprensión más profunda de las múltiples formas en que la VBG que limitan la autonomía económica de las caficultoras rurales.

Recomendaciones

La violencia de género es un fenómeno que afecta de manera significativa la autonomía económica de las mujeres rurales que habitan en las zonas Centro y Macizo en el departamento del Cauca. Es un obstáculo para el logro de la igualdad de género, que se manifiesta en las barreras familiares y las estructuras sociales y patriarcales, para ejercer control sobre los cuerpos, la gestión del tiempo y la capacidad para tomar decisiones de las caficultoras rurales. La violencia tiene un impacto directo en el acceso y control de las mujeres a los recursos esenciales para la producción cafetera, como la tierra, el financiamiento, herramientas de trabajo y el conocimiento técnico especializado. La violencia limita el tiempo y la disposición de las mujeres para participar en espacios de formación, acceder a la asistencia técnica y talleres diseñados para fortalecer el empoderamiento y la gestión de sus unidades productivas cafeteras perpetuando así los ciclos de violencia y limitando la capacidad de autonomía.

Es así como, en el marco de esta investigación, se identificaron actores claves como el Estado, los varones en la familia y la sociedad, los equipos técnicos de los programas de cooperación y

las mujeres caficultoras rurales, así mismo se identificaron elementos claves de gran relevancia como el acceso a la información y a la formación bajo un enfoque integral. En tal sentido se presentan las recomendaciones bajo la mirada interdisciplinaria de los actores identificados y los hallazgos encontrados.

Desde la perspectiva de los equipos técnicos de los programas y proyectos que se implementan en el territorio por la cooperación internacional y el Estado, resulta crucial y estratégico impulsar iniciativas de acceso a información, sensibilización y formación integral dirigidas tanto a hombres como a mujeres, mediante proyectos de autonomía económica, empoderamiento, prevención de VBG y generación de ingresos que incorporen un enfoque de género y deconstrucción de masculinidades hegemónicas. Esta intervención no solo generará efectos positivos sustanciales en la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG), sino que también representa una estrategia costo-eficiente al abordar las causas estructurales de la desigualdad. En este sentido, se torna imperativa la articulación efectiva entre el Estado, la empresa privada y la cooperación internacional para la implementación efectiva de la Ley 731 de 2002, Ley de Mujer Rural. Esta ley, con su objetivo de mejorar las condiciones de vida y acelerar la equidad para las mujeres rurales, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, requiere de sinergias interinstitucionales y alianzas estratégicas para materializar su potencial transformador en el territorio.

Al analizar la relación entre las Violencias Basadas en Género (VBG) y la salud física y mental de las mujeres, se revela un impacto devastador en su productividad económica, su capacidad para participar en el mercado laboral y, por ende, en su potencial para generar ingresos autónomos. Esta realidad las sumerge en un círculo de dependencia económica de sus agresores, afectando de forma significativa su autonomía y capacidad de agencia. En este contexto, resulta imprescindible el trabajo con los hombres, en la prevención de las VBG. Esto implica trascender de la formación y sensibilización para fomentar un reconocimiento de las VBG como una problemática estructural que requiere su involucramiento activo en la erradicación. Es fundamental promover la construcción de masculinidades corresponsables, basadas en el respeto y la equidad, desafiando normas patriarcales que perpetúan la violencia. Este abordaje debe enfocarse en desnaturalizar el poder y el control sobre las mujeres.

El rol asignado socialmente a mujeres y hombres y soportado en la división sexual del trabajo, constituye un factor estructural que sustenta y legitima la violencia ejercida contra las caficultoras rurales; dentro de este sistema de roles de género, la carga de trabajo doméstico y

de cuidado no remunerado que recae sobre las mujeres y las niñas no solo limita su participación en la esfera económica y social, sino que se interioriza como una obligación naturalizada. En ese sentido es importante involucrar de manera activa a la familia especialmente a los hombres en procesos de sensibilización para que se reconozca el valor económico y social del trabajo de cuidado, se reduzca y se distribuya efectivamente al interior de los hogares la desproporcionada carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres. Esto implica desafiar el orden patriarcal que perpetúan estas desigualdades y promover una cultura de corresponsabilidad familiar genuina, donde el cuidado sea reconocido como una tarea compartida y esencial para el bienestar de todos los miembros del hogar y para la construcción de relaciones igualitarias y libres de violencia

En los grupos focales se dejó en evidencia que las mujeres que han sufrido VBG, habían sentido tristeza, baja autoestima, deseos de morir o una angustia tan grave que había interrumpido su trabajo habitual, estas devastadoras consecuencias emocionales trascienden el bienestar psicológico de sus hijos e hijas, perpetuando ciclos intergeneracionales de trauma. Como bien señalan, “Las heridas invisibles son más difíciles de sanar.” En línea con lo anterior y bajo un enfoque de ruralidad e interseccional que comprenda la diversidad étnica, cultura, etaria, el grado de vulnerabilidad de las mujeres, la zona geográfica que habitan, el bajo nivel de escolaridad y las condiciones de pobreza de las caficultoras rurales; la familia, las vecinas cercanas, las juntas de acción comunal y las veedurías ciudadanas se convierten en actores claves en la prevención y atención de las VBG en los territorios dispersos. La transferencia de conocimientos a los actores comunitarios a mujeres y hombres, para el abordaje en prevención mitigaría el riesgo de VBG y las funciones de las instituciones de género, podría ser asumidas por estas entidades presentes en el territorio. Para mujeres y hombres es clave contar con herramienta para abordar la violencia intrafamiliar, identificar de manera consciente los ciclos de la violencia y la comprensión profunda de sus devastadoras consecuencias a nivel personal, familiar y comunitario.

La persistente distribución desigual del trabajo perpetúa las brechas de género y acentúa la dependencia económica de las mujeres. Esta falta de autonomía económica se constituye en una barrera que reduce la capacidad de decisión de las mujeres de escapar de relaciones abusivas; en tal sentido, generar espacios seguros y de apoyo para las mujeres y entre mujeres adquiere una relevancia trascendental en el camino hacia el empoderamiento individual y colectivo. Estas estrategias pueden ser lideradas por las mismas mujeres con acompañamiento profesional

para transferir las metodologías y dejar capacidad instalada, de mujeres hacia mujeres. Al reunirse, las mujeres pueden compartir experiencias, romper el aislamiento y sentir que no son las únicas en vivir situaciones abusivas, esto crea lazos de sororidad que permite la construcción de redes de apoyo, donde pueden intercambiar conocimientos, experiencias y estrategias; fortalecer su autoestima, visualizar nuevas posibilidades y cuidarse unas a otras.

Se requiere desde el Estado, enfocar los esfuerzos en conseguir financiación para la respuesta a las VBG en las zonas rurales y rurales dispersas, donde se garantice a las mujeres espacios seguros de protección, y acceso a los servicios, donde las mujeres puedan denunciar los casos de VBG y la institucionalidad tenga una respuesta efectiva; es necesario invertir en las capacidades de los funcionarios en temas relacionados con género, prevención y atención de VBG con enfoque centrado en la sobreviviente, evitando la revictimización.

Así mismo, para dar condiciones dignas, viables y duraderas a las mujeres es necesario implementar sistema de cuidado a las zonas rurales en articulación con las cajas de compensación familiar las cuales han implementado estrategias como los nidos de paz³⁷, que funcionan en los barrios más deprimidos de las ciudades, con un modelo de atención integral a la primera infancia, apoyado con actividades artísticas, deportivas y escuela de padres, que puede ser replicado en zonas rurales a través de articulación inter institucional, esto permitirá a las mujeres mayores oportunidades para la autonomía económica. La inversión en estos dos pilares (respuesta a la VBG centrada en la sobreviviente y sistemas de cuidado rurales) es fundamental para garantizar vidas libres de violencia y con autonomía económica para las mujeres en estos territorios."

El estado debe hacer grandes esfuerzos para que las mujeres tengan acceso a información sobre los derechos económicos, sociales y políticos que les competen, a las rutas de prevención y atención, para mitigar las consecuencias de la VBG en los territorios. Así como a mecanismo para la autonomía económica como fuentes de financiación accesibles para sus ideas de emprendimiento y generación de ingresos, acceso a formación y asistencia técnica de calidad y

³⁷ Nidos de Paz, es una estrategia que surge para atender niñas y niños en sus propios contextos, con el fin de construir un proceso de dignidad, cuidado, protección, salud y nutrición de los menores, esta estrategia es implementada por la Caja de Compensación Familiar del Cauca Comfacauca, donde la comunidad cede un espacio y se compromete con el cuidado y mantenimiento permanente del lugar, para el desarrollo del programa, además este es un espacio de formación y participación activa de los procesos por parte de las madres y los padres en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias. Que ha permitido a las mujeres disponer de tiempo para trabajar y generar sus propios ingresos. Tomado de [Atención integral a la niñez» Comfacauca](#)

ajustada a las dinámicas sociales y de compromisos de las mujeres, acceso a los activos productivos como la tierra, el capital de trabajo y las tecnologías como mecanismos protectores frente a las VBG y finalmente debe medir el impacto generando información de acceso público y actualizada que sirva para la toma de decisiones, con indicadores que permita medir el progreso y ajustar las estrategias.

Referencias Bibliográficas

- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). Técnicas cualitativas de investigación. San José, Costa Rica: UC.
- ACNUR (2020). Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género. Tomado de Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género ACNUR/HCP/2020/01
- ACNUR. (s.f.). Violencia de género. Recuperado de <https://www.acnur.org/>
- Acto Legislativo de 2023. (5 de julio de 2023). Por medio del cual se reconoce al Campesinado como sujeto de Especial Protección Constitucional. Presidencia de la república. Diario Oficial No. 52.447 de 5 de julio de 2023
- Alta Consejería para la Equidad de la Mujer (ACPEM). (2012). Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>
- AWID (2004), Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Tomado de intersectionality_spanish1.pmd
- Batliwala, Srilatha. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En León, M. (Comp.), Poder y empoderamiento de las mujeres. TM Editores.
- Bodelón, Encarna. (2014). Violencia institucional y violencia de género. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Derecho, Grupo de Investigación Antígona.

- Bonino, Luis (1995). Micromachismos, En Corsi, Jorge. La violencia masculina en la pareja. B.A: Paidós.
- Bourdieu, Pierre. (2000). La dominación masculina (J. Jordá, Trad.). Editorial Anagrama.
- Centro de Estudios para el Desarrollo Económico (CEDE) (2024). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Universidad de los Andes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2010). Basta ya Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Recuperado de [1.-Basta-ya-2021-baja.pdf](#)
- CEPAL - Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (s.f.). Interrelación de autonomías. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>
- CEPAL. (2004). Falta de autonomía de la mujer limita la lucha contra la pobreza femenina en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/falta-autonomia-la-mujer-limita-la-lucha-la-pobreza-femenina-América-latina-caribe>
- CEPAL. (2016a). Autonomía económica de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Recuperado de [content](#).
- CEPAL. (2016b). Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030. Recuperado de [content](#).
- Chavarro, L. & Hernández, M. (2022). Violencia de género en contra de las mujeres rurales.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1992). *La violencia contra la mujer* (Recomendación General No. 19). Naciones Unidas.
- Congreso de la República de Colombia. (2023, 5 de julio). *Acto Legislativo No 01 de 2023 [Por el cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política]. Diario Oficial No. 52.453.
- CONPES 161 (de 2013) por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género, contenida en este CONPES. Marzo 12 de 2013. Recuperado de [161.pdf](#)
- CONPES 3784 (de 2013). DPN por el cual se adopta los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantías de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Noviembre 25 de 2013. Recuperado de https://normograma.sena.edu.co/docs/pdf/conpes_dnp_3784_2013.pdf
- CONPES 4080 (de 2022). DPN. Por el cual se establece la política pública de equidad de género

- para las mujeres, hacia el desarrollo sostenible del país. Recuperado de [CONPES 4080 DE 2022.pdf](#)
- Coral ()2020. La construcción sociocultural del amor romántico. Editorial Fundamentos.
- Corsi j y & Aumann V. (2003). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Grupo Planeta.
- Crenshaw, Kimberley. (1994). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color, in *The Public Nature of Private Violence*, M. Fineman and R. Mykitiuk (eds.), (Routledge: New York, 1994) pp. 93-118. USA.
- Cubillos Almendra, Javiera. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Universidad Complutense de Madrid. España.
- DANE. (2011). Encuesta Nacional de uso del tiempo – ENUT. Recuperado de [ENUT](#)
- DANE. (2016). Tercer Censo Nacional Agropecuario – Tomo 1. Recuperado de [CNATomo1-Memorias.pdf](#)
- DANE. (2018) CONCEPTOS TECNICOS
- DANE. ()2023. Boletín Técnico pobreza multidimensional- Anexo departamental. [anex-PMultidimensional-Departamental-2023.xlsx](#)
- DANE. (2024). Cuenta Satélite de Economía del Cuidado. [bol-CSEC-MTA-2023p.pdf](#)
- DANE. (2022). Boletín técnico - Educación formal. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf>
- DANE. (2022). Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia. [bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](#)
- DANE. (2022). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia (2.^a ed.). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>
- DANE. (2023). Nota Estadística - Mujeres Rurales y Campesinas en Colombia. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf>
- DANE. (2024). Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC). [bol-CSEC-MTA-2023p.pdf](#)
- De Beauvoir, Simone (2005). *El segundo sexo*. Vintage Classics.
- Decreto 1710 (de 2020). Presidencia de la República de Colombia. Por el cual se adoptó el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres. 19 de diciembre de 2020

Decreto 1930 de 2013. (06 de septiembre de 2013). Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación. Diario Oficial 48910 de septiembre 11 de 2013. Decreto 1930 de 2013 - Gestor Normativo - Función Pública

Decreto 4840 de 2007 (18 de diciembre de 2007). Presidencia de la República de Colombia. Por el cual se crean, y organización de las Comisarías de Familia. Diario Oficial 46846 de diciembre 18 de 2007. Decreto 4840 de 2007 - Gestor Normativo - Función Pública

Deere, C & León, M. (2000). Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina. Universidad Nacional de Colombia.

Defensoría del pueblo (2024). Defensoría en los medios <https://www.elespectador.com/judicial/defensoria-del-pueblo-senalo-aumento-de-feminicidios-y-trata-de-mujeres-en-2024-noticias-hoy/>

Díaz, Suasa (2002). Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. Cuadernos de Tierra y Justicia. Recuperado de Situación de la mujer rural.pdf

DNP. (2023). Fichas de caracterización territorial. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>

DPN (2023) Subregiones Funcionales. Subregiones funcionales.

Emma Siliprandi (2010) en su obra Mujeres y agroecología.

Engels (1884), en su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Tomado de Microsoft Word - El origen de la familia, la pro - Friedrich Engels.rtf.

FAO (2010). (s.f.). Plataforma Técnica Regional para la Agricultura Familiar. Recuperado de <https://www.fao.org/platforms/family-farming/areas-of-work/mujeres-rurales/es>.

FAO (2017). Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: al tiempo de la vida y los hechos. (M. Nobre, K. Hora, C. Brito, & S. Parada, Autoras).

Federación nacional de cafeteros (2021). Sector cafetero estrena política de equidad de género, la primera para un gremio agrícola Sector cafetero estrena política de equidad de género, la primera para un gremio agrícola - Federación Nacional de Cafeteros Cauca.

Federación nacional de cafeteros (2023). Café del Cauca Disponible en: Quiénes Somos - Federación Nacional de Cafeteros Cauca.

Federación nacional de cafeteros (2020). Política de equidad de género para la mujer cafetera. Tomado de Politica-Equidad-Genero-FNC-18-abr.pdf.

- Fundación Paz y Reconciliación (PARES). (2023). Informe Violencias Basadas en Género: Comparativo enero-julio 2022 – enero-julio 2023 (p. 17). Recuperados de [Informe Violencias Basadas en Género / Comparativo enero julio 2022 – enero julio 2023.](#)
- Grupo de Género en la Paz (GPAZ). (2021). III informe sobre los avances del enfoque de género de los acuerdos de paz. Recuperados de [gpaz_informe_2022.pdf](#).
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. Investigación en Educación Médica, 2(5), 55-60.
- Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Herrera, Gómez Coral (2020). La construcción sociocultural del amor romántico. Editorial Fundamentos.
- Infobae (2024). [El departamento de Cauca bajo asedio por grupos armados ilegales que intensifican ataques y combates: así es el mensaje de alerta de la Procuraduría - Infobae.](#)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2018) Marco de referencia de género y mujeres rurales. Recuperado de [BVE19040305e.pdf](#).
- Kitzinger, Jenny. (1995). Investigación Cualitativa: Introducción al Grupo Focal. BMJ Investigación clínica ed.
- La Defensoría del Pueblo (2018). Situación de derechos humanos y derecho internacional en Colombia.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lamas M, Bourque S (eds) (1996) el género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Programa Universitario de Estudios de Género UNAM.
- Lancheros Fajardo, C. B. (2017). Mujeres rurales en Colombia. https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/20171001.informe_mujeres_rurales_col_1.pdf.
- León, Magdalena. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. Región y Sociedad, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia.
- Lerner, G. (1986). La creación del patriarcado. Editorial. Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Editorial Crítica. ISBN: 84-7423-474-3.
- Ley 1009 del 2006. (23 de enero 2006). Por medio de la cual se crea con carácter permanente

- el Observatorio de Asuntos de Género. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 46.160. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1009_2006.html.
- Ley 1257 de 2008. (4 de diciembre 2008). Ley de prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 47.193. del 4 de diciembre de 2008. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html.
- Ley 1413 de 2010. (11 de noviembre de 2010). Ley para regular la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No.47.890.http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual,e%20implementaci%C3%B3n%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.
- Ley 1496 de 2011. (29 de diciembre de 2011). Ley de igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 48.297. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html.
- Ley 2281 de 2023. (4 de enero de 2023). Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 52.267. Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY 2281 2023].
- Ley 294 de 1996. (16 de julio de 1996). Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 42.836. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0294_1996.html.
- Ley 28 de 1932. (11 de noviembre de 1932). Que otorga la igualdad de derechos civiles a las mujeres de Colombia. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial. año lxxviii. n. 22139. LEY 28 DE 1932.
- Ley 731 de 2002. (14 de enero de 2002). Ley de Mujer Rural. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial 44678 de enero 16 de 2002 <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>.
- Ley 823 (del 10 de julio 2003). Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades

- para las mujeres. Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No. 45.245. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html.
- Lidapatty International Consulting S.A.S. (2021). Informe de caracterización del programa: Autonomía económica de las mujeres rurales del Cauca. Mercy Corps.
- Longwe y Clarke Asociados (1997). “El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres”, en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.
- MADR.2015. Fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y mujeres y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas. Recuperado de [Microsoft Word - 2022-01-31 Resumen Ejecutivo.docx](#).
- Marshall, C. y Rossman, G.B. (1999) Diseño de la investigación cualitativa. 3ª Edición, International Educational and Professional Publisher, California.
- Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). Análisis de datos cualitativos: un libro de consulta ampliado.
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2016) Inventario de información institucional sobre violencia por razones de sexo y género. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/inventario-informacion-institucional-violencia-razones-sexo-genero-unfpa.pdf>.
- Murguialday, Clara (2006). Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.
- Murguialday, Clara. (1999). Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género. Cuadernos Bakeaz (n.º 35).
- Murguialday, Clara. (2005). Las mujeres en la cooperación para el desarrollo. Bilbao.
- Murguialday, Clara. (s.f.). Género. En Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Hegoa Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Observatorio de Asuntos de la Mujer del Cauca & ONU Mujeres. (2020). Mujeres y hombres: Brechas de género en el Cauca.
- Observatorio feminicidios Colombia OFC (2024). Vivas nos queremos. Paren la guerra contra las mujeres.
- Observatorio Nacional de Violencias de Género. (s.f.). Sistema Integrado de Información de Violencia de Género - SIVIGE. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx#:~:text=Conoce%20el%20Sistema%20Integrado%20de,estad%C3%ADsti>

- ca%20sobre%20violencias%20de%20g%C3%A9ner.
- OCHA (2024) Briefing Departamental Cauca.
- OIT. (2017). Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural: Notas de orientación de políticas para el trabajo decente en la economía rural.
- OMS (2021). Datos y cifras. Recuperado de Violencia contra la mujer.
- ONU (2017). El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017.
- ONU 2016. El empoderamiento económico de las mujeres rurales y la ruta hacia 2030: la participación en la acción climática. Tomado de El empoderamiento económico de las mujeres rurales y la ruta hacia 2030: la participación en la acción climática | Naciones Unidas.
- ONU 2019 Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales: Informe del secretario general.
- ONU 2020. Guía para Fiscalía sobre estereotipos de género y estándares internacionales sobre derechos de las mujeres. Tomado de FiscalíaPDF 2 1.pdf.
- ONU Mujeres (2024). Análisis de la situación humanitaria de las mujeres en el departamento del Cauca.
- ONU Mujeres (2024). Situación humanitaria de las mujeres en el departamento del Cauca.
- ONU Mujeres 2023. En Colombia, las mujeres rurales son ‘Raíces, mujeres sembradoras del cambio En Colombia las mujeres rurales son raices mujeres sembradoras del cambio | ONU Mujeres – América Latina y el Caribe.
- Ordenanza No 085 (del 28 de diciembre de 2023). Por la cual se actualiza la Política Pública. Por la dignidad de las Mujeres en el Cauca. en los capítulos Mujer Rural, diversidad étnica, social y cultural. Asamblea Departamental. Ordenanza 85 de 2020.pdf.
- Ordenanza No. 088 de 2011 (24 de noviembre del 2011), Política pública Por la dignidad de las Mujeres en el Cauca. Asamblea Departamental. 21751_ordenanza-0882011-1.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres. (2017). El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo. CSW-Conclusions-61-SP-WEB.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2017). Panorama Laboral 2017 América Latina y el Caribe. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro->

[lima/documents/publication/wcms_613957.pdf](https://www.paho.org/lima/documents/publication/wcms_613957.pdf).

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. [9275324220_spa.pdf](https://www.paho.org/9275324220_spa.pdf).

Organización Panamericana de la Salud. (2023). Abordar la violencia contra las mujeres en las políticas y los protocolos de salud de la Región de las Américas. Un informe de la situación regional. Disponible en: [9789275326381_spa.pdf](https://www.paho.org/9789275326381_spa.pdf).

Ortiz, J. K., & Alcívar, K. M. M. (2018). Repercusión de la violencia psicológica en el ámbito familiar de las integrantes de la asociación de mujeres Fabián Palacios del Cantón Portoviejo provincia de Manabí. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales (RCCS)*, (11),56. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/11/repercusion-violenciapsicologica.html>.

Papí Gálvez, Natalia; Frau llinares, María José. (2005) “La conciliación del empleo y del hogar: respuesta y reflejo de una organización del trabajo construida desde la institución del género”. *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*. N. 110 (2005). ISSN 0210-5233, pp. 149-171.

Pares Fundación Paz y reconciliación (2023) *Vivir sin Miedo, Informe de Violencias Basadas en Género Comparativo enero julio 2022 / enero – julio 2023*.

Pérez de Sierra, Isabel. (2016). Marcos interpretativos del “cuidado” en la agenda de gobierno: la construcción de una Política de Cuidados en Uruguay. En Darré, S. (Comp.), *Aportes a las Políticas Públicas desde la perspectiva de género: 10 años de FLACSO Uruguay* (pp. 25-52). Montevideo: FLACSO Programa Uruguay.

Plan de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026. Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca.

PNUD. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano: Atrapados, alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina.

Profamilia. (s.f.). Violencia de género. Recuperado de <https://www.profamilia.org.co>.

Rahgerber, Eva. (1990). Mujer en el Desarrollo, *Mujer y Desarrollo y Género y Desarrollo: Tendencias en la Investigación y la Práctica*, *The Journal of Developing Areas*.

- Recuperado de [https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-conestudios-Recuperado de https://www2.unwomen.org/](https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-conestudios-Recuperado%20de%20https://www2.unwomen.org/).
- Revista Género y Derechos. AWID. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Revista: Derechos de las mujeres y cambio económico. Canadá.
- Rodríguez Martín, V., & Alonso González, D. (2023). La mujer en el siglo XXI: desigualdades, retos y oportunidades. Capítulo 2: Violencia contra la mujer: Análisis y perspectivas de intervención psicosocial. NOVAGRÀFIK.
- Rodríguez Peña, Viviana. (2020). La Iniciativa Mujer Rural y Derecho a la Tierra. ILC Latinoamérica.
- Rodríguez, Castro. (2018). Empoderamiento de mujeres rurales del sur del Cauca: Un caso regional de innovación social. Universidad Icesi, Colombia.
- Rowlands, Jo. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En León, M. (Comp.), Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. xx-xx). Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Saltzman, Janet (1989). Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio. Madrid. Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer.
- Scott, Joan (1996): "El género: la construcción cultural de la diferencia sexual" PUEG, México. 265-302 p.
- Segato, L. Rita (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, L. Rita. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid, Traficante de Sueños.
- Sen, Amartya. (2000). Desarrollo y libertad. Barcelona, editorial Planeta S.A.
- Siliprandi, Emma. (2010). Mujeres y agroecología. Nuevos sujetos políticos en la agricultura familiar. Investigaciones Feministas, 1, 125-137.
- SISMA Mujer. (2020). La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género. [La-autonomia-economica-de-las-mujeres-como-una-apuesta-feminista-para-la-superacion-de-las-violencias-basadas-en-genero-2.pdf](#).
- Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la fiscalía general de la Nación.
- SIVIE 2024. Casos de VB reportados al sistema de vigilancia de salud pública. Tomado de

Páginas - Observatorio Nacional de Violencias de Género.

- Solana-Villanueva, E., & Tejada, M. (2014). El Programa de la Mujer Agraria en Tabasco: expectativas y resultados. *Estudios Sociales y Humanísticos*, 12(1).
- Stake, Robert (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Suárez Ojeda, Magdalena. (s.f.). *Juzgar con perspectiva de género*. Directora de la Unidad de Igualdad.
- Tajahuerce Ángel, Isabel. (2021). Prevención e intervención de la violencia de género desde diversos ámbitos profesionales. Así es la violencia vicaria, la expresión más cruel de la violencia de género. *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación*.
- Troncoso, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia*, 65(2), 329-332. <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>. Licencia CC BY 3.0.
- UNFPA (2011). *Justicia constitucional, Mujeres y Género*. Recuperado de [justiciaconstitucional_web.pdf](#).
- UNFPA (2012) *Gestión de programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia*. Recuperado de: [UNFPA Colombia | ¿Qué son las violencias basadas en género?](#)
- UNFPA, 2022. *Qué son las violencias basadas en género -VBG*. Tomado de <https://colombia.unfpa.org/es/publications/que-son-las-violencias-basadas-en-genero>.
- UNFPA 2013 *La sexualidad y el género Cartilla 4 No hay fórmulas para vivir, existen diferentes opciones*.
- UPRA (2023) *Área, producción y rendimiento nacional por cultivo*. <https://www.agronet.gov.co/>.
- Valenciano, J. Capobianco, M. y Toril, J. (2017). Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana. *Noésis Revista de Ciencias sociales y Humanidades*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez México.
- Vargas Montero, S. Mateo. (2019). *Violencias basadas en género contra mujeres rurales*. Centro de Investigación y Educación Popular -Cinep.
- Vasilachis, Irene at al (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona. Editorial Gedisa, S.A.
- Walker, Leonor (1979). *El síndrome de la mujer maltratada*. Desclée De Brouwer.

Karakurt G, Smith D, Whiting J. (2014). Impacto de la violencia de pareja en la salud mental de las mujeres. J Violencia familiar.

Anexos

Anexo N°1

Guía para la recolección de la información en los grupos focales

OE1 Identificar los tipos de violencias basadas en género que experimentan las mujeres caficultoras rurales en la zona Centro y Macizo en el departamento del Cauca para el período estudiado

Categorías conceptuales: Violencia basada en género, empoderamiento, autonomía económica

Dinámica del grupo focal: Galería de imágenes de VBG, casos, frases relacionadas con VBG y autonomía económica.

Guía de preguntas para la galería de imágenes: ¿Reconocen expresiones de VBG en las imágenes?, ¿A quiénes afecta esta violencia?, ¿Quiénes son los principales perpetradores? ¿Cuáles consideran que son las formas de violencia más comunes en sus territorios? ¿Es frecuente que se dé? ¿En qué casos es más ocasional que ocurra VBG? ¿Qué situaciones deberían darse para alejarse de la persona que les genera violencia?

Guía de preguntas para las frases y casos: ¿Quién es responsable por el abuso que se comete? ¿Por qué es responsable esta persona? ¿Y si fuera nuestra hija a la que le sucede el abuso, pensaríamos igual? ¿A las mujeres nos gusta que nos peguen? ¿Será que esta mujer cuenta con los medios y las herramientas para salir de la violencia? ¿Qué situaciones deberían darse para que salga de la violencia?

Quien gana la plata toma las decisiones del hogar: ¿Están de acuerdo con esta afirmación? ¿Por qué sí o por qué no? ¿Por qué no puede tomar las decisiones también quien no gana plata? ¿Qué obstáculo tiene quien no gana plata para tomar decisiones?

“La señora no fue a trabajar porque su esposo con frecuencia le dice que ella es una inútil”
¿Por qué creen que la señora no va a trabajar? ¿Consideran que hay VBG? ¿Está relacionada la VBG con el trabajo? ¿Le impide generar recursos esta situación? ¿Entonces ella no puede tomar decisiones?

“La comunidad dice que ella es una mala mujer porque dejó a su pareja por trabajar, ella dice que se alejó antes de que la violencia creciera”
¿Qué opinan de esta mujer, es mala? ¿Cómo la describen? ¿Qué situación hace diferente a estas dos mujeres? ¿Ella será más o menos vulnerable a sufrir VBG que la anterior? ¿Por qué logro salir de una relación que se tornaba violenta? ¿Qué situación o herramientas tenía para no tolerar la VBG?

OE2 Indagar cómo los roles de género tradicionales y las normas sociales en las zonas rurales tienen relación con la autonomía económica, de las mujeres caficultoras que experimentan violencia

Categorías conceptuales: Roles y estereotipos de género, autonomía económica y economía del cuidado

Dinámica del grupo focal: cartografía social y galería de imágenes sobre actividades no remuneradas que se realizan al interior del hogar

Guía para la construcción de la cartografía social: sobre el papel dibujen su municipio, los sitios emblemáticos, los espacios públicos y privados que frecuentan hombres y mujeres, las actividades que realizan en cada espacio

Guía de preguntas para la cartografía social: ¿Qué espacios dominan hombres y mujeres? ¿Qué actividades desarrollan en estos espacios? ¿Reciben remuneración hombres y mujeres por estas actividades? ¿En qué lugar de la casa permaneces hombres y mujeres? ¿Qué actividades no remuneradas desarrollan hombres y mujeres? ¿Cuánto tiempo emplean en estas actividades? ¿Identifican desigualdades? ¿Por qué se dan estas desigualdades?

OE3: Estudiar la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural

Categorías conceptuales: Conocimiento de los mecanismos de respuesta y las rutas de atención de VBG

Dinámica del grupo focal: frases y casos de VBG

Guía de preguntas para la galería de imágenes: ¿Qué harían en este caso? ¿A dónde acudirían? ¿Saben cómo acceder las instituciones respondientes? ¿Qué dificultades encuentran para acceder a la ruta de atención de VBG? ¿Denunciaría un caso de VBG? ¿Por qué si o por qué no?

Anexo N°2

Formato de entrevista a profundidad para caficultoras rurales:

Entrevista a M1: Cuéntame un poco de ti, de tu vida y tu trayectoria como lideresa, los retos y dificultades que has asumido y cuál es tu propósito desde la posición de liderazgo que tienes.

Las mujeres rurales históricamente han sufrido violencias y son más afectadas por la falta de autonomía económica, desde el movimiento de mujeres indígenas, ¿Cuáles considera han sido los logros para disminuir estos efectos negativos de la violencia y la falta de autonomía en las mujeres y cuáles son los retos que falta aún?

¿Desde tu mirada qué relación tiene la violencia en las mujeres, con la capacidad para alcanzar una autonomía económica?

M1, eres una mujer indígena que ha vivido condiciones socio económicas similares a las mujeres de tu territorio. ¿Qué marco tu vida para que lograras un liderazgo desatacado?

Desde la incidencia política estas ayudas a las mujeres en la prevención de las violencias VBG y generas entornos protectores ¿Cuéntanos como lo haces, que le aconsejas a las mujeres y como las ayudas?

Entrevista a M2: Cuéntame un poco de ti, de tu vida familiar, profesional, y tu trayectoria como joven emprendedora en la cadena productiva del Café.

Eres una mujer joven campesina con similares condiciones socio económicas que muchas mujeres de tu vereda. ¿Qué hitos marcaron tu vida para que trascendieras, lograras estudiar, ser profesional y alcanzar tantos logros como emprendedora rural con todas las adversidades del territorio?

M2, el municipio de El Tambo es uno de los más golpeados por la violencia basada en género. ¿Desde tu vivencia en el territorio, porque las mujeres no logran salir de los círculos de violencia en la zona rural?

Y finalmente leyendo el territorio, ¿Puedes encontrar alguna relación entre la violencia basada en género y la autonomía económica de las mujeres rurales?

Entrevista a M3: ¿Quién es M3, a qué se dedica y cómo llega al comité departamental de cafeteros? ¿Qué desafíos debiste enfrentar para llegar a este espacio y como los enfrentaste?

M3, desde el comité departamental como ves la situación de las caficultoras del departamento, en términos de igualdad frente a los hombres: ingresos, violencias de género, poder de incidencia y toma de decisiones en este espacio.

Ya cuenta el comité con una política de género, ¿Cuáles son los retos para que se haga realidad las metas que se proponen en la política?

Formato de entrevista a profundidad a expertas en temas de género y VBG, se enfatizó en el OE3: Determinar la pertinencia de la respuesta estatal a la violencia basada en género en el ámbito rural, preguntas orientadoras:

Entrevistas a G1: Quien es G1, trayectoria profesional, experiencia en el sector público y privado en temas de prevención y atención de las VBG en el departamento del Cauca.

¿Qué sectores y entidades integran el sistema de atención, prevención y respuesta a las VBG en el departamento del Cauca? ¿Cómo se articula el sistema de respuesta a las VBG en el

departamento del Cauca?

Desde tu experiencia ¿este sistema funciona en el ámbito rural Si__ No__ Porque

¿Qué aspectos se deben mejorar desde la institucionalidad, para garantizar a las mujeres rurales una vida libre de violencias?

Desde tu experiencia en el territorio ¿Cómo se relaciona la violencia basada en género, y la autonomía económica de las mujeres rurales?

Entrevistas a G2: ¿Qué dificultad existe en la emisión de los datos de VBG de la zona rural?

¿Qué se requiere para encontrar información actualizada y veraz de las VBG en zonas rurales?

¿Cuáles son las VBG que más se registran contra las mujeres rurales?

Entrevistas a G3: ¿Cuál es la lectura que hace la red departamental de mujeres de las rutas de atención y prevención de VBG en zonas rurales?

¿Cuáles son las principales barreras de acceso de las mujeres para la reivindicación de sus derechos? ¿Cuál sería un modelo idóneo para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en temas de VBG? ¿Cuál es la principal exigencia de la red departamental de mujeres al Estado como primer respondiente?

Anexo 3

Consentimiento Informado para participar en grupos focales

La presente investigación tiene como objetivo analizar la relación de la violencia basada en género - VBG, con la autonomía económica de las caficultoras rurales del departamento del Cauca en Colombia”.

Esta investigación es dirigida por **YANET EUGENIA RODRIGUEZ CASTRO**, estudiante de la Maestría en Género y Políticas de Igualdad, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Uruguay, usted participará en un grupo focal, el cual tienen como fin la recolección de la información, esta actividad tendrá una duración aproximada de 3 horas. Lo que conversemos durante el espacio se grabará, para que la investigadora pueda transcribir después la información resultante del grupo focal.

La participación en esta investigación es **estrictamente voluntaria**. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del establecido en esta investigación. La información y respuestas a las preguntas que se generen en el grupo focal serán codificadas, y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas y la información recolectada, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en

la investigación. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la perjudique en alguna forma. Si alguna de las preguntas durante el grupo focal le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber o de no responderla.

Desde ya le agradezco su participación.

Reconozco que la información que suministre en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro fin, fuera de la investigación, sin mi consentimiento. He sido informada de que puedo hacer preguntas sobre la investigación, en cualquier momento y que puedo retirarme de la misma cuando así lo decida, sin que esto me perjudique.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

Anexo 4

Consentimiento Informado para participar en entrevistas

La presente investigación tiene como objetivo analizar la relación de la violencia basada en género - VBG, con la autonomía económica de las caficultoras rurales del departamento del Cauca en Colombia”.

Esta investigación es realizada por **YANET EUGENIA RODRIGUEZ CASTRO**, estudiante de la Maestría en Género y Políticas de Igualdad, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Uruguay, usted participará en una entrevista, la cual tienen como fin la recolección de la información, esta actividad tendrá una duración aproximada de 40 minutos. Lo que conversemos durante el espacio se grabará, de modo que pueda transcribir después la información resultante de la entrevista.

La participación en esta investigación es **estrictamente voluntaria**. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del establecido. La información y respuestas a las preguntas que se generen en la entrevista serán codificadas, y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas y la información recolectada, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en la investigación. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la perjudique en alguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene

usted el derecho de hacérselo saber o de no responderla. Desde ya le agradezco su participación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación, sin mi consentimiento. He sido informada de que puedo hacer preguntas sobre la investigación, en cualquier momento y que puedo retirarme de la misma cuando así lo decida, sin que esto me perjudique.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha